Año XCVI - Montevideo, martes 4 de setiembre de 2001 - Nº 25.839

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.839 - Montevideo, martes 4 de setiembre de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 385

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 344/001

Dispónese que los organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional previo a la suscripción de los contratos de beca y pasantía previstos en los Artículos 620 y siguientes de la Ley 17.296, deberán recabar en forma preceptiva la autorización del Poder Ejecutivo.
(2.202*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 28 de agosto de 2001

VISTO: lo dispuesto en el artículo 621 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001;

RESULTANDO: I) que la citada disposición encomendó al Poder Ejecutivo la reglamentación del régimen de contrato de beca y pasantía establecido en los artículos 620 a 627 del citado cuerpo normativo, en especial lo relativo a los perfiles apropiados de formación, criterios de selección, de remuneración y ajuste, derechos y obligaciones y el plazo de los contratos;

II) que, asimismo, el artículo 626 de la citada ley encomendó a la Oficina Nacional del Servicio Civil la formación de un registro de contratos de beca y pasantía, a fin de mantener actualizada la información relativa a los mismos;

CONSIDERANDO: I) que la presente reglamentación responde a la necesidad de regular definitivamente dicha modalidad de contratación, otorgando las debidas garantías tanto para la Administración contratante como para el beneficiario del respectivo contrato;

II) que en su mérito se trata de establecer las condiciones que regirán los futuros contratos de beca o pasantía con el objetivo de que los mismos cumplan con la finalidad que motiva su existencia;

III) que así, se ha hecho necesario estatuir las pautas que aseguren no sólo la adecuada correlación entre la función a cumplir y el eventual contratado, sino también los necesarios controles que deberá ejercer la Administración a fin de evitar el uso indebido de dicha modalidad contractual;

IV) que con ese objetivo, la Oficina Nacional del Servicio Civil diseñará los procedimientos, proyectará instructivo y difundirá toda la información que garantice la mejor instrumentación del registro de contratos de beca y pasantía;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 620 a 627 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Los organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional previo a la suscripción de los contratos de beca y pasantía previstos en los artículos 620 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 deberán recabar en forma preceptiva la autorización del Poder Ejecutivo.

Los créditos asignados para tales contrataciones serán limitativos no pudiendo aumentarse por medio de trasposiciones ni refuerzos.

En el crédito autorizado se considerarán comprendidos el sueldo anual complementario y las cargas legales.

Los contratos de beca o pasantía suscritos con anterioridad a la aplicación de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, así como sus respectivas prórrogas, continuarán rigiéndose por los convenios oportunamente celebrados.

Artículo 2º.- En los contratos de becas y pasantías, la Administración dará preferencia a los estudiantes universitarios o del Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) o del Centro de Capacitación y Producción (CECAP) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), otorgando a los estudiantes de dichos centros educativos un puntaje básico del 20% del total asignado en las bases del llamado.

Artículo 3º.- La convocatoria para la contratación de pasantes y becarios se hará por llamado público que deberá publicarse en el Diario Oficial, en un diario de circulación nacional y en el sitio WEB de cada organismo.

Los Jerarcas de los respectivos organismos establecerán, previo al llamado los perfiles apropiados de formación para la función que deberán cumplir.

Será responsabilidad del organismo contratante la instrumentación del llamado, inscripción, contralor previo de los requisitos documentales de carácter legal contenidos en el artículo 622 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, selección y eventualmente el sorteo.

La Oficina Nacional del Servicio Civil, a requerimiento del Organismo, podrá asesorar en todo aquello que le fuere solicitado.

Artículo 4º.- El postulante deberá acreditar ante el organismo que realiza el llamado, su calidad de estudiante, nivel de estudio alcanzado y exámenes rendidos, mediante certificado expedido por el instituto correspondiente, debiendo haber aprobado por lo menos un examen en el año anterior a la fecha de inscripción.

Artículo 5º.- El proceso de selección deberá asegurar la existencia de una adecuada correlación entre las tareas a desempeñar por el postulante y la idoneidad técnica acreditada por el mismo.

A tales efectos la Administración deberá puntuar, entre otros factores directamente vinculados con las actividades o tareas a desempeñar, la regularidad en los estudios y calificación promedio de su actuación curricular.

Cuando dos o más postulantes hayan obtenido igual puntuación en el proceso de selección, el organismo de que se trate deberá proceder al sorteo entre ellos ante Escribano Público y siempre que el número de contratos previsto en el llamado sea inferior al de postulantes igualados en el primer lugar del orden de prelación.

Artículo 6º.- El haber sido contratada bajo el régimen de beca y pasantía inhabilita a la persona a ser contratada bajo este régimen en la misma oficina o en cualquier otro órgano y organismo del Estado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Organos y Organismos de los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República y Gobiernos Departamentales) conforme lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 625 de la ley que se reglamenta.

El organismo contratante previo a la suscripción del contrato deberá recabar el informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil, respecto a la habilitación del aspirante para contratar en dicha modalidad.

La inobservancia de lo dispuesto precedentemente dará lugar a las responsabilidades establecidas en el inciso 3º del artículo 11º de este Decreto.

Artículo 7º.- Una vez suscrito el contrato de beca o pasantía el organismo deberá comunicarlo en el término de diez días al Registro de Contratos de Becas y Pasantías en la Administración Pública.

Artículo 8º.- El régimen que se reglamenta no otorga la calidad de funcionario público al beneficiario, el contrato será a término, revocable por parte del organismo contratante y renovable por el término legal siempre que subsistan las necesidades del servicio que lo motivó y el rendimiento del beneficiario haya sido satisfactorio a criterio de la autoridad correspondiente.

Artículo 9º.- El usufructo de una beca o pasantía en la Administración Pública es incompatible con el desempeño de cualquier cargo público remunerado con excepción de los cargos docentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953.

Artículo 10º.- La remuneración de los contratos de beca y pasantía no superará los cuatro salarios mínimos nacionales por un régimen máximo de ocho horas diarias de labor. En caso de pactarse un régimen horario inferior, la remuneración se proporcionará al mismo.

El reajuste de dichas remuneraciones se hará en la misma oportunidad y forma que el de los funcionarios públicos del organismo contratante no pudiendo sobrepasar en ningún caso el límite previsto en el inciso precedente.

Artículo 11º.- Los contratos de Becas y Pasantías con personas que se inicien como pasantes o becarios a partir de la vigencia de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, no podrán exceder los doce meses de duración a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser prorrogables por hasta un año más, debiendo acreditar haber aprobado una materia en el año anterior al período de prórroga.

Los plazos inferiores al máximo establecido se pactarán de conformidad con las necesidades del organismo contratante.

Toda extensión de la relación contractual que exceda lo dispuesto en la norma legal que se reglamenta dará lugar, en caso de haber obrado con culpa grave o dolo, a la responsabilidad patrimonial del jerarca de la Unidad Ejecutora que lo haya contratado y del Director del Registro de Contratos de Becas y Pasantías en la Administración Pública de la Oficina Nacional del Servicio Civil, ello sin perjuicio de las sanciones administrativas que puedan corresponder.

Artículo 12º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º del presente Decreto, los becarios y pasantes que suscriban contrato a partir de la vigencia de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, a los efectos del cobro de sus haberes, deberán acreditar la inscripción de su contrato en el Registro de Contratos de Becas y Pasantías en la Administración Pública a cargo de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en un plazo máximo y perentorio de 90 días corridos a partir de la suscripción del mismo.

Artículo 13º.- El becario o pasante tendrá derecho a usufructuar una licencia ordinaria de veinte días hábiles por el año de contratación, la que se computará dentro de dicho período. Si el lapso del contrato fuere menor al año, aquella se prorrateará al período correspondiente.

Asimismo, tendrán derecho a licencia por estudios hasta un máximo de treinta días hábiles, anuales computables dentro del período del contrato y de acuerdo al criterio de prorrateo señalado precedentemente. El organismo contratante deberá exigir la acreditación del examen rendido.

A los efectos del otorgamiento de licencias por enfermedad los becarios o pasantes que por razones de salud no puedan concurrir a prestar funciones deberán dar aviso en el día al Jefe respectivo quien lo comunicará de inmediato al Servicio de Certificaciones Médicas correspondiente.

La licencia por maternidad se regulará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley Nº 16.104 de 23 de enero de 1990.

Artículo 14º.- Será causal de rescisión del contrato de beca o pasantía haber incurrido en cinco o más faltas injustificadas en el año.

Artículo 15º.- Cométese a la Oficina Nacional del Servicio Civil la organización, administración y control del Registro de Contratos de Becas y Pasantías en la Administración Pública, el que mantendrá actualizada toda la información relativa a los contratos suscritos bajo dicha modalidad.

Artículo 16º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, MARIO CURBELO, ALVARO ALONSO, LUIS FRASCHINI, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 1.203/001

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al Sr. Prosecretario de la misma. (2.206)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 de agosto de 2001

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Don Raúl Lago, se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 28 de agosto de 2001;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 28 de agosto de 2001, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 28 de agosto de 2001 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 342/001

Adécuase la reglamentación oportunamente dictada que regula el funcionamiento de los Centros Privados de Capacitación del personal de seguridad. (2.200*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 28 de agosto de 2001

VISTO: La necesidad de adecuar la reglamentación oportunamente dictada que regula el funcionamiento de los Centros Privados de Capacitación del personal de seguridad.

CONSIDERANDO: I) Que las agremiaciones de empresas de seguridad han formulado planteamientos respecto a la normativa vigente (Decreto Nº 342/00 de fecha 28 de noviembre de 2000) en razón de las dificultades presentadas en su aplicación.

II) Que recogiendo esas inquietudes a través de reuniones formales, se llevaron a cabo modificaciones del cuerpo de normas buscando alcanzar el objetivo primario, que es dotar al personal de seguridad privada de un mínimo de capacitación para el adecuado cumplimiento de su función.

III) Que se hace necesario, ampliar los cursos contemplados en el referido Decreto para abarcar así a quienes vayan a adquirir o portar armas de fuego.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 incisos 1º y 4º; artículos 22 y 23 del Decreto Nº 275/99 de fecha 14 de setiembre de 1999 y a lo oportunamente informado por el Departamento Jurídico.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1.- Agréguese al artículo 4º del Decreto Nº 342/00 citado, el

siguiente literal: "d- Curso Especial para la obtención del Título de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas y Porte de Armas".

Artículo 2.- Sustitúyese el artículo 5 del Decreto Nº 342/00 por el siguiente:

"**Artículo 5.** Los conocimientos que se impartan en la formación profesional del guardia, comprenderán dos grandes áreas: Jurídica y Técnico-Profesional.

5.1 En el área del conocimiento jurídico, se impartirán las siguientes materias:

a- Derecho Constitucional.

1- La Constitución. Noción y significado dentro de los Estados modernos. Especial referencia de su carácter fundamental dentro del ordenamiento jurídico.
2- Los derechos de los ciudadanos reconocidos por la misma.

b- Derecho Penal.

1- Concepto. Delitos y faltas.
2- Delitos: Hurto. Rapiña. Apropiación indebida. Privación de libertad. Violencia privada. Amenazas. Violación de domicilio. Homicidio. Lesiones. Disparo con arma de fuego.
3- Eximentes de pena. Legítima Defensa, Estado de Necesidad, Cumplimiento de la ley. Obediencia al superior.
4- Delitos contra la Administración Pública. Atentado. Desacato.

c- Derecho Procesal Penal.

1- Concepto. Denuncia. Obligación de denunciar.
2- Facultad para detener. Flagrancia.

d- Legislación de seguridad privada atinente a su actividad profesional.

1- Reglamento de Requisitos Mínimos de Seguridad, dictado al amparo del Decreto Nº 416/85 de fecha 6 de agosto de 1985.
2- Decreto Nº 275/99 de fecha 14 de setiembre de 1999, Reglamento de Empresas y Prestadores Privados de Seguridad.
3- Decreto Nº 181/2000 de fecha 20 de junio de 2000, Seguridad Privada en Centros Nocturnos.
4- Resolución Ministerial No. 1791/99 de fecha 19 de marzo 1999.
5- Circular Nº 1564/97 del Banco Central del Uruguay de fecha 14 de octubre de 1997.-

5.2 En el área del conocimiento técnico profesional, se impartirán las siguientes materias:

a- Comunicaciones.

1- Concepto. Medios de comunicación. (Telefonía, radio, fax, etc.). Componentes y formas de utilizarlos. Códigos y registros de comunicaciones.
2- Uso y cuidado de los medios de comunicación.

b- Seguridad.

1- Concepto. Seguridad Pública y Seguridad Privada.
2- La protección, concepto. Sistema integral de seguridad. Medios humanos y técnicos en la seguridad.
3- La identificación de personas. Actuación en prevención y disuasión.
4- La comunicación con las Fuerzas de Seguridad.
5- Procedimientos de actuación en lugares fijos y seguridad en grandes instalaciones.
6- El control de accesos, su finalidad. Rondas de vigilancia a pie y en vehículos.
7- La protección de fondos, valores y objetos valiosos. El transporte de estos materiales.
8- Prevención de Incendios. Agentes extintores. Procedimiento de extinción de incendio.
9- Evacuación de personas en instalaciones.

c- Primeros auxilios.

1- Concepto.
2- Orden de prioridad para la asistencia.
3- El control de hemorragias. Técnicas de respiración artificial y reanimación cardio-vascular.
4- Traslado de heridos, a pie, en camilla, en vehículos.
5- Primeras actuaciones en caso de accidentes con traumatismos, cráneo encefálico, toráxicos, abdominales, de columna vertebral, fracturas y luxaciones.
6- Primeras actuaciones en caso de quemaduras.

5.3 En el curso de guardia armado se incluirá:

d- Nomenclatura de las armas reglamentarias.

1- Revólver calibre 38 y escopeta calibre 12/70.
2- Conservación y limpieza de las armas.
3- Alcances y efectos de los proyectiles.
4- Medidas de seguridad en el uso de las armas.

e- Tiro práctico.

1- Tres cargas completas de revólver.
2- Tres cargas completas de escopeta, con cartuchos de proyectil único y proyectil múltiple.-

f- Curso Especial para la obtención del Titulo de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas y Porte de Armas.-

Quienes deseen tramitar por primera vez el Título de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas (Decreto Nº 652/70 de fecha 22 de diciembre de 1970), deben realizar previamente un Curso Especial con el contenido señalado en el artículo 5.3, literales d y e; incluyendo capacitación respecto al Instituto de la Legítima Defensa y Estado de Necesidad (artículo 5.1, literal b, número 3). La instrucción teórica y práctica que tendrá una duración de 4 horas, se llevará a cabo de acuerdo con el tipo de arma (corta y/ o larga) que el interesado vaya a adquirir.-

Para la obtención del Porte de Armas, deberá realizarse un nuevo curso, con el mismo contenido señalado anteriormente. La instrucción teórica y práctica que tendrá una duración de 4 horas, estará referida a las armas de puño (pistola y revólver).-

Finalizado el curso, el Centro de Capacitación expedirá un certificado de idoneidad con validez de 5 años, que deberá presentarse ante la Unidad Policial donde se gestione el Titulo de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas, o el Porte de Armas.-

Artículo 3.- Sustitúyese el artículo 6 del Decreto Nº 342/00 por el siguiente:

"**Artículo 6.** Previo a la realización del curso, el aspirante a guardia de seguridad, deberá contar con certificado de aptitud síquica, otorgado por profesional sicólogo, debidamente habilitado. Este certificado, deberá presentarse al realizar la solicitud en el RE.NA.EM.SE, con la totalidad de la documentación que exige el Decreto Nº 275/99, siendo un requisito indispensable para la habilitación definitiva del guardia. El guardia habilitado provisoriamente, deberá realizar el curso correspondiente, dentro del plazo de 60 días, contados a partir de la presentación de la solicitud".

Artículo 4.- Sustitúyese el artículo 7 del Decreto Nº 342/00 por el siguiente:

"**Artículo 7.** Los cursos de personal sin arma tendrán una duración de 5 días, con una carga de 20 horas, incluida la evaluación final. Para el personal con arma la duración del curso anterior se le suman 2 días con una carga de 8 horas, incluida la evaluación final. El curso de actualización tendrá una duración de 3 días, con una carga de 12 horas, incluyendo tiro práctico para el personal armado".

Artículo 5.- Sustitúyese el artículo 8 del Decreto Nº 342/00 por el siguiente:

"**Artículo 8.** Finalizado el curso, se llevará a cabo la evaluación del aspirante, mediante un examen escrito y práctico por módulo cuando corresponde. Para ello se integrará una mesa examinadora, con el Director del Centro y el docente".

Artículo 6.- Sustitúyese el artículo 9 del Decreto Nº 342/00 por el siguiente:

"**Artículo 9.** Concluido el examen y luego de las correcciones de las pruebas se labrará un acta con los resultados, que será suscrita por los integrantes del tribunal. El RE.NA.EM.SE realizará la fiscalización de la tarea de estos Centros Privados, pudiendo disponer cuando lo estime conveniente, que un Señor Oficial integre el tribunal examinador".

Artículo 7.- Sustitúyese el artículo 10 del Decreto Nº 342/00 por el siguiente:

"**Artículo 10.** Para aprobar el curso, el alumno deberá obtener una calificación promedio de 4 puntos en 10 posibles (Nota Regular)".

Artículo 8.- Sustitúyese el artículo 11 del Decreto Nº 342/00 por el siguiente:

"**Artículo 11.** Respecto del módulo no aprobado, deberá impartírsele un mínimo de 3 horas más de clase por cada uno de ellos, debiéndose repetir al finalizar, el examen correspondiente. La reprobación de este examen, implicará que se deba repetir el curso".

Artículo 9.- Sustitúyese el artículo 13 del Decreto Nº 342/00 por el siguiente:

"**Artículo 13.** El responsable del Centro deberá comunicar al RE.NA.EM.SE con una antelación de 72 horas, la iniciación de los cursos y nómina de participantes; asimismo remitirá una vez finalizados éstos copia del acta de examen o listado de aspirantes en el caso de realización del curso de actualización dentro del mismo plazo".

Artículo 10.- Sustitúyese el artículo 16 del Decreto Nº 342/00 por el siguiente:

"**Artículo 16.** Los alumnos que aprueben los cursos respectivos, recibirán un certificado firmado por el Director del Centro, que tendrá una validez nacional, y vigencia de 3 años".

Artículo 11.- Sustitúyese el artículo 17 del Decreto Nº 342/00 por el siguiente:

"**Artículo 17.** Vencido el plazo de vigencia del certificado a que refiere el artículo anterior, el guardia dentro de los 180 días siguientes, deberá realizar el curso de actualización. De no hacerlo quedará automáticamente inhabilitado. Con dicho curso el guardia renueva su habilitación por un plazo de 3 años".

Artículo 12.- Sustitúyese el artículo 18 del Decreto Nº 342/00 por el siguiente:

"**Artículo 18.** Los Oficiales de la Policía Nacional en actividad, no podrán ser propietarios, socios o representantes, de los Centros de Formación de Guardias de Seguridad Privada. Solo podrán realizar tareas docentes en los mismos, cumpliendo los requisitos que señalan los artículos 14 y 15 de este Decreto".

Artículo 13.- Sustitúyese el artículo 20 del Decreto Nº 342/00 por el siguiente:

"**Artículo 20.** Los guardias que a la fecha de entrada en vigencia de este Decreto estén habilitados, deberán recibir el curso de actualización a los 3 años de la vigencia del presente Decreto".

Artículo 14.- Sustitúyese el artículo 21 del Decreto Nº 342/00 por el siguiente:

"**Artículo 21.** El personal subalterno del Sub Escalafón Ejecutivo de la Policía Nacional o el personal combatiente de las Fuerzas Armadas en actividad que solicite prestar servicio como guardia privado, estará eximido de realizar los cursos. El personal con más de 3 años de haber pasado a situación de retiro, deberá realizar el curso de actualización".

Artículo 15.- Sustitúyese el artículo 22 del Decreto Nº 342/00 por el siguiente:

"**Artículo 22.** Los Centros de Formación de la Policía Nacional (Escuela Nacional de Policía y Escuelas de Policía Departamentales) podrán impartir los cursos señalados en el presente Decreto. Para ello celebrarán con los solicitantes las contrataciones de personal docente y auxiliar necesario al amparo del artículo 222 de la Ley Nº 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964. En la contratación, las horas de instrucción se cobrarán por alumno. Los instructores del curso, deberán ser idóneos y estables, debiéndoseles liquidar sus haberes, según la hora docente de la categoría 2 establecida por la Escuela Nacional de Policía".

Artículo 16.- Se establece un plazo de 120 días a partir de su publicación, para la entrada en vigencia del presente Decreto.

Artículo 17.- Deróganse todas las normas que se opongan al presente Decreto.-

Artículo 18.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

---o---

4
Decreto 343/001

Dispónese que las empresas de seguridad para ser habilitadas por el Ministerio del Interior a efectos de realizar traslado de valores, deberán acreditar que cumplen con los requisitos exigidos en el Decreto 275/999.
(2.201*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 28 de agosto de 2001

VISTO: Que se han presentado dudas en la interpretación de normas contenidas en el Reglamento de Requisitos de Seguridad (R.R.S) de fecha 17 de setiembre de 1985 dictado al amparo del Decreto Nº 416/985 de fecha 6 de agosto de 1985, respecto al traslado de valores por Empresas de Seguridad habilitadas por el Ministerio del Interior en vehículos que no sean blindados.

CONSIDERANDO: I) Que razones de buena administración hacen necesario eliminar tales dudas, de forma que situaciones iguales presentadas por las empresas reciban igual tratamiento.

II) Que el organismo técnico (Registro Nacional de Empresas de Seguridad -RE.NA.EM.SE-) y la Jefatura de Policía de Montevideo, consideran que las Empresas de Seguridad no pueden realizar traslado de valores en vehículos comunes, puesto que los hacen más vulnerables, aumentando el riesgo de hechos delictivos violentos.

III) Que el Ministerio del Interior, para disminuir la ocurrencia de tales hechos sobre vehículos blindados que transportan valores, debió adoptar ciertas medidas de seguridad, a través del Instructivo Nº 01/98 de fecha 15 de junio de 1998 y convalidado por Resolución Ministerial Nº 332/99 de fecha 19 de marzo de 1999.

IV) Que de admitirse el traslado de valores en vehículos comunes, tornaría inaplicable las medidas oportunamente dispuestas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 16.170 de fecha 27 de diciembre de 1990 y Decreto Nº 275/99 de 14 de setiembre de 1999 y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio del Interior;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Las empresas de seguridad para ser habilitadas por el Ministerio del Interior a efectos de realizar traslado de valores, deberán acreditar que cumplen con los requisitos exigidos en el Decreto 275/99 de fecha 14 de setiembre de 1999, y que cuentan como mínimo, con dos vehículos blindados tipos A o B habilitados por el Registro Nacional de Empresas de Seguridad, conforme al Reglamento de Requisitos de Seguridad.

Artículo 2º.- Las operaciones de traslado de valores efectuadas por las empresas de seguridad, sin importar el monto, deben realizarse utilizando siempre el vehículo apropiado (Tipo A o B del Reglamento de Registros de Seguridad), y adoptando además las medidas complementarias de seguridad dispuestas por el Instructivo 01/98 de fecha 15 de junio de 1998 convalidado por Resolución Ministerial No. 332/99 de fecha 19 de marzo de 1999.

Artículo 3º.- Las empresas públicas y privadas, que para el traslado de sus valores, requieran la contratación de vehículo, deberán realizarlo con empresas de seguridad habilitadas para tal actividad por el Ministerio del Interior.

Artículo 4º.- Las empresas que estuvieren habilitadas para realizar traslado de valores y no poseyeren vehículos blindados, al renovar su habilitación deberán contar con ellos para poder ejecutar tales operaciones.

Artículo 5º.- Publíquese, comuníquese etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5
Decreto 345/001

Fíjanse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir del 1º de julio de 2001.
(2.203*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de agosto de 2001

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones, establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario adecuar el régimen de devolución de tributos a las exportaciones a las modificaciones introducidas en la nomenclatura a diez dígitos de uso interno por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 28 de junio de 2001.-

II) que corresponde acceder a solicitudes de incorporación de diversos productos al régimen de devolución de tributos.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la mencionada Ley Nº 16.492.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir del 1º de julio de 2001.-

ITEM N.C.M.	% DEV. S/FOB
3921.13.10.00	2.75
3921.13.90.00	2.75

ARTICULO 2º.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.-

ITEM N.C.M.	% DEV. S/FOB
4819.20.00.10	2.50
4821.10.00.00	2.75
4823.51.00.00	1.75
6307.90.90.00	1.75
8415.90.00.00	2.25
8708.91.00.00	2.25

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ.

---o---

6
Decreto 346/001

Modifícase, en los términos que se determinan, el planillado de Estructuras de Cargos y Funciones Contratadas, anexo a la Ley 17.296, en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", para los ejercicios 2001 a 2004.
(2.204*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de agosto de 2001

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que se constató que por error, en el planillado de Estructuras de Cargos y Funciones Contratadas anexo a la mencionada Ley de Presupuesto, en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" se creó una función contratada en el Escalafón A, Grado 16, y a su vez en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" se suprimió un cargo en el Escalafón A, Grado 15, modificando en consecuencia la situación jurídica de un funcionario.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

II) que corresponde suprimir la función contratada Escalafón A Grado 16 y recrear el cargo Escalafón A Grado 15 en la Unidad Ejecutora correspondiente.-

III) que corresponde asimismo reflejar la modificación propuesta, en el planillado de Gastos de Funcionamiento anexo a la Ley.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el planillado de Estructuras de Cargos y Funciones Contratadas, anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", para los ejercicios 2001 a 2004, según el siguiente detalle:

U.E.		ESC.	GDO.	DENOM.	NATURALEZA
014	**Baja**	**A**	**16**	**Dir. Dpto. Economista**	**800**
001	**Alta**	**A**	**15**	**Asesor II - Contador**	**000**

ARTICULO 2º.- Modifícase, en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", los créditos asignados al Grupo "0" "Servicios Personales" para los años 2001 a 2004, Financiación 1.1, al Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiera", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", y al Programa 014 "Coordinación del Comercio" Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA 001		UNIDAD EJECUTORA 014	
OBJETO	IMPORTE $	OBJETO	IMPORTE $
011.000	24.246,oo	021.000	-26.064,oo
012.000	8.001,oo	022.000	-8.601,oo
014.000	25.875,oo	024.000	-29.295,oo
048.006	3.571,oo	048.006	-3.921,oo
048.009	1.392,oo	048.009	-1.392,oo
059	5.257,oo	059	-5.773,oo
081	13.327,oo	081	-14.634,oo
082	683,oo	082	-750,oo

ARTICULO 3º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

7
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 450/001

Fíjanse los precios fictos de la carne bovina, ovina y suina para el mes de setiembre de 2001.
(2.197)

Montevideo, 30 de agosto de 2001

VISTO: Lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: Que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de ***setiembre de 2001***.

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de setiembre de 2001, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el VISTO, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 13.59
Carne Bovina destino industria	$ 9.67
Carne Ovina	$ 16.82
Carne Porcina	$ 20.34

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. MARCELO BRASCA.

---o---

8

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 452/001

Establécese la forma en que habrá de hacerse efectivo el beneficio establecido en el Artículo 560 de la Ley 17.296, por el cual se estableció que los créditos originados en el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de exportaciones, podrán ser imputados al pago de aportes previsionales.
(2.198*R)

Montevideo, 30 de agosto de 2001

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 560 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: Que dicha norma estableció que los créditos originados en el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de exportaciones, podrán ser imputados al pago de aportes previsionales.

CONSIDERANDO: Necesario establecer la forma en que tal beneficio habrá de hacerse efectivo.

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

1º.- Los exportadores y asimilados podrán hacer efectivos los créditos a que refiere el artículo 560 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 mediante certificados de crédito, los que adoptarán las siguientes modalidades:

a) Certificados de crédito tipo "A" (no endosables para el pago de tributos administrados por la Dirección General Impositiva)

b) Certificados de crédito tipo "D" (no endosables para el pago de tributos administrados por el Banco de Previsión Social)

c) Certificados de crédito tipo "B" (endosables con destinatario, para el pago de tributos administrados por la Dirección General Impositiva)

d) Certificados de crédito tipo "C" (endosables sin destinatario, para el pago de tributos administrados por la Dirección General Impositiva). Estos certificados se otorgarán en el caso de créditos originados en el Impuesto al Valor Agregado pagado en la importación, o en el incluido en las adquisiciones a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, de acuerdo a lo dispuesto por al Resolución Nº 493/984 de 26 de julio de 1984.

e) Certificados de crédito tipo "E" (endosables con destinatario, para el pago de tributos administrados por el Banco de Previsión Social)

En el caso de los certificados tipo "B" y "E", el crédito endosable a solicitar estará limitado al Impuesto al Valor Agregado facturado por el endosatario, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 250/984 de 24 de abril de 1984.

2º.- Cuando los certificados de crédito a que refiere el numeral anterior se destinen al pago de tributos administrados por el Banco de Previsión Social, se mantendrá la fecha de exigibilidad del crédito aplicable para los impuestos administrados por la Dirección General Impositiva.

Exceptúase de lo dispuesto en el inciso anterior, a los créditos destinados a cancelar obligaciones por los aportes jubilatorios personales, para los que se tomará como fecha de cancelación la de la entrega del correspondiente certificado de crédito al Banco de Previsión Social.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. MARCELO BRASCA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 1.202/001

Autorízase a la empresa "DIRECTV de URUGUAY LTDA.", a comercializar en todo el territorio nacional el servicio de televisión para abonados en la modalidad de servicio de televisión satelital.
(2.205*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de agosto de 2001

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (U.R.S.E.C.), da cuenta de la solicitud gestionada por la empresa "DIRECTV de URUGUAY LTDA.", solicitando autorización para constituirse en empresa comercializadora del servicio de televisión para abonados en la modalidad de servicio de televisión satelital.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 404/001 de 3 de abril de 2001, se autorizó a la empresa "GALAXY ENTERTAINMENT ARGENTINA S.A." (G.E.A.), como titular de los derechos en todos el territorio nacional en la modalidad televisión satelital para abonados.

II) que la gestionante ha obtenido la debida autorización de la empresa titular para constituirse en empresa comercializadora del servicio.

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los literales a), b), d) y f) del artículo 5to. del Decreto 160/000 de 30 de mayo de 2000.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 160/000 citado y por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (U.R.S.E.C.) y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la empresa "DIRECTV de URUGUAY LTDA.", a comercializar en todo el territorio nacional el servicio de televisión para abonados en la modalidad de servicio de televisión satelital.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (U.R.S.E.C.), a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

Resolución 1.204/001

Desígnanse integrantes del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" por el período 2001 - 2003, a las personas que se determinan.
(2.207)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de agosto de 2001

VISTO: La propuesta realizada por el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable";

RESULTANDO: Que corresponde designar a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto por un nuevo período;

CONSIDERANDO: I) Que se ha recibido la propuesta correspondiente, que el Poder Ejecutivo comparte, la designación de los Dres. Rodolfo Wettstein y Máximo Dretz;

II) Que el Dr. Omar Macadar continuará en ejercicio de su cargo en el Consejo Directivo del Instituto hasta el mes de mayo de 2002;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dipuesto por los Decretos 270 980, de 13 de mayo de 1980 y 207 985, de 28 de mayo de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- DESIGNASE integrantes del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" por el período 2001 - 2003, para actuar en forma conjunta con el Dr. OMAR MACADAR, a los Dres. RODOLFO WETTSTEIN y MAXIMO DRETZ.

2.- DESIGNASE Presidente del Consejo Directivo por el período señalado, al Dr. OMAR MACADAR.

3.- COMUNIQUESE, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

11
Resolución 1.205/001

Declárase de Interés Nacional la realización del VII Encuentro Internacional de Universidades Abiertas UNI 3, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.208)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 29 de agosto de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por la Universidad Abierta de Educación No Formal de Adultos;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del VII Encuentro Internacional de Universidades Abiertas UNI 3, a efectuarse en la ciudad de Montevideo, del 20 al 23 de noviembre del año en curso;

II) que la Institución peticionante tiene como cometido la educación permanente -no formal- para la integración del Adulto Mayor en un entorno social noble y gratificante;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Declárase de Interés Nacional la realización del VII Encuentro Internacional de Universidades Abiertas UNI 3, a efectuarse en la ciudad de Montevideo, del 20 al 23 de noviembre de 2001.

2.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI, ALVARO ALONSO, EDUARDO ZAIDENSZTAT.

---o---

12
Resolución 1.206/001

Declárase de Interés Nacional la concurrencia y participación del Coro de Niños S.E.R. de la ciudad de la Costa en el Festival Español a efectuarse en las ciudades de España que se determinan.
(2.209)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de agosto de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por la Directora del Coro de Niños S.E.R. de la ciudad de la Costa;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la concurrencia del referido Coro a las ciudades españolas de Zaragoza, Madrid, Barcelona y Bilbao a efectos de participar en el Festival Español;

II) que ha recibido la invitación de la Asociación Aragonesa de Coros para actuar junto a otros coros mundialmente reconocidos en las referidas ciudades;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Admnistración la participación de coros infantiles nacionales en eventos en el extranjero como el propuesto, a los efectos de difundir nuestra cultura;

ATENTO: a o expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la concurrencia y participación del Coro de Niños S.E.R. de la ciudad de la Costa en el Festival Español a efectuarse en las ciudades de Zaragoza, Madrid, Barcelona y Bilbao del Reino de España.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

---o---

13
Resolución 1.207/001

Declárase de Interés Nacional la realización de los modelos a escala en maquetas de las representaciones de los eventos históricos denominados "Batalla de Las Piedras" y "Jura de la Constitución" propuestos por el Estudio Marcelino A. Rodríguez Arquitecto & Asociados.
(2.210*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de agosto de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por el Arquitecto Marcelino A. Rodríguez en nombre del Estudio Marcelino A. Rodríguez Arquitecto & Asociados;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de los modelos a escala en maquetas de las representaciones de los eventos históricos denominados: "Batalla de Las Piedras" y "Jura de la Constitución", a ser ejecutados en el año en curso por el peticionante y el grupo multidisciplinario que lo acompaña;

II) que el equipo realizador está integrado en forma multidisciplinaria por distintos profesionales y se realizarán las obras en base a una profunda investigación científica e histórica que acompañará a las mismas;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de proyectos como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de los modelos a escala en maquetas de las representaciones de los eventos históricos denominados "Batalla de Las Piedras", y "Jura de la Constitución" propuestos por el Estudio Marcelino A. Rodríguez Arquitecto & Asociados.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, LUIS BREZZO.

---o---

14
Resolución 1.208/001

Declárase de Interés Nacional el proyecto denominado "Plaza Cultural Eduardo Mateo", que viene desarrollándose en el lugar y fecha que se determinan.
(2.211)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 29 de agosto de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por el Director de Plaza Cultural Eduardo Mateo;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional el proyecto denominado "Plaza Cultural Eduardo Mateo" que se viene desarrollando desde el 16 de mayo de 1999, en el Paseo del mismo nombre de la ciudad de Montevideo;

II) que el referido proyecto incluye la recuperación de un edificio que fue el primer teatro de verano de Montevideo ("Teatro de Variedades" 1914) para ser destinado a espectáculos y servicio gastrónomico, junto con la construcción de un pasaje elevado y un estacionamiento;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de proyectos recreativos y culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el proyecto denominado "Plaza Cultural Eduardo Mateo", que viene desarrollándose desde el 16 de mayo de 1999 en el Paseo del mismo nombre de la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

15
Resolución 1.209/001

Autorízase la inclusión en el Contrato de la obra denominada "Proyecto Piloto de Rehabilitación y Mantenimiento (P.P.R.M.)" a cargo de la empresa ALVARO PALENGA S.A., otorgado por Licitación Pública Internacional 3/997, los tramos de las Rutas que se detallan.
(2.212*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 29 de agosto de 2001

VISTO: los Contratos de Obra Pública de 18 de diciembre de 1997 y su modificativo de 11 de febrero de 2000.

RESULTANDO: I) Que dichos documentos fueron suscritos entre la Dirección Nacional de Vialidad y la empresa ALVARO PALENGA S.A., como consecuencia del llamado a Licitación Pública Internacional Nº 3 97, para los trabajos denominados: "Proyecto Piloto de Rehabilitación y Mantenimiento (PPRM)", adjudicados a dicha firma según Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 3 de diciembre de 1997, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo.

II) Que la Dirección Nacional de Vialidad por nota que inicia estas actuaciones solicita la autorización respectiva a fin de modificar el contrato de la Licitación precitada, dado que parte de la red objeto del mismo se superpone con aquella derivada de la Licitación Nº 6 2000, cuyo fin es la ejecución bajo el régimen de Concesión de Obra Pública, de los estudios y proyectos, construcción y conservación, operación y explotación, del tramo de Ruta Nº 8 comprendido entre Pando y Minas (31 Km. 390 al 79 Km. 000 y 81 Km. 500 al 115 Km. 700), a cargo del Grupo de Empresas formado por COLIER S.A., PUENTES Y CONSTRUCCIONES S.A. y G.M.I. INSTALACIONES S.A., según resoluciones del Poder Ejecutivo de 24 de abril y 17 de julio de 2001.

III) Que la Administración ha elaborado una propuesta de sustitución de tramos, cuya meta es ejecutar los trabajos en una red equivalente a la inicial, respetando la sustancia de todos los contratos involucrados y la esencia del objeto de los mismos, como asimismo mantiene el equilibrio ecónomico - financiero en la reformulación propuesta para todos los contratistas.

IV) Que siendo una obra financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Contrato de Préstamo Nº 1022 OC-UR, se pronunció favorablemente dicha Organismo a través de la nota CUR-GI-1337 01.

V) Que asimismo se expidió el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 176.086), sin formular objeciones al respecto.

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes de índole jurídico en la sustitución que se propone, dado que se respetan los límites contractuales pactados entre las partes tanto en sustancia, esencia y finalidad.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inclusión en el Contrato de la obra denominada: "Proyecto Piloto de Rehabilitación y Mantenimiento (P.P.R.M.)" a cargo de la empresa ALVARO PALENGA S.A. según resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1997 (Licitación Pública Internacional Nº 3 97) los tramos de las Rutas Nºs. 67, 32, 11 y 74 tanto en extensión, condición y tipo de pavimento y demás detalles que se indican en el cuadro formulado por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en gestión que inicia estos obrados, sustituyendo a aquellos que corresponden a los de la Ruta Nº 8 Pando - Minas, concesionados al Grupo de Empresas formado por COLIER S.A., PUENTES Y CONSTRUCCIONES S.A. y G.M.I. INSTALACIONES S.A., según el llamdo a Licitación Pública Nº 6 2000.

2º.- Autorízase a la precitada Unidad Ejecutora y ad-referendum de su aprobación por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la formulación del Contrato de Obra Pública correspondiente, que contemple el extremo que se autoriza precedentemente.

3º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

---o---

16
Resolución 1.210/001

Autorízase la modificación de las cuotas sociales de la empresa CTTM S.A. de la forma que se determina.
(2.213)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 29 de agosto de 2001

VISTO: estos antecedentes referidos a la solicitud presentada por la empresa CTTM S.A. a efectos de que se le autorice la modificación de la estructura social de la misma.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo con los recaudos que obran en los respectivos antecedentes, las cuotas sociales de la citada sociedad se conformarán de la siguiente manera: Cr. Sergio Bertoncello (90% accionario) y Sr. Carlos Tassisto (10% accionario), sin que se produzca el ingreso de ningún socio nuevo, produciéndose, en su caso el egreso de tres socios antiguos.

II) Que la citada empresa es concesionaria de los servicios de transporte regular de pasajeros en la línea nacional de media distancia Montevideo - San Gregorio de Polanco y viceversa.

III) Que por los motivos que se exponen se solicita la autorización del Poder Ejecutivo para proceder a la modificación en la estructura de la empresa, ya mencionada.

CONSIDERANDO: que de los informes vertidos en las correspondientes actuaciones surge que no existen razones de carácter jurídico o de política de transporte que impidan proceder de acuerdo a lo peticionado por la empresa.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a lo previsto en el Reglamento aprobado por Decreto N° 228 991 de 25 de abril de 1991 y modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la modificación de las cuotas sociales de la empresa CTTM S.A., de la forma establecida en el Resultando I) de la presente.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

---o---

17
Resolución 1.211/001

Apruébase en todas sus partes el Convenio Adicional al Contrato de Concesión para la operativa de un Servicio de Inspección Técnica de Omnibus y Vehículos de Carga, celebrado en la fecha que se determina entre la Dirección Nacional de Transporte y la Sociedad Uruguaya de Control Técnico de Automotores Sociedad Anónima (S.U.C.T.A. S.A.)
(2.214*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 29 de agosto de 2001

VISTO: el Convenio Adicional al Contrato de Concesión para la Operativa de un Servicio de Inspección Técnica de Omnibus y Vehículos de Carga, celebrado con fecha 25 de mayo de 2001, entre la Dirección Nacional de Transporte y la Sociedad Uruguaya de Control Técnico de Automotores Sociedad Anónima (S.U.C.T.A. S.A.).

RESULTANDO: I) Que la suscripción del mencionado documento tiene -entre otras- la finalidad de dar cumplimiento a la rebaja de cincuenta por ciento (50%) de las tarifas de la inspección técnica de los vehículos de carga pertenecientes a las empresas profesionales de transporte para terceros, como así el mejoramiento del nivel de seguridad de los vehículos de transporte de cargas a través de una reestructuración de los precios actuales de la inspección técnica vehicular, en el marco de una política de profesionalización progresiva del sector.

II) Que, asimismo, tiende a actualizar las condiciones técnico-económicas de la concesión teniendo en cuenta la referida reestructura tarifaria, la amortización de las inversiones realizadas y las inversiones a ejecutar y la concreción de acciones que mejoren la percepción de los usuarios respecto a los beneficios originados por el sistema de inspección técnica vehicular.

III) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta N° 147.167), ha tomado la intervención que le compete sin formular observaciones al respecto.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase en todas sus partes el Convenio Adicional al Contrato de Concesión para la Operativa de un Servicio de Inspección Técnica de Omnibus y Vehículos de Carga, celebrado con fecha 25 de mayo de 2001, entre la Dirección Nacional de Transporte y la Sociedad Uruguaya de Control Técnico de Automotores Sociedad Anónima (S.U.C.T.A. S.A.), tendiente a la concreción de los objetivos establecidos en la parte expositiva de la presente resolución.

2º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial la presente resolución como asimismo el documento de que se trata y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18
Resolución 1.212/001

Desígnase para cumplir la función de Director Nacional de Coordinación en el Interior del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Dr. DANIEL GUTIERREZ.
(2.215)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de agosto de 2001

VISTO: El artículo 289 de la Ley No. 16.226, de 29 de octubre de 1991, en la redacción dada por el artículo 334 de la Ley No. 16.320, de 1° de noviembre de 1992.

RESULTANDO: I) Que se encuentra actualmente vacante la función de Director Nacional de Coordinación en el Interior.

II) Que el Dr. Daniel Gutiérrez pertenece a la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría" revistando en una función contratada del Escalafón "A" - Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo con la norma mencionada la designación y cese de quien cumpla la función de Director Nacional de Coordinación en el Interior, al vacar dicho cargo, se realizará por el Poder Ejecutivo entre los funcionarios de los Escalafones "A" - Profesional y "D" - Especializado, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 289 de la Ley No. 16.226, de 29 de octubre de 1991, en la redacción dada por el artículo 334 de la Ley No. 16.320, de 1° de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE para cumplir la función de Director Nacional de Coordinación en el Interior, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Dr. **DANIEL GUTIERREZ**, titular de una función contratada de Asesor IV - Abogado, Escalafón A, grado 10.

2º.- EL referido funcionario, conservará su función contratada y todos los derechos inherentes a la misma.

3º.- DICHO funcionario, percibirá la remuneración que establece el artículo 334 de la Ley No. 16.320, de 1° de noviembre de 1992.

4º.- COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

19

Resolución 1.213/001

Otórgase a favor de la firma SOMIREY S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización así como también de Industrialización de productos de la pesca, en la planta procesadora sita en la calle Termópilas Nº 3633 (Montevideo).
(2.216)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de agosto de 2001

VISTO: estos antecedentes elevados por el Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 15 de agosto de 2000, la firma SOMIREY S.A., solicito el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, así como también de Industrialización de productos de la pesca, en su planta procesadora sita en la calle Termópilas Nº 3633 (Montevideo);

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 31 de mayo de 2001, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO:
I) que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

II) conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma SOMIREY S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización así como también de Industrialización de productos de la pesca, en la planta procesadora sita en la calle Termópilas Nº 3633 (Montevideo), quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el Art. 15 del Decreto Nº 213 997, de 18 de junio de 1997, en cuanto deberán ser elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos o que los mismos hayan sido inspeccionados o habilitados por dicha Dirección.

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho, para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

20

Acordada 7.435

Prohíbese fumar en todos los locales en que funcionen las Sedes jurisdiccionales, oficinas u otras dependencias del Poder Judicial, excepto en aquellas áreas, cuya adecuada ventilación así lo permita.
(2.199*R)

En Montevideo, a quince de agosto de dos mil uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores don Milton H. Cairoli Martínez -Presidente-, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone, don Gervasio Guillot Martínez y don Roberto José Parga Lista, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti.

DIJO

Ante la preocupación planteada por varios funcionarios a consecuencia del hábito de fumar en las reparticiones en que desempeñan tareas y a la luz de los principios que emanan de los arts. 44 y 47 de la Constitución, los que se traducen en el derecho así como en el deber de todo habitante de la República de cuidar su salud, deviene imperioso adoptar las medidas necesarias que permitan conciliar el derecho del no fumador de permanecer en espacios no viciados, dada la perjudicialidad que se atribuye al humo del cigarrillo, con el derecho de aquél que ha optado por fumar.

ATENTO:
A lo expuesto, a lo dispuesto en las normas de la Carta que se invocaran y, en su mérito,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º. Prohíbese fumar en todos los locales en que funcionen las Sedes jurisdiccionales, oficinas u otras dependencias del Poder Judicial, excepto en aquellas áreas, cuya adecuada ventilación, así lo permita.

2º. Cométese a los Sres. Magistrados y Jerarcas de esas reparticiones, la designación de las áreas destinadas a fumar, lo que dependerá de que se verifique la condición previamente exigida a ese efecto.

3º. Comuníquese, publíquese y circúlese.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.
DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GERVASIO E. GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Recibido por D. O. el 31 de Agosto de 2001

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2001

Diarios del 25.815 al 25.837

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

7 - **Resolución 813/001**. (Intendencia Municipal de Artigas). Promúlgase el Decreto 2.075 por el cual se establece un régimen especial de regularización de adeudos para aquellos contribuyentes que mantengan deudas por los conceptos que se determinan.

8 - **Ley 17.380**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país del personal Militar del Ejército Nacional que se determina, a fin de concurrir a la ciudad de Uruguayana, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, para visitar la Brigada de Caballería Mecanizada con asiento en la referida ciudad, el día 27 de julio de 2001.

8 - **Decreto 300/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Reglaméntase el Artículo 185 del la Ley 17.296, disponiéndose que los funcionarios presupuestados o contratados del Ministerio de Relaciones Exteriores que se determinan, podrán, previa evaluación de sus calificaciones y otros méritos habilitantes, ser destinados a prestar funciones administrativas y técnicas en las misiones diplomáticas, oficinas consulares o delegaciones permanentes de la República en el exterior.

8 - **Decreto 301/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Efectúanse las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nº 17.296

8 - **Decreto 302/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Efectúanse las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley 17.296

8 - **Decreto 303/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Efectúanse las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley 17.296

8 - **Decreto 304/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Gradúase la aplicación de las tasas del Impuesto Específico Interno aplicables a los vehículos automotores, fijadas por el Decreto 252 001, en función de la evolución prevista en el cumplimiento del Acuerdo sobre Política Automotriz del MERCOSUR.

8 - **Decreto 305/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébanse las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondientes al ejercicio 2001.

8 - **Decreto 306/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado correspondientes al ejercicio 2000.

8 - **Decreto 307/001**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptase el documento "Registro de Productos Domisanitarios (Complementaria de la Resolución GMC 25 996)", aprobado por la similar 35 999 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

8 - **Decreto 308/001**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al Capítulo 26 del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315 994), la Sección 4: Otras Bebidas Alcohólicas Fermentadas en la forma que se determina.

8 - **Resolución 1.012/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Comandante en Jefe de la Armada Nacional al señor Contra - Almirante don Carlos Giani, quien ostentará el rango de Vice - Almirante.

8 - **Resolución 1.013/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la contratación de los servicios del Consorcio "SEA TECHNITAL", para la revisión del Plan Maestro y del Diseño Conceptual del Area Terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

8 - **Resolución 1.014/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). DECLARASE de Interés Nacional las "IX Jornadas de Anestesiología del Interior y la "VI Reunión Científica de LASRA" (Latín American Societies of Regional Anaesthesia) que se llevaran a cabo en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, durante los días que se determinan.

8 - **Resolución 1.015/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Otórgase al señor Jaime Cardoso Cuenca y a la señora María Agustina De Arteaga Minelli, un permiso de uso, personal e intransferible, con carácter precario, no exclusivo, gratuito y revocable en cualquier momento, por un plazo que no excederá de cinco años, del muelle propiedad del Estado que se determina.

8 - **Resolución 1.016/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a JUAN BAUTISTA LOUSTAU, para el estudio de un yacimiento de balasto y tosca sito en el Departamento de Canelones.

8 - **Resolución 1.017/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha operado la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION, otorgado a Ricardo CAMINO, en busca de mármol, granito, oro, etc., en el Departamento de Treinta y Tres.

8 - **Resolución 1.018/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a la firma ERMAL S.A., sobre un yacimiento de oro, plata, cobre, etc., sito en el Departamento de Rivera.

8 - **Resolución 1.019/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Director General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

8 - **Resolución 1.020/001**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Desígnase interventor de la Federación Uruguaya de Boxeo y decláranse nulos los actos celebrados con fecha posterior al 21 de setiembre de 2000 por parte del Interventor anterior.

8 - **Resolución 1.021/001**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Declárese de Interés Nacional la realización el VIII Congreso Internacional de Derecho Deportivo a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.

8 - **Resolución 1.022/001**. (Presidencia de la República). Desígnase al señor Simón Berkowitz Asesor del señor Presidente de la República en temas relacionados con la Biotecnología.

8 - **Resolución 1.023/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de Barbados en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

8 - **Circular 1.753**. (Banco Central del Uruguay). Incorpórase a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, una disposición referente a exigencia de código de ética a las calificadoras de riesgo.

8 - **Circular 1.754**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense e incorpóranse a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales disposiciones referentes a Conjunto Económico - Depósitos en Instituciones de Intermediación Financiera - Empresas Vinculadas.

8 - **Resolución 3.717/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2003, la vigencia de las disposiciones que se determinan.

9 - **Fe de Erratas.** Correspondiente al anexo del Decreto 279 001 de fecha 17 de julio de 2001 publicado el 24 de julio de 2001.

9 - **Resolución 1.025/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Richard Devvailly Fernández, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la aduana de Montevideo y todas las Receptorías del País.

9 - **Resolución 1.027/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Homológase la Resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación A 98 2001, por la que se proponen los traslados de los Sres. Fiscales Letrados Nacionales que se nominan.

9 - **Resolución 1.028/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese la intervención de la asociación civil denominada "ASOCIACION PROTECCION ALTERNATIVA INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (P.A.I.D.I.A.)", con sede en el Departamento de San José.

9 - **Resolución 1.029/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Intégrase con las personas que se determinan, el Grupo de Trabajo Interministerial creado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de mayo de 1995, encargado de realizar un análisis de la situación actual de las contribuciones financieras de la República a los Organismos Internacionales y proponer una racionalización del régimen vigente.

9 - **Resolución 1.030/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Revócase la Resolución de cancelación de personería jurídica de la asociación civil "COMISION VECINAL BARRIO TISCORNIA", con sede en el Departamento de Canelones.

9 - **Resolución 1.031/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Prorrógase el plazo de duración de la Intervención de la asociación civil denominada "CENTRO CAIF LOS PATITOS".

9 - **Resolución 1.032/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Homológase la Resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación A 109 001, por la que se proponen los traslados de los Sres. Fiscales Letrados Adjuntos que se nominan.

9 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto 15 001 por el cual se modifica el Decreto 24 999 relativo a la existencia de cementerios particulares (Privados).

9 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto 16 001 por el cual se exonera -ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República- a la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Florida del pago de los derechos de construcción de su sede social a emplazarse en el lugar que se determina.

9 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto 17 001 por el cual se exonera -ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República- a los señores fiscales letrados de Florida del pago del impuesto de patente de rodados por un vehículo de su propiedad hasta la fecha que se determina.

9 - **Decreto 1.539/001**. (Intendencia Municipal de Soriano). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental de Soriano por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Gobierno Departamental correspondiente al Quinquenio 2001-2005.

10 - **Decreto 310/001**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Amplíase el Artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de mayo de 2001 incluyendo un representante del Ministerio de Turismo en la Comisión Coordinadora de Apoyo a la Gestión Integrada Costera, para apoyar la ejecución de actividades que desarrolla el programa ECOPLATA.

10 - **Resolución 1.033/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Denomínase "Teniente General (Av.) don Remo Laporta" a la promoción que egresa de la Escuela Militar de Aeronáutica en el corriente año lectivo.

10 - **Resolución 1.034/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al señor Capitán de Corbeta (CP) don Eduardo Cabrera en la Comisión Coordinadora de Apoyo a la Gestión Integrada Costera.

10 - **Resolución 1.035/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Extiéndase a todo el país la autorización otorgada a BETANI S.A. para la instalación y operación, con carácter comercial, de una red inalámbrica de banda ancha para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos.

10 - **Resolución 1.036/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

10 - **Resolución 1.037/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca "TRICOLOR", Acta Nº 289.851.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "RAVE", Acta Nº 287.060.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concedió el registro de la marca "OLMISTAN", Acta Nº 289.805.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "HERBI D", Acta Nº 289.455.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca emblemática solicitada bajo Acta Nº 287.190.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "CATEDRA VIDEO REVISTA DE EDUCACION CONTINUA" (Etq.), Acta Nº 301.544.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "TESCAL", Acta Nº 286.494.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "MIKASOME", Acta Nº 265.613.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CLINICAMENTE COMPROBADO DOBLE ACCION" (Etq.), Acta Nº 277.351.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BENEFIX", Acta Nº 308.143.

10 - **Resolución 913/001**. (Intendencia Municipal de Treinta y Tres). Cúmplase el Decreto 20 001 por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria urbana, al padrón que se determina.

10 - **Resolución 921/001**. (Intendencia Municipal de Treinta y Tres). Cúmplase el Decreto 21 001 por el cual se crea una Junta Local en Villa Sara.

10 - **Resolución 977/001**. (Intendencia Municipal de Treinta y Tres). Cúmplanse los Decretos 13 001 y 15 001 por los cuales se sanciona el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, por el período 2001-2005.

13 - **Decreto 309/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébanse las Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que tendrán vigencia a partir del 1ro. de febrero de 2001.

14 - **Decreto 311/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Derógase el Decreto 134 995 por el cual se establece que las firmas importadoras de fonogramas deberán presentar ante la dirección Nacional de Aduanas, un certificado emitido por la Asociación General de Autores del Uruguay con el contenido que se determina.

14 - **Decreto 312/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17.296.

14 - **Decreto 313/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el Artículo 14º del Decreto 234 001, que aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2000.

14 - **Decreto 314/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el Artículo 14º del Decreto 235 001, que aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2001.

14 - **Resolución 1.038/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la empresa Compañía Uruguaya de Seguros S.A. a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en las ramas Vehículos Automotores y Remolcados y Responsabilidad Civil del Grupo I Seguros Generales.

14 - **Resolución 1.039/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Prorrógase a la empresa RIMOLI FIOCCHI S.R.L., la concesión de explotación de los servicios de transporte de personas por carretera en la línea suburbana Montevideo-San Antonio (Canelones) y viceversa, por Rutas Nºs. 32 y 33, por el plazo que se determina a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

14 - **Resolución 1.040/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMILIO LALANNE LTDA.

14 - **Resolución 1.041/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SARKIS AZADIAN S.A.

14 - **Resolución 1.042/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FABI LTDA.

14 - **Resolución 1.043/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa MATRIN S.A.

14 - **Resolución 1.044/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DAUSOL S.A.

14 - **Resolución 1.045/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa unipersonal PEDRO FARIÑA.

14 - **Resolución 1.046/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa NORTEL S.A.

14 - **Resolución 1.047/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa NYR S.A.

14 - **Resolución 1.048/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY.

14 - **Resolución 1.049/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DENYLUZ S.A.

14 - **Resolución 1.050/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA MANUFACTURERA DEL CALZADO DE SANTA LUCIA CANELONES (COOMANCAL).

14 - **Resolución 1.051/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa JUVENCOR S.A.

14 - **Resolución 1.052/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa TERNIL S.A.

14 - **Resolución 1.053/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa HISUD S.A.

14 - **Resolución 1.054/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DANIEL DELVESCOVO LTDA.

14 - **Resolución 1.055/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

14 - **Resolución 1.056/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA.

14 - **Resolución 1.057/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FASHION SHOES LTDA.

14 - **Resolución 1.058/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RABIN S.A.

14 - **Resolución 1.059/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa MANUEL LEMA Y CIA. S.R.L.

14 - **Resolución 1.060/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CAMISAS RELAMPAGO S.A.

14 - **Resolución 1.061/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SENA S.R.L.

14 - **Resolución 1.062/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ETCHEVERRY & CIA. S.A.

14 - **Resolución 1.063/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa TRAVEL PLAST HILOTEX S.A.

14 - **Resolución 1.064/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SARONEL S.A.

14 - **Resolución 1.065/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SIDEX S.A.

14 - **Resolución 1.066/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa HALSON S.A.

14 - **Resolución 1.067/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.

14 - **Resolución 1.068/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa TANIRCO S.A.

14 - **Resolución 1.069/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANTIBA S.A.

14 - **Resolución 1.070/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa PEDRO GUTMAN S.A.

14 - **Resolución 1.071/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa MICROGOM S.A.

14 - **Resolución 1.072/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores del INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO.

14 - **Resolución 1.073/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa METZEN Y SENA S.A.

14 - **Resolución 1.074/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.

14 - **Resolución 1.075/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa E.I.S. LTDA.

14 - **Resolución 1.076/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa unipersonal MERCEDEZ RIVITZ.

14 - **Resolución 1.077/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CERAMICAS DEL SUR S.A.

14 - **Resolución 1.078/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa unipersonal APARICIO MARTINEZ.

14 - **Resolución 1.079/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ONISUL S.A.

14 - **Resolución 1.080/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa NORDEX S.A.

14 - **Resolución 1.081/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa unipersonal FIBRATEX S.A.

14 - **Resolución 1.082/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa unipersonal RUBIO SICA HNOS. LTDA.

14 - **Resolución 1.083/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa POLIMEROS URUGUAYOS S.A.

14 - **Resolución 1.084/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

15 - **Aclaración.** Correspondiente a la Fe de Erratas del Decreto 279 001 de fecha 17 de julio de 2001 publicada el 6 de agosto de 2001.

15 - **Decreto 315/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) un ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1° de julio de 2001, para el gas manufacturado y el gas propano.

15 - **Resolución 1.085/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del VI Congreso Nacional de Arquitectos "El Ejercicio Profesional" Generalidad - Diversidad en el 3er. Milenio, a efectuarse en los salones del LATU de la ciudad de Montevideo en las fechas que se determinan.

15 - **Resolución 1.086/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la concurrencia de una delegación de estudiantes de la Asociación de Estudiantes de Comunicación Social del Uruguay (A.E.C.S.U.) para participar en el X II Congreso Latinoamericano y el VII Nacional de Estudiantes de Comunicación Social a efectuarse en la ciudad de Bogotá, Colombia en las fechas que se determinan.

15 - **Resolución 1.087/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa AGRITEC S.A.

15 - **Resolución 1.088/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RIVELTEC S.A.

15 - **Resolución 1.089/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A.

15 - **Resolución 1.090/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa MOLINOS SAN JOSE S.A.

15 - **Resolución 1.091/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SACOTEM URUGUAY S.A. (en formación).

15 - **Resolución 1.092/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1999 que declara promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa DIVINO S.A.

15 - **Resolución 1.093/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2000, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa JUGOS DEL URUGUAY S.A.

15 - **Resolución 1.094/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de abril de 1997, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa VISATAR S.A., POLAKOF Y CIA. LIMITADA, BILDENCOR S.A. Y MUNDOLUZ S.A.(SHOPPING DE SERVICIOS WINMART).

15 - **Resolución 1.095/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa BADER INTERNATIONAL (SUCURSAL URUGUAY).

15 - **Resolución 1.096/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA).

15 - **Resolución 1.097/001**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del "52 Congreso Uruguayo de Cirugía" y las jornadas que se determinan, a efectuarse en el Hotel Conrad Resort & Casino de la ciudad de Punta del Este en la fecha que se detalla.

15 - **Resolución 1.098/001**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización de las Jornadas Uruguayas de Fisioterapia a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

15 - **Resolución 1.099/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

15 - **Resolución 1.100/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnanse a las personas que se determinan para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

15 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la nómina de los ítems de la nomenclatura a diez dígitos establecida por la Resolución de fecha 27 de diciembre de 2000 alcanzados por lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 279 001. (Publicada en Sección Ultimo Momento).

15 - **Circular 1.755**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase el régimen de oferta pública de fondos de inversión del exterior de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

15 - **Resolución 605/001**. (Intendencia Municipal de Colonia). DESIGNASE con el nombre de Avenida Carlos Robillard una cuadra de F.D.Roosevelt desde Rosa Butler de Pérez hasta Juan P. Ramírez y desde allí al acceso que se determina.

15 - **Resolución 631/001**. (Intendencia Municipal de Colonia). DESIGNASE con el nombre de Dr. Norberto Cerruti a la calle actualmente identificada como Avenida Nº3 del Barrio Lomas de Carmelo en toda su extensión.

15 - **Resolución 1.790/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Promúlgase el Decreto de la Junta Departamental, 4.048 por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal para desafectar del uso público la calle Diagonal 300 entre Vizconde de Mauá y Horacio de Meriggi con el fin que se determina.

15 - **Resolución 1.806/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Promúlgase el Decreto 4.038 de la Junta Departamental, relacionado a la instalación de establecimientos de expedición al público de combustibles hidrocarburantes, líquidos o gaseosos- Estación de Servicio Automotriz.

16 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase lo dispuesto por Decreto 18 001 de la Junta Departamental por el cual se concede a la Intendencia Municipal las venias solicitadas, para adquirir el bien inmueble que se determina, de la ciudad de Melo.

16 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase lo dispuesto por Decreto 19 001 de la Junta Departamental por el cual se declara de Interés Departamental la SEMANA DEL CABALLO, que se realizará en la fecha que se determina en la ciudad de Melo.

17 - **Acordada 7.433**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el Artículo 3 de la Acordada 7.405 relativo a competencia de la Sección Alguacilatos.

17 - **Resolución 702/001**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.917, aprobado por la Junta Departamental de San José por Resolución 753 001, por el cual se deroga el Decreto 2.889 000.

17 - **Resolución 703/001**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.918, aprobado por la Junta Departamental de San José por Resolución 795 001, por el cual se establece la rehabilitación de los convenios de pagos suscritos al amparo del Decreto 2.888 000 que hayan caducado por el atraso en más de tres cuotas.

21 - **Ley 17.381**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase los Estatutos del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de Bienes Culturales (ICCROM), suscritos en la fecha que se determina.

21 - **Ley 17.382**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio de Asistencia Judicial Internacional entre las Autoridades Centrales de la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay, suscrito en Asunción en la fecha que se determina.

21 - **Decreto 316/001**. (Ministerio del Interior). Establécese el monto de los tickets moderadores por la Asistencia que presta la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

21 - **Decreto 317/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que el Poder Ejecutivo transferirá a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) las sumas correspondientes a los tributos personales y patronales destinados a la Seguridad Social, que se generen por la regularización de los auxiliares de servicio contratados por las Comisiones de Fomento Escolar.

21 - **Decreto 318/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Establécense las condiciones de ingreso y requisitos de aprobación de los Cursos de Instructor de Equitación y de Profesor de Equitación, que se imparten en la Escuela de Equitación del Ejército, para los postulantes civiles.

21 - **Decreto 319/001**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el Artículo 20.4.10. del Capítulo 20, Frutas, Hortalizas y Derivados del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315 994)

21 - **Decreto 320/001**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el Artículo 18.3.33 de la Sección 3-Productos panificados del Capítulo 18 Alimentos Farináceos del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315 994)

21 - **Decreto 321/001**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el Artículo 20.4.12 de la Sección 4- Conservas de Tomates del Capítulo 20 Frutas, Hortalizas, y Derivados del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315 994).

21 - **Decreto 322/001**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase la Sección 6 - Sueros lácteos y derivados al capítulo 16 - Leche y derivados del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315 994).

21 - **Decreto 323/001**. (Consejo de Ministros). Díctanse normas relativas a las urbanizaciones de Propiedad Horizontal

21 - **Resolución 1.101/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Miguel Angel Rodríguez Echeverría, Presidente de la República de Costa Rica.

21 - **Resolución 1.102/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a "FERLUS S.A., la cesión a favor de "EJEMIL S.A." de todos los derechos y obligaciones emergentes de las Resoluciones del Poder Ejecutivo 188 000 y de la Dirección Nacional de Comunicaciones 189 000.

21 - **Resolución 1.103/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia del 10% del paquete accionario de Redalve S.A., titular de CW 145 "Radio Arapey" de Salto, AM que opera en la frecuencia 1.450 Khz, de su única titular la señora Nery Teresita Honsi Echagüe a favor de la persona que se determina.

21 - **Resolución 1.104/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de acciones de la Sociedad Televisora Larrañaga S.A., permisionaria del Canal 12 de TV de Montevideo, pertenecientes al señor Jorge Rachetti Piriz a favor de los señores que se determinan.

21 - **Resolución 1.105/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de acciones que posee el señor Pedro Nicolás Baridón en Riselco S.A., titular de un Servicio de Televisión para Abonados de la ciudad de Montevideo, a favor de la Sociedad Colectiva que se determina.

21 - **Resolución 1.106/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al señor Comandante en Jefe del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos de América, General don Peter Pace.

21 - **Resolución 1.107/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Medalla al "Merito Militar" en la Calificación de Jefe y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada del Reino de España en la República Argentina, concurrente en nuestra República, Teniente Coronel don Miguel García García de las Hijas.

21 - **Resolución 1.108/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al señor Capitán de Navío (C.A.A.) don Eduardo Lazbal como Oficial de enlace del Ministerio de Defensa Nacional ante la Dirección General para Asuntos de Integración del Mercado Común del Sur (MER.CO.SUR).

21 - **Resolución 1.109/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al señor Contra-Almirante don Carlos Magliocca, como Director Nacional en la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado.

21 - **Resolución 1.110/001**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase a Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica (MUCAM) la creación y habilitación de un Seguro Parcial Médico Quirúrgico, incluyendo internación para diagnóstico y tratamiento médico quirúrgico.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Cuadro de Valores propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía para los derechos que percibe con motivo de los permisos que otorga para la extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces, costas y riberas.

22 - **Decreto 324/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Mantiénese hasta la fecha que se determina, el sistema de aportación al Banco de Previsión Social por parte de la Administración Nacional de los Servicios de Estiba.

22 - **Decreto 325/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase el Artículo 11° del Decreto 133 992, relativo al cancro cítrico.

22 - **Resolución 1.111/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase a favor de la firma BIKELUN S.A. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor.

22 - **Resolución 1.112/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase a favor de la firma COPROMAR LTDA. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor.

22 - **Resolución 1.113/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase a favor de la firma EL REVOLTIJO S.A. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor.

22 - **Resolución 1.114/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase a favor de la firma SERVIPEZ LTDA. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización así como también de Industrialización de productos de la pesca, en la planta procesadora sita en la calle Cádiz N° 3041 (Montevideo).

22 - **Resolución 1.115/001**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al Cr. Daniel Gustavo Cairo Vila.

22 - **Resolución 1.116/001**. (Consejo de Ministros). Desígnase en forma interina para integrar el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al Contador Enrique Roig.

22 - **Circular 1.756**. (Banco Central del Uruguay). Incorpórase a la recopilación de Normas de Control de las Administradoras de Fondos Previsionales normas de prevención para evitar la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas.

22 - **Acordada 1.434**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que las conminaciones económicas impuestas por actos jurisdiccionales firmes, corresponde sean administradas por el órgano jerarca del Poder Judicial.

23 - **Resolución 273/001**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Dispónese la corrección por vía interpretativa, de la Resolución 076 bis 99, referida a los nichos 150 y 270 del Cementerio de la ciudad de Melo, los cuales se encontraban en estado ruinoso y era necesaria su demolición para la ampliación de la necrópolis.

23 - **Decreto 6.921/001**. (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase el Decreto por el cual se declara a la Ciudad de Rivera hermana de Sant' Ana do Livramento - Río Grande do Sul -Brasil.

24 - **Resolución 1.961/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Promúlgase el Decreto 4.058 001 de la Junta Departamental, relacionado a los terrenos existentes para la aplicación de retiros bilaterales y unilaterales en las distintas zonas a que se refiere la Ordenanza General de Retiros para la Edificación de Paysandú (Decreto 717 988).

24 - **Resolución 1.962/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Promúlgase el Decreto 4.059 001 de la Junta Departamental, por el cual se desafectan de las zonas suburbanas "F" y "D" del Decreto 8.102 74 a las quintas que se determinan.

24 - **Resolución 1.963/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Promúlgase el Decreto 4.055 001 de la Junta Departamental, por el cual se modifica el texto del Artículo 14, Sección III (Fraccionamientos) del Decreto 2.211 949.

27 - **Ley 17.383**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de integrantes del Personal Superior y Subalterno del Ejército Nacional a efectos de trasladarse a la República Argentina para participar en el Ejército Combinado denominado "Cabañas 2001" a realizarse en la Provincia de Salta en el ámbito de la "V Brigada de Infantería Mecanizada" entre los días que se determinan.

27 - **Ley 17.384**. (Ministerio de Educación y Cultura). Concédese una pensión graciable al señor Washington Rodríguez.

27 - **Decreto 326/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese que el Ministerio de Relaciones Exteriores otorgará a la "Comisión de Integración Energética Regional" (CIER), los beneficios concedidos a su antecesora "Comisión de Integración Eléctrica Regional" (CIER) a través del Decreto 354 968 y Resolución 195 992.

27 - **Decreto 327/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese que lo dispuesto en el Decreto 279 001 referido a las importaciones de determinados bienes de capital, regirá hasta la fecha que se determina.

27 - **Decreto 328/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común vigentes.

27 - **Decreto 329/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Increméntase en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto 17.296, el crédito asignado para los años 2001 a 2004 en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" según lo que se detalla.

27 - **Decreto 330/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase comprendido en el régimen sancionatorio previsto en los Artículos 2° y 5° de la Ley 16.426, a las personas físicas o jurídicas que actúen como intermediarios en materia de seguros y reaseguros de empresas aseguradoras o reaseguradoras no autorizadas a operar en el territorio nacional.

27 - **Decreto 331/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Deróganse y modifícanse los numerales que se determinan del Artículo 1° del Decreto 255 992, relativos al uso del espectro radioeléctrico.

27 - **Decreto 332/001**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Díctanse normas relativas a la exoneración de asistencia a cursos o clases, así como prórroga de exámenes y pruebas, en instituciones de enseñanza, de los competidores designados para participar en certámenes internacionales oficiales en el país o en el exterior, en representación del país.

27 - **Decreto 333/001**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase el Artículo 581° de la Ley 17.296, precisándose cuando un bien producido en el exterior es sustituto de otros producidos en el país, en cuyo caso su importación estará excluida de la inmunidad impositiva del Estado.

27 - **Resolución 1.117/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

27 - **Resolución 1.118/001**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del Encuentro de Asociaciones de Diabetes de la Región SACA y de Uruguay, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

27 - **Resolución 1.119/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

27 - **Resolución 1.120/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase al señor Pedro Nicolás Baridón, a transferir las acciones que posee en SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A., titular de Canal 12 TV Montevideo a favor de la Sociedad Colectiva que se determina.

27 - **Resolución 1.121/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de acciones de la Sociedad Televisora Larrañaga S.A., permisionaria del Canal 12 TV de Montevideo, pertenecientes a la señora Rosanella Bado Abalos, a favor de los señores que se determinan.

27 - **Resolución 1.122/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de acciones de la Sociedad "Televisora Larrañaga S.A.", permisionaria del Canal 12 TV de Montevideo, pertenecientes al señor Roberto Zerbino Cavajani, a favor de los señores que se determinan.

27 - **Resolución 1.123/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de acciones de la Sociedad "Televisora Larrañaga S.A.", permisionaria del Canal 12 TV de Montevideo, pertenecientes a la señora María Luisa Montero, a favor de los señores que se determinan.

27 - **Resolución 1.124/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Concédese licencia para trasladarse al exterior al señor Fiscal Militar de 1er. Turno Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera por el período que se determina y desígnase subrogante.

27 - **Resolución 1.125/001**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional el XIX Congreso Panamericano de Medicina del Deporte y VI Congreso Uruguayo de Medicina y Ciencias del Ejercicio a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.

27 - **Resolución 1.126/001**. (Presidencia de la República). Prorrógase el plazo de funcionamiento de la COMISION PARA LA PAZ.

27 - **Resolución 1.127/001**. (Presidencia de la República). Desígnase, a partir de la fecha que se determina, al Asesor del señor Presidente de la República, Dr. Héctor Nilo Pérez Suárez representante de la Presidencia de la República ante Uruguay en Red, Unidad de Gestión del Comité Nacional para la Sociedad de la Información.

27 - **Resolución 1.128/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

28 - **Decreto 334/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2001 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2001.

28 - **Decreto 335/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondientes al ejercicio 2000.

28 - **Decreto 336/001**. (Ministerio de Turismo). Sustitúyese el Artículo 2º del Decreto 267 001 referido a exoneraciones del Impuesto al Valor Agregado.

28 - **Resolución 1.129/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa TALFIR S.A., en el puerto de Montevideo, para operar en la categoría que se encuentra habilitada.

28 - **Resolución 1.130/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa JOSE A. LABMRECHTS.

28 - **Resolución 1.131/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa NOVASETA S.A.

28 - **Resolución 1.132/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa INSTITUTO DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA DR. CAUBARRERE.

28 - **Resolución 1.133/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Fabrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA-TITAN).

28 - **Resolución 1.134/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ISAAC ERDMAN.

28 - **Resolución 1.135/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEXTIL STOLL S.A.

28 - **Resolución 1.136/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FREK S.A.

28 - **Resolución 1.137/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIRFIL S.A.

28 - **Resolución 1.138/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARCA CONSTRUCCIONES LTDA.

28 - **Resolución 1.139/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de LYCON S.A.

28 - **Resolución 1.140/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de WOOLART URUGUAY LTDA.

28 - **Resolución 1.141/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de SIDEX S.A.

28 - **Resolución 1.142/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores del INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO.

28 - **Resolución 1.143/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALTONIL S.A.

28 - **Resolución 1.144/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RENAFYL S.A.

28 - **Resolución 1.145/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINACENTER S.A.

28 - **Resolución 1.146/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de COMPAÑIA BAO S.A.

28 - **Resolución 1.147/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de SACEEM.

28 - **Resolución 1.148/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DYMAC S.A.

28 - **Resolución 1.149/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CERAMICAS DEL SUR S.A.

28 - **Resolución 1.150/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de PUERTOSUR S.A.

28 - **Resolución 1.151/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de INDUSTRIAL PANDO S.A

28 - **Resolución 1.152/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CIBLE S.A.

28 - **Resolución 1.153/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DIALUR S.A.

28 - **Resolución 1.154/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ASTILAN S.A.

28 - **Resolución 1.155/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de COMAEC.

28 - **Resolución 1.156/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FRIGORIFICO CANELONES S.A.

28 - **Resolución 1.157/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ONISUL S.A.

28 - **Resolución 1.166/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SERISUR S.A.

28 - **Resolución 1.167/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FALCHI LTDA.

28 - **Resolución 1.168/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.

28 - **Resolución 1.169/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CAPO Y CIA S.A.

28 - **Resolución 1.170/001**. (Ministerio de Turismo). Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1999, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta el 31 de mayo de 2002.

28 - **Resolución 1.171/001**. (Ministerio de Turismo). Declárase promovida la actividad turística que desarrollará la empresa Hassibe Sassine Seluja para el equipamiento del Hotel "Bayona La Real" para construirse en la ciudad de Montevideo en la calle que se determina.

28 - **Resolución 1.172/001**. (Ministerio de Turismo). Declárase promovida la actividad turística que desarrollará la empresa Acarin S.A., para el equipamiento del Hotel "Salto Grande" sito en la calle que se determina de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.

28 - **Resolución 1.173/001**. (Ministerio de Turismo). Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2002.

29 - **Resolución 1.158/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa HIPERTEX S.A.

29 - **Resolución 1.159/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PYRLON S.A.

29 - **Resolución 1.160/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de FIBRA VEGETAL S.A.

29 - **Resolución 1.161/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HALSON S.A.

29 - **Resolución 1.162/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de CEMECO.

29 - **Resolución 1.163/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ARQ. SALGUEIRO LTDA.

29 - **Resolución 1.164/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa NOLTIS S.A.

29 - **Resolución 1.165/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa STILER S.A.

30 - **Ley 17.385**. (Consejo de Ministros). Prorrógase el plazo establecido en el Artículo 448 de la Ley 17.296, hasta el 31 de octubre del corriente año.

30 - **Ley 17.386**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese que toda mujer durante el tiempo que dura el trabajo de parto, incluyendo el momento del nacimiento tendrá derecho a estar acompañada de una persona de su confianza o en su defecto, a su libre elección de una especialmente entrenada para darle apoyo emocional.

30 - **Ley 17.387**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el ingreso al territorio nacional de integrantes del Personal Superior del Ejército de la República Argentina, para participar en el Ejercicio Combinado "Ceibo 2001" -Operación Seminario sobre Apoyo a la Comunidad y Preservación del Medio Ambiente-, a desarrollarse en el lugar y fecha que se determinan.

30 - **Decreto 337/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan, con vigencia desde el 1º de junio de 2001, así como las tasas B que regirán a partir del día que se determina.

30 - **Decreto 338/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase, en los términos que se determinan, para el presente año, la caza comercial de la liebre (Lepus sp.), hasta el 31 de agosto de 2001 inclusive.

30 - **Decreto 339/001**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Fíjanse los valores para todo el territorio nacional, de las tasas que gravan los certificados médicos que expide el Ministerio de Deporte y Juventud.

30 - **Decreto 340/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Determínanse los próximos vencimientos de aportaciones a la seguridad social de los contribuyentes rurales.

30 - **Resolución 1.174/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la Feria Nacional de Libros y Grabados, correspondiente al año 2001, que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

30 - **Resolución 1.175/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse Secretarios Letrados a las personas que se determinan.

30 - **Resolución 1.176/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional a la "Orquesta Matos Rodríguez" formada en memoria del compositor Gerardo Matos Rodríguez, autor de La Cumparsita.

30 - **Resolución 1.177/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a DALVAN S.A, en busca de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de San José.

30 - **Resolución 1.178/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LOS NARANJOS S.A., en busca de oro, plata cobre, etc., en el Departamento de Lavalleja.

30 - **Resolución 1.179/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LOS NARANJOS S.A., en busca de oro, plata cobre, etc., en el Departamento de Lavalleja.

30 - **Resolución 1.180/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a EDELFIN S.A. el título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR " un yacimiento de granito negro en Departamento de Colonia.

30 - **Resolución 1.181/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a DANIEL PASTRONE., en busca de ágatas y amatistas, en el Departamento de Artigas.

30 - **Resolución 1.182/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a JORGE DIANO ARAMBILLETE el título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR " un yacimiento de piedra caliza en Departamento de Lavalleja.

30 - **Resolución 1.183/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ERMAL S.A., en busca de oro, plata cobre, etc., en el Departamento de Rivera.

30 - **Resolución 1.184/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TEMIFAX S.A., en busca de calizas en el Departamento de Río Negro.

30 - **Resolución 1.185/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a DALVAN S.A., en busca de cobre, diamantes, estaño, etc., en los Departamentos de San José y Colonia.

30 - **Resolución 1.186/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Inclúyese a la firma L.C.L. SHIPCHANDLERS LTD. (ASTILLERO POLARIS), en el Registro de empresas beneficiarias de las exoneraciones previstas en el Art. 1º del Decreto Ley 15.657.

30 - **Resolución 1.187/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa MILOTUR S.A.

30 - **Resolución 1.188/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de enero de 1998 y sus modificativas, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa ODAMAR S.A. (COMPLEJO TURISTICO PARQUE HOTEL JEAN CLEVERS).

30 - **Resolución 1.189/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1999, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa KANAREK S.A. (COMPLEJO TURISTICO PARQUE TERMAL KANAREK).

30 - **Resolución 1.190/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LAJA S.A.

30 - **Resolución 1.191/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PLASTIR S.A.

30 - **Resolución 1.192/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 1998 y sus posteriores, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa FLOR DE CEIBO S.A. (COMPLEJO TURISTICO TERMAL LA QUINTA DE LOS NARANJOS).

30 - **Resolución 1.193/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GAOR S.R.L.

30 - **Resolución 1.194/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase Presidente de la Comisión Directora de la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica al Ec. Carlos Costa Franco.

30 - **Resolución 1.195/001**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Declárase de Interés Nacional la realización de las "Competencias de Automovilismo de Fórmula 3" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

30 - **Resolución 1.196/001**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Declárase de Interés Nacional la edición trilingüe del Libro Album Primer Campeonato Mundial de Football y del Catálogo del Primer Campeonato de 1930, así como la réplica del Afiche y el modelo de la Torre de los Homenajes que se determinan.

30 - **Resolución 1.197/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

30 - **Resolución 1.198/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

31 - **Decreto 341/001**. (Ministerio de Salud Pública). Establécese con carácter obligatorio la notificación de todos los nacidos vivos en Servicios de Salud del País en las condiciones que se determinan.

31 - **Resolución 1.199/001**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Departamental de Salud Pública de San José a la Doctora SUSANA MABEL NICOLA VARGAS.

31 - **Resolución 1.200/001**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del "II Congreso de Psicoanálisis y la XII Jornadas Científicas" a llevarse a cabo en los días que se determinan en la Intendencia Municipal de Montevideo.

31 - **Resolución 1.201/001**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del XXIV Congreso Latinoamericano de Psicoanálisis (FEPAL) a efectuarse en el Centro de Conferencias del Hotel Sheraton de la ciudad de Montevideo en los días que se determinan.

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

SERVANDO DOMITILIO LOPEZ da SILVA, (Ficha: 421 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29567 Ago 22- Set 04

ANTONIO CARBALLO VIERA, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29597 Ago 23- Set 05

MANUEL INDALECIO PIÑEIRO RODRIGUEZ, (Ficha: 400 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29721 Ago 23- Set 05

ABEL MARIA MELIAN GARCIA, (Ficha: 356 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30046 Ago 28- Set 10

JUAN MANUEL VILLALBA SUAREZ, (Ficha: 416 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30121 Ago 28- Set 10

WASHINGTON RENE FORMENTO ESTADION, (Ficha: 417 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30185 Ago 29- Set 11

ALFREDO CORA DIAZ, (Ficha: 397 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30226 Ago 29- Set 11

AGUSTIN VIEIRA AGUILAR, (Ficha: 459 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30504 Ago 31- Set 13

JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 399 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30528 Set 03- Set 14

BERNARDO RAMON REYES REYES, (Ficha: 387 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30638 Set 03- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

ROSALIA MORALES, (Ficha: 427 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29706 Ago 23- Set 05

NESTOR BOTELLO NOBLE, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29707 Ago 23- Set 05

ENRIQUE OLIMPIO u OLIMBIO ALBERTI FIORITO, (Ficha: 414 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29830 Ago 24- Set 06

MARIA ELENA BERROSTEGUIETA BILLABONA o VILLABONA, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29836 Ago 24- Set 06

MARIA ROSA OLID GALLO, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29838 Ago 24- Set 06

MARIA LUISA MASSOLA MANEIRO, (Ficha: 402 2001).
Montevideo, 1° de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30225 Ago 29- Set 11

ESTEBAN STARI WEISS o WEIS, (Ficha: 394 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30246 Ago 29- Set 11

PLACIDO FERNANDEZ NUÑEZ y DOLORES FERVENZA o FERBENZA MONTERO, (Ficha: 436 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30626 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FERNANDO STURM ESTEBAN e IRMA ESTEBAN PRADO, (Ficha: S 442 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29394 Ago 22- Set 04

RUCHEL GELBER GRUNER o GRINER, (Ficha: S 432 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29545 Ago 22- Set 04

JUAN SCORDAMAGLIA SEGUNDO, (Ficha: S 399 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29766 Ago 24- Set 06

MARIA ARGENTINA MENENDEZ GARCIA, (Ficha: S 424 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29776 Ago 24- Set 06

JOSE JAKOMINIC MALESIC, (Ficha: S 426 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29880 Ago 27- Set 07

RAUL TERCERO PARODI URDAMPILLETA, (Ficha: S 409 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29890 Ago 27- Set 07

HECTOR CARLOS SEDES DELGADO, (Ficha: S 389 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29913 Ago 27- Set 07

NORMA GLADYS CASTRO, (Ficha: S-208 93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
SYLVIA GARMENDIA de CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30022 Ago 27- Set 07

RUBEN NELSON ALAYON CEDRES, (Ficha: S 447 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30120 Ago 28- Set 10

MARIA MESPIACEGUI SILVA y NORBERTO GOMEZ PEREZ, (Ficha: S 419 2001S).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30268 Ago 29- Set 11

MARIA ISABEL PEREZ LACOSTE, (Ficha: S 434 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30269 Ago 29- Set 11

NELSON JORGE NAVARRO GENOVESE, (Ficha: S 463 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30410 Ago 31- Set 13

AURELIO SANCHEZ HUELMO, (Ficha: S 435 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30505 Ago 31- Set 13

VICTOR ANTONIO DELGADO LUZARDO o LUSARDO, (Ficha: S 437 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30535 Set 03- Set 14

DELIA MORA BONORA de REVERDITO, (Ficha: S 366 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30568 Set 03- Set 14

EDUARDO ROTUNNO PONS, (Ficha: S 484 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30649 Set 03- Set 14

CANTALICIO MIDARIO FROS TORRES, (Ficha: S 475 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30655 Set 03- Set 14

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA o MARIA LUISA ISABEL AMADEI MOSSI, (Ficha: S 385 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29556 Ago 22- Set 04

ILIA RIASKOFF GHENEVA y GHISLAINE DE VIZCAYA DUTTON, (Ficha: S 405 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29557 Ago 22- Set 04

MARIA ANGELICA CIAPPESONI GONZALEZ, (Ficha: S 426 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29637 Ago 23- Set 05

PASCUAL DIANO, (Ficha: S 447 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30013 Ago 27- Set 07

TERESA o TEREZA SEBASTIANI PEREZ, (Ficha: S 291 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30635 Set 03- Set 14

ARAZI DALEIRO y ALBERTO MAIRONE FEBRES, (Ficha: S 20 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53665 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

EDELMIRA SARAVIA DIAZ, (Ficha: 61 99).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29541 Ago 22- Set 04

HECTOR AUSIMOUR POSE, (Ficha: 357 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29572 Ago 22- Set 04

AURORA ALONSO GUTIERREZ, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29712 Ago 23- Set 05

ALEJANDRO ROSSI CONZA, (Ficha: 433 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29829 Ago 24- Set 06

ALBERTO LUIS IRAOLA FALLIER, (Ficha: 395 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29835 Ago 24- Set 06

EVA CORREA RODRIGUEZ y MELCHOR CORREA RODRIGUEZ, (Ficha: 445 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29888 Ago 27- Set 07

MARIA LUISA y MARCOS TULIO VILLA LAGOA y JULIO CESAR TOBIA VILLA, (Ficha: 295 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30186 Ago 29- Set 11

JULIO CESAR YARZABAL RAMA, (Ficha: 294 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30227 Ago 29- Set 11

BALTASAR NELSON FERNANDEZ, (Ficha: 402 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30296 Ago 30- Set 12

MARIO ALBERTO BADELL IBARRA, (Ficha: 672 99).
El presente expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53680 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

LEON MIZRAHI ALFAUDARAY o ALFANDARAY y DE SOLANGE SAIAS CAPUANO o CAPNANO, (Ficha: A 434 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29391 Ago 22- Set 04

MATILDE SHEPPARD IDIARTE BORDA, (Ficha: A 400 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29468 Ago 22- Set 04

PEDRO TORRES ACUÑA, (Ficha: 685 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29538 Ago 22- Set 04

RAQUEL IRMA GUTIERREZ, (Ficha: A 358 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29724 Ago 23- Set 05

AIDA JUANA SCALETTA HERNANDEZ DE BELTRAMINI y de PIERINO BELTRAMINI BARIANI, (Ficha: 458 2001 a).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30411 Ago 31- Set 13

AURELIA ORAMAS REVERON y DE IGNACIO MORENO QUINTANA, (Ficha: A 431 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30531 Set 03- Set 14

QUINTO TURNO

TELMA ALEJANDRINA GONZALEZ MILAN, (Ficha: 383 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29554 Ago 22- Set 04

JULIO AMBROIS VARELA, (Ficha: 288 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29662 Ago 23- Set 05

SUSANA ALICIA ADELA NORDEMANN LEYDER, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29664 Ago 23- Set 05

ANGEL GILBERTO MEDINA CARLE, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29723 Ago 23- Set 05

CAMPOLEONI BONICI RODOLFO JUAN, (Ficha: 346 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29837 Ago 24- Set 06

LUIS ALBERTO CRAPUCHETTI VACAREZZA, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30230 Ago 29- Set 11

SONIA RABELA GROSS, (Ficha: 452 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30261 Ago 29- Set 11

CARLOS WALTER BOTTARO VIDAL y ANGELA ELENA VILLANUEVA DIAZ, (Ficha: 334 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30343 Ago 30- Set 12

ANA MARIA SOLER MALLON o MALHON, (Ficha: 408 01).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30487 Ago 31- Set 13

POSE BUGNA, RUBEN ANTONIO, (Ficha: 8 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30501 Ago 31- Set 13

SEPTIMO TURNO

ARMINDA CELESTINA CONCEPCION NAI y HERMINIO GONZALEZ NOVOA, (Ficha: 393 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29746 Ago 24- Set 06

CORA CARAVIA VELAZCO, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29773 Ago 24- Set 06

ERNESTO NELSON BARREIRO GIANELLI, (Ficha: 379 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29889 Ago 27- Set 07

AURELIO ANTONIO PEIRANO CRAVOTTO, (Ficha:369 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29984 Ago 27- Set 07

RICARDO o RICHARD RUPP BISANZ y BERTA KOHLI o KOEHLI o KOELI o KOLHI, (Ficha: 408 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30015 Ago 27- Set 07

WILSON TOZZI SUAREZ, (Ficha: 391 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30019 Ago 27- Set 07

DELIA RAQUEL BALLEFIN GALEANO, (Ficha: 327 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30025 Ago 27- Set 07

NICOMEDUS HERNANDEZ DIAZ, (Ficha: 351 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30309 Ago 30- Set 12

AMELIA RUGLIO, (Ficha: 413 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30323 Ago 30- Set 12

IRMA DEMETRIA CANEPARI GOMEZ, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30345 Ago 30- Set 12

DIEGO ALBERTO FORRESTER BELL, (Ficha: 433 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30443 Ago 31- Set 13

NICOLAS DE LOS SANTOS, (Ficha: 374 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30573 Set 03- Set 14

ANSELMO JUSTINO LOPEZ RUIZ, (Ficha: 40 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30669 Set 03- Set 14

OCTAVO TURNO

RAUL EDUARDO SOMMA MOREIRA, (Ficha: S 424 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29820 Ago 24- Set 06

ALBERTO ANTONIO GUALCO COSENTINO, (Ficha: S 420 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30029 Ago 28- Set 10

ALBANI RONDAN JORGE, (Ficha: S 395 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30190 Ago 29- Set 11

SANTOS DOMINGO SOUZA, (Ficha: S 293 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 886 10/p 30270 Ago 29- Set 11

ROBERTO JURI BARK y SUSANA CAJIGA SOUTO, (Ficha: S 380 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30297 Ago 30- Set 12

ENRIQUE IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha: S 441 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30336 Ago 30- Set 12

JOSE RAMON GARMENDIA ZUBIRI y DELIA LUCIA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: S 427 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30397 Ago 31- Set 13

BERTHA ISABEL MORALES CABRERA o BERTHA ISABEL FLYNN o BERTHA ISABEL GONZALEZ QUINTELA, (Ficha: S 446 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30486 Ago 31- Set 13

NOVENO TURNO

ADISTODEMO FERREIRA o FERREYRA RODRIGUEZ, (Ficha: S 430 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29740 Ago 23- Set 05

DIONISIO SUAREZ ALVAREZ, (Ficha: S 453 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30183 Ago 29- Set 11

JUAN CARLOS LUONGO BOVINO, (Ficha: S 384 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30280 Ago 30- Set 12

ADELA MONICA ARDANAZ MIGNONES, (Ficha: S 440 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30333 Ago 30- Set 12

LOLA MARISELSA o MARISELDA ALVAREZ GARCIA, (Ficha: S 386 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30335 Ago 30- Set 12

JORGE FERNANDO POUS MOGNI, (Ficha: S 455 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30627 Set 03- Set 14

DECIMO TURNO

CHRISTIAN PAZOS SMALDONE, (Ficha: 335 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29393 Ago 22- Set 04

ANTONIO ANGEL LUZARDO BUFFA y ELVIRA PASTERAN RODRIGUEZ, (Ficha: 425 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29396 Ago 22- Set 04

KAY SIHR GAMBOA MACHADO, (Ficha: 364 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29584 Ago 22- Set 04

NESTOR ADOLFO MARTINELLI ALFONSO, (Ficha: 427 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29596 Ago 23- Set 05

NORMA RAQUEL REVETRIA ALPUY, (Ficha: 263 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29601 Ago 23- Set 05

NELSON ROLANDO ARMESTO, (Ficha: 327 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29783 Ago 24- Set 06

PAZ FERNANDEZ TENREIRO o TENRREIRO, (Ficha: 413 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29967 Ago 27- Set 07

SALOMON ROZENBAUM DOMBIAK, (Ficha: 407 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30126 Ago 28- Set 10

TAKOHI AHARONIAN AHARONIAN, (Ficha: 536 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30440 Ago 31- Set 13

DOLORES BOEDO CHOUCIÑO, (Ficha: 428 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30474 Ago 31- Set 13

URANIA o MARIA URANIA AMOR MURIEGA o AMOR MURINGO, (Ficha: 421 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30538 Set 03- Set 14

CARLOS ALFREDO ROSALES LIMA, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30637 Set 03- Set 14

IRIS LIDIA BERRIEL RODRIGUEZ, (Ficha: 239 2000).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30647 Set 03- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

RITA CANDIA CETRARO, (Ficha: 387 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29635 Ago 23- Set 05

DANDRAU BRAIDA ERNESTO TIMOTEO, (Ficha: 338 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29663 Ago 23- Set 05

CASILDA ARMADA DE ROMANO y CATIELO NICOLAS ROMANO PICCO, (Ficha: 262 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29717 Ago 23- Set 05

CHANA o JUANA BUCHBINDER, (Ficha: 252 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29808 Ago 24- Set 06

MARIA JOSEFA MARTINEZ VAZQUEZ, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30016 Ago 27- Set 07

GLADYS CARMEN SANCHEZ CORSINI, (Ficha: 420 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30017 Ago 27- Set 07

BENITO ANGEL SILVERA GARCIA, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30189 Ago 29- Set 11

SOSA GONZALEZ, EDUARDO JACINTO, (Ficha: 434 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30503 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

FELIX ELVIO DA CUNHA FARIAS, (Ficha: 445 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30136 Ago 28- Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

ANGEL LIBER JOSA GARCIA, (Ficha: 393 2001).

Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29592 Ago 22- Set 04

ALVARO ELISEO RODRIGUEZ TORRES, (Ficha: 364 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29711 Ago 23- Set 05

LEANDRO PEREYRA BARBAT, MARIA JULIA PEREYRA SIRI, ELIDA o ELIDA EUSEBIA PEREYRA SIRI y DE MANUEL CARLOS FERNANDEZ DIAZ, (Ficha: 402 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29831 Ago 24- Set 06

AIDA MIGUEL ISAAC, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29839 Ago 24- Set 06

PEDRO SEGUNDO MERIDA TOBAGLIARE, (Ficha: 360 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29882 Ago 27- Set 07

OLGA MINHONDO VILARO, (Ficha: 428 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30020 Ago 27- Set 07

GLADYS MAIDANA, (Ficha: 353 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30030 Ago 28- Set 10

WASHINGTON WALTER SÖRENSEN ACKERMANN, (Ficha: 417 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30035 Ago 28- Set 10

OSCAR SEMPERE FRAGA, (Ficha: 439 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30130 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

TALARICO, MARIO, (Ficha: 436 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29395 Ago 22- Set 04

RUGGIERO ASI, GRACIELA, (Ficha: 416 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29588 Ago 22- Set 04

PISTARINI LUACES, TABARE JOSE, (Ficha: 404 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29692 Ago 23- Set 05

JUAN ICHAZO, (Ficha: A 495 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29705 Ago 23- Set 05

LOMBARDO DIANA, MARIA LUISA, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29716 Ago 23- Set 05

MAGNONI PEREZ, ROBERTO, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29764 Ago 24- Set 06

LARRAÑAGA REGUEIRA, LUIS MARIA y JUAN RAMON, (Ficha: 274 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29814 Ago 24- Set 06

DALVA BENADERET, RAQUEL, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29990 Ago 27- Set 07

REPETTO, JULIO CESAR, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30131 Ago 28- Set 10

DUTRA DORNELL, ANA HILDA, (Ficha: 469 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30145 Ago 29- Set 11

SEVERO RIVAS CABALLERO, (Ficha: 400 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30182 Ago 29- Set 11

VIDAL CONSOLI, JOSE LUIS, (Ficha: 443 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30500 Ago 31- Set 13

ELIEVEL o ELIEBEL CARMELO PASSELLI, (Ficha: A 24 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30594 Set 03- Set 14

ALCIDES HUGO BRAGA OSORIO, (Ficha: 410 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30631 Set 03- Set 14

PAPA DECORATO, PASCUAL, (Ficha: 466 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30648 Set 03- Set 14

LUIS ALBERTO MONTERO RODRIGUEZ, (Ficha: A 230 2001).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53721 Set 03- Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

STIC ARANDA, MARTHA GLORIA, (Ficha: A 272 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29691 Ago 23- Set 05

SANTOS SILVA, IDAELVA o IDAELBA DANIELA y TOME VIÑA, MANUEL, (Ficha: 440 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30011 Ago 27- Set 07

FREIGEDO BARROSA, ERNESTINA, (Ficha: 424 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30012 Ago 27- Set 07

MIGUEZ IGLESIAS, ELSA, (Ficha: 443 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30143 Ago 29- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

ESTEBAN ROBERTO GARINO CAGNATE o CAGNATTI, (Ficha: 330 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29392 Ago 22- Set 04

JESUS PARDIÑAS FACAL, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29504 Ago 22- Set 04

EUGENIO ANTONIO FELIPE AMENEIROS ODETTO, (Ficha: 225 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29542 Ago 22- Set 04

MARIA ELENA SEGUI HARRISON, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29573 Ago 22- Set 04

AMANDA PENA IZZI, (Ficha: 393 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29884 Ago 27- Set 07

MARIA ZANARDO MASO, (Ficha: 389 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29891 Ago 27- Set 07

ELIDA ERMITA CAMPOS FIORETTI, (Ficha: 340 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30395 Ago 31- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

ESTHER BERTA SCHUSTER BIMBAD, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29565 Ago 22- Set 04

ANA DELFINA FERNANDEZ LARROSA, (Ficha: 178 2001).

Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29720 Ago 23- Set 05

HERMOSINDA PEREZ COUTO, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29842 Ago 24- Set 06

MARIA CATALINA o MARIA CATALINA TOMASA ESTEVES PERA o ESTEVEZ PERA, (Ficha: A 83 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29895 Ago 27- Set 07

OFELIA GAMBARDELLA BUENYORNO, (Ficha: 420 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30144 Ago 29- Set 11

ELSA IRIS ALCAIN GIANELLO, (Ficha: 416 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30300 Ago 30- Set 12

ALICIA ROCCI RISSOTTO, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30574 Set 03- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

MARIA LUISA MIGUEZ LABORDE, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29539 Ago 22- Set 04

ANANIAS NUÑEZ FERREIRA y AULINA AMALIA DENIS ZULUAGA, (Ficha: 410 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29725 Ago 23- Set 05

RAUL ULISES MARTINEZ ISLAS, (Ficha: 412 2001).
3 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29737 Ago 23- Set 05

JUSTO MIRANDA MEYER, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29833 Ago 24- Set 06

AMILCAR BERTHIER PENCO, (Ficha: 290 2001).
6 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29992 Ago 27- Set 07

HECTOR DOROTEO NAVARRETE PEDOCCHI, (Ficha: 449 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30009 Ago 27- Set 07

ZARA HELAL RIVERO, (Ficha: 287 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30010 Ago 27- Set 07

JORGE ALEJANDRO REAL DE AZUA BAVIO, (Ficha: 447 2001).
17 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30128 Ago 28- Set 10

VICENTE ESCARBALLONE o ESCARBALLONI, (Ficha: 271 2001).
16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30146 Ago 29- Set 11

ANA MARIA MARQUEZ SILVA, (Ficha: 186 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30164 Ago 29- Set 11

LYDE INES GALLESE LACOUZATTE, (Ficha: 420 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30262 Ago 29- Set 11

ISMAEL RAMIREZ, (Ficha: 368 2001).
26 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30346 Ago 30- Set 12

HECTOR GABRIEL DE NIGRIS LONGO, (Ficha: 311 2001).
14 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30444 Ago 31- Set 13

BERENGARIO MESIQUE MAUTONE y MIRTA ALEGRIA SALVARREY GAUDIN o SALBARREY GAUDIN, (Ficha: 338 2001).
10 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30653 Set 03- Set 14

RUBEN ANTONIO GARCIA, (Ficha: 407 2000).
Por auto Nº 3502 del 10 de noviembre de 2000, se le otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
6 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53687 Ago 30- Set 12

VIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO CORREA UMPIERREZ, (Ficha: 434 2001).
15 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29991 Ago 27- Set 07

HUGO SILVEIRA, (Ficha: 401 2001).
7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30127 Ago 28- Set 10

LUCIA CANDIA SCOCCOZA, (Ficha: 304 2001).
13 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30132 Ago 28- Set 10

LEON TEPPER CEPLOVICZ, (Ficha: 432 2001).
15 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30187 Ago 29- Set 11

ALBA ROSA MARENCO PASELLE, (Ficha: 370 2001).
24 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30188 Ago 29- Set 11

ALIDEMA LINA SCASSO GALLO, (Ficha: 347 2001).
16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30229 Ago 29- Set 11

JUAN ANTONIO MERLO ARAMBEL, (Ficha: 416 2001).
9 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30472 Ago 31- Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARGARITA JUANA BORSANI MOIANA, (Ficha: S 329 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29397 Ago 22- Set 04

CESAR ALEJANDRO AGESTA VAZQUEZ, (Ficha: S 232 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29469 Ago 22- Set 04

IRIS ALFA o IRIS ALBA FERNANDEZ LATORRE, (Ficha: S 363 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29544 Ago 22- Set 04

MABEL NORMA BARRUFFA, (Ficha: S 400 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29738 Ago 23- Set 05

CELSA DIONISIA ALONSO ZABALETA, (Ficha: S 347 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29765 Ago 24- Set 06

DAVID TIJMAN BROITMAN, (Ficha: S 431 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29950 Ago 27- Set 07

OLGA PANUS VAZQUEZ DE BESOMI, (Ficha: S 387 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30014 Ago 27- Set 07

ZENON VICENTE HERNANDEZ DUARTE, (Ficha: S 372 2001).

Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30082 Ago 28- Set 10

JOSE ARTIGAS SARMIENTO SGANGA, (Ficha: S 410 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30266 Ago 29- Set 11

RAMON PEDRO ARBALLO BERMOLEN, (Ficha: S 514 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30506 Ago 31- Set 13

PEDRO CORNELLI MARTINEZ, (Ficha: S 296 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30646 Set 03- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMONA MAYA o MAGGIO LEGUISAMON o LEGUIZAMON, (Ficha: S 326 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29384 Ago 22- Set 04

SANDALIO FERNANDEZ, (Ficha: S 385 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29543 Ago 22- Set 04

LORENZO ALBERTO FERNANDEZ PIÑEIRO, (Ficha: S 232 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29602 Ago 23- Set 05

ROBERTO PERCOVICH PERCIVALE, (Ficha: S 406 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29733 Ago 23- Set 05

NOEMI BARRIOS CORREA, (Ficha: S 403 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29968 Ago 27- Set 07

NESTOR MARIO FIRULO GALLERO, (Ficha: S 410 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30247 Ago 29- Set 11

RENATO LORI BELINI BATISTELA, (Ficha: S 426 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30265 Ago 29- Set 11

JOSE GONZALO MAIQUES o MAIQUEZ SICA, (Ficha: S 429 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30331 Ago 30- Set 12

MARIA AMELIA RIVERA BARBEITO, (Ficha: S 421 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30344 Ago 30- Set 12

MARTA ADELA MARTINEZ DE BORAD o MARTINEZ BARRERA, (Ficha: S 581 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30502 Ago 31- Set 13

EMILIO PEDRO MARTINEZ GARCIA, (Ficha: S 323 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30533 Set 03- Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO ANGEL GRIMALDI GIUSTINA, (Ficha: 233 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29537 Ago 22- Set 04

JUAN ZORRILLA SAN MARTIN PRESA, (Ficha: 370 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29667 Ago 23- Set 05

INES WILMA ACOSTA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 351 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29693 Ago 23- Set 05

ECILDA ORMESINDA u ORMECINDA FERRARI ABILLEIRA o AVILLEIRA, (Ficha: 375 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29734 Ago 23- Set 05

PRINCESA RICCI VIDAL GALLI, (Ficha: 419 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29735 Ago 23- Set 05

a) MARIA MAXIMA ACERBI ROMAN b) MARIA JULIA PEREZ ACERBI c) ALFREDO BUA REDONDO (Art. 429.2 del C.G.P.), (Ficha: 139 2001 S).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29834 Ago 24- Set 06

WALKIRIA ELVIRA BUENAFAMA SARAVIA, (Ficha: 427 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29879 Ago 27- Set 07

TERESITA MARIA DE LOURDES ZUBILLAGA CARDELLINO, (Ficha: 369 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29883 Ago 27- Set 07

MANUEL RODRIGUEZ, (Ficha: 414 2001 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29993 Ago 27- Set 07

CARLOS JOSE GORASOV PEDREIRA, (Ficha: 173 2001 S).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30018 Ago 27- Set 07

ESTEBAN MELIAN MELIAN, (Ficha: 91 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30125 Ago 28- Set 10

ALBERTO GONZALEZ ABENANTE, (Ficha: 380 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30184 Ago 29- Set 11

a) ROBERTO ROBUSTIANO MACHADO PEREYRA b) BLANCA DORA ROJAS COCCARO, (Ficha: 422 2001 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30483 Ago 31- Set 13

CELIA GALAN DIAZ, (Ficha: 438 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30485 Ago 31- Set 13

ANIBAL GONZALEZ QUINTERO, (Ficha: 436 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30567 Set 03- Set 14

CLELIA EMA DIAZ MEDINA de PEÑA, (Ficha: 416 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30636 Set 03- Set 14

ESTHER MARIA TINSKY GOLDMAN o MARIA ESTHER TINSKY BINDSTEIN O BINSTEIN o BRINDSTEIN, (Ficha: 401 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30651 Set 03- Set 14

CESAR VIDAL VIDAL, (Ficha: 266 2001 S).
(Art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53667 Ago 30- Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUANA RODRIGUEZ ROMAN, (Ficha: 411 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29470 Ago 22- Set 04

ALBERTO DONATO MARTINEZ SILVA, (Ficha: 382 2001 S).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29714 Ago 23- Set 05

MANUEL RUZO GONZALEZ, (Ficha: 387 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29732 Ago 23- Set 05

JOSE GABRIEL CARBAJAL MARTINEZ, (Ficha: 386 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29881 Ago 27- Set 07

JUANA FORTUNATA FUENTES MUNDO, (Ficha: 207 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29897 Ago 27- Set 07

JULIO CESAR FREIRE SORMANI, (Ficha: 436 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29995 Ago 27- Set 07

a) MARIA LUISA VAZQUEZ RIOS y B) ANGELA VAZQUEZ RIOS, (Ficha: 296 2000 S).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30034 Ago 28- Set 10

LUIS ALBERTO TECHERA, (Ficha: 419 2001 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30065 Ago 28- Set 10

RUBEN ANTONIO FERNANDEZ CARRASCO, (Ficha: 413 2001 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30416 Ago 31- Set 13

RUBEN LINO TESTA BRAGLIA, (Ficha: 601 99 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30532 Set 03- Set 14

UMBERTO PAOLINO PESCA, (Ficha: 327 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30537 Set 03- Set 14

HEBER MANUEL ETCHEVERRY MARTINEZ o HEBERT MANUEL ETCHEVERRY MARTINEZ o HEBERT MANUEL JACINTO ETCHEVERRY MARTINEZ o HEBER MANUEL JACINTO ETCHEVERRY MARTINEZ, (Ficha: 457 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30666 Set 03- Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ANGELA LAVIUZZA LIEIRA o SIEIRA, (Ficha: S-433 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29546 Ago 22- Set 04

MIRTA AMOR DUTRA y de ABEL ROGER DE LEON COLLASO, (Ficha: 447 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29568 Ago 22- Set 04

MARIA INES RECOBA CURBELO, (Ficha: S-373 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29579 Ago 22- Set 04

JULIA CASTELO RODRIGUEZ, (Ficha: S-426 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29715 Ago 23- Set 05

ANE LORE ELISE RIPPEL PETER, (Ficha: 438 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29722 Ago 23- Set 05

ALFREDO RAMON FERNANDEZ CIRIGLIANO, (Ficha: S-423 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29736 Ago 23- Set 05

ELISA CANLIGIAN o KANELDJIAN BAYCALIAN o BAGCLIAN, (Ficha: S 303 99).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29763 Ago 24- Set 06

DAMIAN DA SILVA Y MARIA EUGENIA GUSTA VENINI, (Ficha: S-287 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29816 Ago 24- Set 06

MARGARITA MAXIMA CUELLO CATALOGNE, (Ficha: S-399 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29869 Ago 27- Set 07

DELFINA EMILIA CAMPOS CARTELLE, (Ficha: 427 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29983 Ago 27- Set 07

CARMEN LAURA PEREYRA de GUGLIUCCI, (Ficha: S-92 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30021 Ago 27- Set 07

ANTONIO MOSQUERA BOTANA y DE JUANA MANUELA LOPEZ PANTIN, (Ficha: 456 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30347 Ago 30- Set 12

ISMAEL MACIEL NIELLI, (Ficha: S-234 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30560 Set 03- Set 14

ROMAN ABDAN GONZALEZ TORRES, (Ficha: S-336 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30561 Set 03- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: S-424 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29598 Ago 23- Set 05

EUGENIA JOSEFINA BRIANO SERRATTO, (Ficha: S-378 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29599 Ago 23- Set 05

EDUARDO RICARDO BANDA FIGUEROA, (Ficha: S-381 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29657 Ago 23- Set 05

ELIAS MILIES LAVOCHNIK, (Ficha: S-400 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29742 Ago 23- Set 05

JOSE RODIO FIERRO, (Ficha: S=372 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29785 Ago 24- Set 06

ALBA RENEE PIREZ o PIRIZ, (Ficha: S-418 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30031 Ago 28- Set 10

ELIDA OLGA VAITIKAITIS POLTENEVICYTE, (Ficha: 374 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30122 Ago 28- Set 10

SARA CHARQUERO ACOSTA de CHARQUERO, (Ficha: S-340 2001).

Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30134 Ago 28- Set 10

FRANCISCO ALBERTO FIGUEROA SERANTES, (Ficha: 456 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30499 Ago 31- Set 13

CELIA EVANGELINA PIEGAS DOTTA, (Ficha: 420 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30527 Set 03- Set 14

MIRTA GLADYS FACELLI GONZALEZ, (Ficha: S-363 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30571 Set 03- Set 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFINA ROSEMBAUN o ROSEMBAUN BURZNICH y JACOBO KEMPER o JACOBO JOSE KEMPER ROSEMBAUN, (Ficha: 346 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29571 Ago 22- Set 04

LUCAS MARIO MARTINEZ o MARTINEZ SURRACO, (Ficha: 372 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29892 Ago 27- Set 07

ROSA CLARA FERRARIO LOPEZ, (Ficha: 384 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29996 Ago 27- Set 07

MICAELA CUADRO o CUADROS de GANCIO y JACINTO EMEREGILDO GANCIO, (Ficha: 314 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30308 Ago 30- Set 12

RODOLFO URRUTY COURET, (Ficha: S 543 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30439 Ago 31- Set 13

ANA MARIA ANTOGNAZZA PAGANO, (Ficha: 400 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30498 Ago 31- Set 13

IRMA BERTA LAVAGNA DEL VALLE, (Ficha: 299 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30652 Set 03- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADOLFO ALBERTO VIEGAS BOLIASINO o BOGLIACINO o BOGLIACCINO, (Ficha: 335 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29385 Ago 22- Set 04

ALFREDO FELIPE PAZOS PENA, (Ficha: 357 2001 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29540 Ago 22- Set 04

GERARDO JUAN DE PABLOS LAPIEDRA, (Ficha: 363 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29719 Ago 23- Set 05

BEATRIZ EVELINA o BEATE EVELYN JACOBY TURK, (Ficha: 375 2001 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29745 Ago 24- Set 06

HECTOR LUIS CALERO SANCHEZ, (Ficha: 402 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29762 Ago 24- Set 06

MARIA DOLORES ALVAREZ IZQUIERDO, (Ficha: 245 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29832 Ago 24- Set 06

TELMO DUBOUE BARTHABURU, (Ficha: 373 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30045 Ago 28- Set 10

ISMAEL CAMPOS PARISE, (Ficha: 427 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30060 Ago 28- Set 10

GENE o GEÑA FURMONAITE de STEIN o FURMANAITE o FURMONAITE o FURMAN JOSELOVICH y ROBERTO STEIN FELUMBLAT, (Ficha: 388 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30245 Ago 29- Set 11

ELENA INES QUARONI VERCESI, (Ficha: 429 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30299 Ago 30- Set 12

VIOLETA MARIA PALADINO AITA, (Ficha: 212 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30301 Ago 30- Set 12

ALCIDES CASENAVE y MARIA JOSE CAETANO ALFARO, (Ficha: 394 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30414 Ago 31- Set 13

ROBERTO OSCAR RIVERO ALBISTUR, (Ficha: 408 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30536 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA LUISA DAMELE o DAMELI TALICCI o TALICE, (Ficha: 293 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30036 Ago 28- Set 10

CARLOS ALBERTO SANCHEZ GARCIA, (Ficha: 443 2001 a).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30248 Ago 29- Set 11

MERCEDES ANTONIA VICTORIA FERREIRA RICO, (Ficha: 224 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30334 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ESTHER SAYA o SAYA PEREZ, (Ficha: 205 2001 A).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29591 Ago 22- Set 04

SANTO DOROTEO RODALES OLIVERA, (Ficha: 398 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29713 Ago 23- Set 05

BORDON CUELLO MARIA BENIGNA y BORDON CUELLO JOSE, (Ficha: A 426 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29718 Ago 23- Set 05

MODESTA ROCHA PATRON, (Ficha: 302 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29739 Ago 23- Set 05

ELIANA MARIA o ELIANA MARIA ANGELICA BENSUSAN RODRIGUEZ, (Ficha: 371 2001 A).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30123 Ago 28- Set 10

NELLY ESTHER ITRI RUBINO, (Ficha: 449 2001 a).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30271 Ago 29- Set 11

RAUL NUÑEZ SERANTES, (Ficha: 442 2001 a).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30332 Ago 30- Set 12

HECTOR TORTEROLO RODRIGUEZ, (Ficha: 415 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30396 Ago 31- Set 13

HUMBERTO ALBERTO ANGELELLI, (Ficha: A 466 2000).

Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30539 Set 03- Set 14

JUANA AGNESE DE GUERRA y DE CARLOS ALBERTO GUERRA AGNESE, (Ficha: 422 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30668 Set 03- Set 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CLAUDINO QUEVEDO FAGUNDEZ, (Ficha: 466 2001).
Artigas, 16 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29920 Ago 27- Set 07

ANSELMO CABRAL, (Ficha: 468 2001).
Artigas, 15 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30275 Ago 30- Set 12

LEANDRA GOMEZ de FRANCIA, (Ficha: 393 2001).
Artigas, 8 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE - ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30277 Ago 30- Set 12

RAMONA DAMACENA y ERNESTO ALVEZ, (Ficha: 523 2001).
Artigas, 22 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30278 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DOMINGO NAROLINO PEREZ, (Ficha: B 77 89).
Bella Unión, 15 de mayo de 1998.
Esc. Juan M. Sarasúa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29918 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MANUEL MARIN GONZALEZ, (Ficha: B 20 2001).
Bella Unión, 14 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29917 Ago 27- Set 07

HIPOLITO MOREIRA LOPEZ, (Ficha: B 78 2001).
Bella Unión, 19 de marzo de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30428 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA DI PALMA DOGANIERI o DOGAÑEN, (Ficha Civil: 105 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29456 Ago 22- Set 04

MOREIRA o MOREIRA BERMUDEZ, ROSA CANDIDA, (Ficha Civil: 31 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29457 Ago 22- Set 04

NOE LEON FRANCO LOPEZ, (Ficha Civil: 76 2001 V).
Canelones, 18 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29458 Ago 22- Set 04

PETRONA ROMERO IGLESIAS, (Ficha Civil: 42 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29459 Ago 22- Set 04

RAMON UBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha Civil: 79 2001 V).
Canelones, 1º de junio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29460 Ago 22- Set 04

BLANCA o BLANCA NIEVE FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha Civil: 92 2001 V).
Canelones, 17 de julio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio.
01) $ 886 10/p 29461 Ago 22- Set 04

MARGARITA ROSA FIORE o FIORI o FLORES BORQUIO, (Ficha Civil: 94 2001 V).
Canelones, 17 de julio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29462 Ago 22- Set 04

LEONCIA SILVINA MARTINEZ ROJAS, (Ficha Civil: 99 2001 V).
Canelones, 17 de julio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29944 Ago 27- Set 07

MARIA DEL CARMEN SORIA MORIALDO, (Ficha Civil: 52 2001 V).
Canelones, 6 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30151 Ago 29- Set 11

GLADYS ELISA ALARCON FRANCO, (Ficha Civil: 64 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30168 Ago 29- Set 11

RUPERTO HERMOGENES LEMA LOPEZ, (Ficha Civil: 122 2001 V).
Canelones, 9 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30169 Ago 29- Set 11

CARLOS ARTIGAS GIOVANELLI CABRAL, (Ficha Civil: 117 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30171 Ago 29- Set 11

ANDRES FARIÑA FONTANA, (Ficha Civil: 106 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30172 Ago 29- Set 11

GILBERTO MUÑOZ REYNALDE, (Ficha Civil: 115 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30173 Ago 29- Set 11

MARIA DELIA SERRES BACCINO, (Ficha Civil: 23 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30174 Ago 29- Set 11

MAGDALENA PERCOVICH ALONZO y de ESTEBAN del CARMEN BORNIA MACIEL, (Ficha Civil: 112 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30175 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES CAETANO FLEITAS, (Ficha: B 665 2001).
Ciudad de la Costa, 24 de julio de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30066 Ago 28- Set 10

LUISA AMBROSIA SOBRERA, (Ficha: B 756 2001).
Ciudad de la Costa, 13 de agosto de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30067 Ago 28- Set 10

JOSE GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: B 718 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30322 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ELCIRA LUCIA MOREIRA SERDEÑA o SARDEÑA o SARDEÑO, (Ficha: 762 2000).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29463 Ago 22- Set 04

JUAN CARLOS VIÑA, (Ficha: 562 2001).
Las Piedras, 17 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30152 Ago 29- Set 11

WASHINGTON SANTANA MARTINEZ FATIGATTI y WASHINGTON JUAN CARLOS MARTINEZ BELTRAN, (Ficha: 544 2001).
Las Piedras, 9 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30153 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

HECTOR ALFREDO ROMERO, (Ficha: 441 2001).
Las Piedras, 20 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29564 Ago 22- Set 04

OROSNIBAL ROBERTO GUTIERREZ DIAZ, (Ficha: 485 2001).
Las Piedras, 26 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30124 Ago 28- Set 10

GRISELDO ANGEL BLADIMIRO o VLADIMIRO BRAGGIO DACHILLE, (Ficha: 613 2001).
Las Piedras, 20 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30154 Ago 29- Set 11

OSCAR BERRUTTI MINETTI, (Ficha: 526 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30170 Ago 29- Set 11

ANGEL ISIDRO RAMOS DOMINGUEZ, (Ficha: 696 2000).
Las Piedras, 7 de marzo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30267 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MODESTA ANGELICA de LEON o DE LEON y MARCOS JUSTINO FUENTES CANO, (Ficha: 847 A 2001).
Pando, 1º de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30057 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

CESAR LUIS CURBELO MARTIN, (Ficha: 228 A 2000).
Pando, 23 de marzo de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 30149 Ago 29- Set 11

NAZARENO RINO BAZZO SOLIGON, (Ficha: 1116 A 2001).
Pando, 24 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30554 Set 03- Set 14

ROSA ISAIDA FUNDARE CANCELA, (Ficha: 1016 A 2001).
Pando, 3 de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30555 Set 03- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANUBIO OTOPIO DE SOSA BARROS, (Ficha: 15 2001).
Melo, 23 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29613 Ago 23- Set 05

ADELA YORDA PERDOMO, (Ficha: 373 2001).
Melo, 13 de agosto de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29617 Ago 23- Set 05

FELIPE ANTONIO FRAIGOLA ABAD, (Ficha: 379 2001).
Melo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30284 Ago 30- Set 12

SILVIO DIHARCE FERRAZ, (Ficha: 123 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de agosto de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53529 Ago 23- Set 05

ROBERTO BITTENCOURT MENDEZ VALLONY, (Ficha: 498 2000).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53531 Ago 23- Set 05

JORGE ADAN o ADAN JORGE FERNANDEZ RIVERO, (Ficha: 111 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de julio de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53678 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

ERITO AGUSTIN BORBA BARRETO, (Ficha: 393 01).
Melo, 3 de agosto de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29614 Ago 23- Set 05

DOROTEA FONSECA, (Ficha: 328 2001).
Melo, 25 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29618 Ago 23- Set 05

SANTIAGO ANDRES MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 400 2001).
Melo, 9 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29624 Ago 23- Set 05

NELSON RODRIGUES o PEREIRA RODRIGUEZ y CLEMENTINA SORIA RODRIGUES o SORIA FLEITAS o SORIA DE FREITAS, (Ficha: 356 2001).
Melo, 8 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29625 Ago 23- Set 05

OROSMAN ANDRADA PERERA o PEREIRA DAS NEVES, (Ficha: 387 2001).
Melo, 14 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30285 Ago 30- Set 12

MAIRA SILVA SOUZA, (Ficha: 391 2001).
Melo, 9 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30286 Ago 30- Set 12

LIROMPEYA VIEYTO MATTOS, (Ficha: 379 2001).
Melo, 16 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30288 Ago 30- Set 12

SANTA TERESA ALVEZ PONCE, (Ficha: 512 2000).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53530 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HARLEY EMILIO, CALVETTI GONCALVES o GONZALEZ, (Ficha: 191 2001).
Río Branco, 1º de agosto de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29615 Ago 23- Set 05

DENIS SILVERA o SILVEIRA ANTORIA, (Ficha: 196 2001).
Río Branco, 6 de agosto de 2001.
Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30291 Ago 30- Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMA NOELIA COLO PEREZ y JUAN PEDRO PAULO VEGA, (Ficha: 462 2001).
Colonia, 26 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29410 Ago 22- Set 04

JUANA DOROTEA ROQUETA KEIRAN, (Ficha: 319 2001).

Colonia, 30 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30048 Ago 28- Set 10

AIDA FELICIANA ORTEGOZA DUFOUR, (Ficha: 387 2001).
Colonia, 25 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30049 Ago 28- Set 10

JUAN ALBERTO REPETTO BAZERQUE, (Ficha: 388 2001).
Colonia, 25 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30050 Ago 28- Set 10

HUGO OMAR ROMAN RODRIGUEZ, (Ficha: 521 2000).
Colonia, 5 de setiembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30051 Ago 28- Set 10

Don MARIO HECTOR CASSAMAGNAGHI DELGADO, (Ficha: 270 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30052 Ago 28- Set 10

AMILCAR COLO AQUINO, (Ficha: 533 2001).
Colonia, 16 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30053 Ago 28- Set 10

ELSA NELIDA PELLATON GARCIA, (Ficha: 484 2001).
Colonia, 7 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30054 Ago 28- Set 10

MICAELA GENARA ROMANIELLO SILVA y HAYDEE JULIANA ROMANIELLO SILVA, (Ficha: 419 2001).
Colonia, 23 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30055 Ago 28- Set 10

FRANCISCO FRAGA LAGOS y MILKA OLIRA ALVAREZ MOLEDA, (Ficha: 475 2001).
Colonia, 8 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30388 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ESTELA HERMINIA GOMILA DE LOS SANTOS, (Expte.: 420 2001B).
Carmelo, 1º de agosto de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29933 Ago 27- Set 07

MARIA EMMA o EMA MARTA DEPRATTI BANCHERO y REINALDO o REYNALDO DIAMANTINO BARISSONI BONIFACIO, (Expte.: 353 2001B).
Carmelo, 28 de junio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29934 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE GOMEZ, (Ficha: B-32 2001).
Rosario, 17 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29505 Ago 22- Set 04

EMILIA ROBAINA PERDOMO, (Ficha: B-363 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29506 Ago 22- Set 04

MARIA CONCEPCION y MARIA ELIA TARO FREIRE, (Ficha: B 444 2001).
Rosario, 2 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29507 Ago 22- Set 04

MARIA HILDA CUITIÑO CHARLIER y AURELIO PASQUETTA ARENAS, (Ficha: B-95 2000).
Rosario, 6 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29508 Ago 22- Set 04

JUAN OTMAR MULLER REISCH y OTILIA MARIA GARCIA CARLSSON, (Ficha: B 479 2001).
Rosario, 13 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29509 Ago 22- Set 04

MARIA ORFILA ORIBE OLIVERA, (Ficha: B-223 2000).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29510 Ago 22- Set 04

DELIA SUSANA TOURN CONSTANTIN, (Ficha: B 475 2001).
Rosario, 13 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30210 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IZA ABRAHAM o HABRAHAM NAREZ JURI, (Ficha: 226 2001).
Durazno, 1º de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29496 Ago 22- Set 04

CALIXTO FORTUNATO, O'NEIL del TORO, (Ficha: 222 2001).
Durazno, 26 de julio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29497 Ago 22- Set 04

EBER o HEBER TOMAS, LAIN ETCHEVESTE o ECHEVESTE, (Ficha: 247 2001).
Durazno, 9 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29795 Ago 24- Set 06

SHIRLEY o SINGLER EDENA o ELENA ANCHETA GONZALEZ y ELEUTERIO PEREZ o PEREZ AMOR, (Ficha: 244 2001).
Durazno, 9 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29796 Ago 24- Set 06

JUAN CARLOS, GUERRERO BAIQUE, (Ficha: 142 2001).
Durazno, 4 de junio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29963 Ago 27- Set 07

MARIA CELESTINA, MARIANO VIERA, (Ficha: 277 2001).
Durazno, 17 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29964 Ago 27- Set 07

NELIDA QUIJADA PASTORIN, (Ficha: 243 2001).
Durazno, 6 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29965 Ago 27- Set 07

MAXIMA, MOREIRA ARAUJO, (Ficha: 249 2001).
Durazno, 14 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 30449 Ago 31- Set 13

PABLO, MORANTE CEJAS, (Ficha: 176 2001).
Durazno, 20 de junio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30450 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

ESTEBAN ANTONIO KURTZEMAN o KURTZEMANN PIÑEIRO, (Ficha: 132 2001).
Durazno, 26 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29794 Ago 24- Set 06

JUSTO POLONIO, ARRIOLA, (Ficha: 214 2001).
Durazno, 15 de junio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29813 Ago 24- Set 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA YOLANDA MORUA FERREYRA o FERREIRA DE MALLADA, (Ficha: 374 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29548 Ago 22- Set 04

VICTOR HUGO ROBLEDO PUIG, (Ficha: 367 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29549 Ago 22- Set 04

LUISA RECUERO MORALES, (Ficha: 33 2001).
Trinidad, 21 de febrero de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
01) $ 886 10/p 29550 Ago 22- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GREGORIO VARELA DEUS y NICASIA CABRERA, (Ficha: 256 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29769 Ago 24- Set 06

ELSA CORUJO AGUIAR, (Ficha: 106 01).
Florida, 22 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29770 Ago 24- Set 06

JACINTO LENZI BASSINI, (Ficha: 321 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30562 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

BALDOMERO MIGUEL VISCAILUZ GONZALEZ, (Ficha: 261 01).
Florida, 7 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29611 Ago 23- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORFILIA MARIA CHACON BELTRAME, (Ficha: B 540 2001).
Minas, 16 de julio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29401 Ago 22- Set 04

IRMA VIOLETA DEL PUERTO PEREIRA, (Ficha: B 595 2001).
Minas, 31 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29403 Ago 22- Set 04

MARIA DEL HUERTO CABRERA GIMENEZ, (Ficha B594 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30161 Ago 29- Set 11

ALERICA ESTHER SAINZ ARROSPIDE, (Ficha: B 556 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30162 Ago 29- Set 11

ANIBAL DIAZ DEFFORGES, (Ficha: B 565 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30163 Ago 29- Set 11

BLANCA JUSTINA, HERNANDEZ RODRIGUEZ DE MANCUELLO, (Ficha: B 577 2001).
Minas, 21 de agosto de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30586 Set 03- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERACLIO ESTANISALO OLIVE CORBO, (Ficha: 316 2001).
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29656 Ago 23- Set 05

MIGUEL PEDRO STUART REYES, (Ficha: 228 2001).
Maldonado, 28 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29931 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO AMARAL RODRIGUEZ, (Ficha: 131 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29642 Ago 23- Set 05

JOSE VALENTIN GUERRA TORRES, (Ficha: 1690 2000).
Maldonado, 5 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29643 Ago 23- Set 05

ALEJANDRINA MIRTA ROIG AGUIAR, (Ficha: 376 2001).
Maldonado, 10 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29867 Ago 27- Set 07

PEDRO MARIA NIETO MOREIRA, (Ficha: 296 2001).
Maldonado, 25 de julio de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29868 Ago 27- Set 07

BERNARDINO SAN MARTIN PERDOMO, (Ficha: 1566 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29903 Ago 27- Set 07

MANUEL GUERRA y DOROTEA DE LEON BONILLA, (Ficha: 364 2001).
Maldonado, 3 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29904 Ago 27- Set 07

NICANOR LEOCADIO TASSANO PEREZ, (Ficha: 112 2001).
Maldonado, 3 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29930 Ago 27- Set 07

ELBIO BALTASAR RODRIGUEZ ARRIONDA, (Ficha: 126 2001).
Maldonado, 19 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30237 Ago 29- Set 11

HECTOR DIAZ GONZALEZ, (Ficha: 318 2001).
Maldonado, 29 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30319 Ago 30- Set 12

ALFREDO CANDIDO CANTARINI DONDERO, (Ficha: 326 2001).
Maldonado, 25 de julio de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30320 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

HECTOR VALLEJO PAZOS, (Ficha: 350 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29639 Ago 23- Set 05

JOSE BERTUETTI CHERUBINI, (Ficha: 347 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29640 Ago 23- Set 05

GREGORIO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: 113 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29641 Ago 23- Set 05

EULALIA ALONSO PLADA, (Ficha: 434 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30239 Ago 29- Set 11

SEVERINA ISAIAS TOLEDO GONZALEZ, RIVERA GREGORIO CASTELLANOS FERNANDEZ y OBDULIA DUTRA DIAZ, (Ficha: 486 2001).

Maldonado, 20 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30240 Ago 29- Set 11

SANTIAGO HERMES BIANCHI BATISTA, (Ficha: 419 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO
01) $ 886 10/p 30241 Ago 29- Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEPE COCCARO, JOSE RODOLFO, (Ficha: B 281 2001).
Paysandú, 31 de julio de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29799 Ago 24- Set 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

IENNI, JUAN CARLOS, (Ficha: 445 2001).
Fray Bentos, 10 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29407 Ago 22- Set 04

MARTINEZ RAMIREZ, LISARDO o LIZARDO DEMETRIO, (Ficha: 454 2001).
Fray Bentos, 13 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29925 Ago 27- Set 07

MARTINEZ HECTOR DANIEL, (Ficha: 454 2001).
Fray Bentos, 13 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29928 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROSA ORTIZ, FELIPE RAMON, (Ficha: B 170 2001).
Young, 20 de junio de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29948 Ago 27- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ESPINOSA y JESUS SALVADOR ESPINOSA BRUN, (Ficha: 507 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29650 Ago 23- Set 05

HECTOR JUSTINO MAITIA VIVIANI y RENE VALERIO GOMEZ, (Ficha: 509 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29652 Ago 23- Set 05

ALCIVIADES o ALCIBIADES FERREIRA ALVES o ALVEZ, (Ficha: 490 2001).
Rivera, 9 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30179 Ago 29- Set 11

RAMON MARTIN SUAREZ ALVAREZ, (Ficha: 470 2001).
Rivera, 8 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30180 Ago 29- Set 11

SANTIAGO IRIGARAY CAMARGO, (Ficha: 415 2001).
Rivera, 27 de julio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30181 Ago 29- Set 11

LOYVA o LOIVA CAMARGO o CAMARGO LUZ, (Ficha: 469 2001).
Rivera, 8 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30436 Ago 31- Set 13

PETRONILO LIMA URIOSTE, (Ficha: 510 2001).
Rivera, 17 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30437 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

RUBEN ANTONIO PENA VARELA (Ficha: 519 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29649 Ago 23- Set 05

LUCIA SUAREZ PIREZ o LUCIA SUAREZ DE ALVEZ, ESTANISLAO ALVES CHAVIER o ESTANISLAO ALVES SUAREZ y MANUEL ALVES CHAVIER o MANUEL ALVES SUAREZ, (Ficha: 503 2001).
Rivera, 10 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29651 Ago 23- Set 05

ICARO CADEMARTORI, (Ficha: 534 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30178 Ago 29- Set 11

MARY ROSA DE FREITAS CONDEZ, (Ficha: 527 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30433 Ago 31- Set 13

ATILO CARDOSO DE MEDEIROS, (Ficha: 383 2001).
Rivera, 28 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30434 Ago 31- Set 13

AGUSTIN CONSILIO o CONCILIO o CONCILIO FREITAS o CONCILIO FLEITAS, (Ficha: 502 2001).
Rivera, 10 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30435 Ago 31- Set 13

ANDRES SILVA, (Ficha: 394 2001).
Rivera, 28 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30438 Ago 31- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MILTON OMAR ACOSTA ACOSTA, (Ficha: 267 2001).
Rocha, 13 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29558 Ago 22- Set 04

DON HECTOR CIRILO HUELMO CARDOSO, (Ficha: 358 2001).
Rocha, 17 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29939 Ago 27- Set 07

DOÑA JUANA ROSA CORBO DE LACRUZ o LA CRUZ o ROSA LEONOR CORBO DE LACRUZ, DOÑA MARGARITA ACOSTA o ACOSTA LACRUZ o LA CRUZ o LACRUZ ACOSTA y DON ATANASIO LACRUZ o LA CRUZ ACOSTA o LA CRUZ, (Ficha: 229 92 V).
Rocha, 17 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30205 Ago 29- Set 11

DON GIRAL SAN MARTIN y DOÑA VICTORIA SUAREZ o VICTORIA SUAREZ SAN MARTIN, (Ficha: 111 2001).
Rocha, 4 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30206 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

DON ISABELINO SOSA PASCAL, (Ficha: 399 2001).
Rocha, 13 de agosto de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29559 Ago 22- Set 04

DON CELESIO o CELECIO ATANACIO FERNANDEZ BALLESTERO o BALLESTEROS, (Ficha: 395 2001).
Rocha, 13 de agosto de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29560 Ago 22- Set 04

DON TEOTIMO SILVERA, (Ficha: 365 2001).
Rocha, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29994 Ago 27- Set 07

DOÑA EMILIA MACHADO NAVARRO, (Ficha: 401 2001).
Rocha, 16 de agosto de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30407 Ago 31- Set 13

DON PEDRO NUÑEZ MENDEZ, (Ficha: 359 2001).
Rocha, 2 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30408 Ago 31- Set 13

DON MAURICIO MIGUEL CAYMARIS PEZZUTTO, (Ficha: 399 2001).
Rocha, 25 de julio de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30409 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PACIANO GABINO BALDUVINO SENA, (Ficha: B.293 2001).
Chuy, 7 de agosto de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30546 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GREGORIA SANTOS AMARAL o GREGORIA MICAELA SANTOS o DE LOS SANTOS AMARAL, (Ficha: 233 95).
Rocha, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30208 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARRARAS CARVALLO o CARVALHO, CELESTE DELIA, (Ficha: B 321 2001).
Salto, 1º de agosto de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29499 Ago 22- Set 04

ARZAGUET GIUBETIC, NILDA IRIS, (Ficha: B 313 2001).
Salto, 26 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29941 Ago 27- Set 07

GURRUCHAGA ALVES, IRMA, (Ficha: B 337 2001).
Salto, 3 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30431 Ago 31- Set 13

ANA MARIA BARRETO ERBURO, (Ficha: B 91 2001).
Salto, 4 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30592 Set 03- Set 14

CHACHARO HERNANDEZ, LUIS EDUARDO, (Ficha: B 341 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 8 de agosto de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53517 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

CIRO DOMINGO GALLO FALCIONI, (Ficha: B 522 99).
Salto, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29658 Ago 23- Set 05

WILMA SCHULER GUGGENHEIMER, (Ficha: B 296 2001).
Salto, 27 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29940 Ago 27- Set 07

JUAN CARLOS GARCIA LOPEZ, (Ficha: B 322 2001).
Salto, 10 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30316 Ago 30- Set 12

LUIS OMAR CARBALLO RODRIGUEZ, (Ficha: B 212 2001).
Salto, 17 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30426 Ago 31- Set 13

ARGENTINO CASTRO ARIAS, (Ficha: B 276 2001).
Salto, 27 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30427 Ago 31- Set 13

JUVENAL FERNANDEZ CARDOZO, (Ficha: B 320 2001).
Salto, 9 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30591 Set 03- Set 14

ELIDA CAMPODONICO BICKER, (Ficha: B 334 2000).
Salto, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30593 Set 03- Set 14

RUBEN ALDERETE, (Ficha: B 44 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 13 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53703 Ago 31- Set 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELIA NEGRIN BASSINI o BACCINO y de PEDRO ANACLETO RODRIGUEZ, (Ficha: 1 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30075 Ago 28- Set 10

RUBEN EDUARDO CURBELO BELL, (Ficha: 151 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30078 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA IRMA LOPEZ DEVERA, (Ficha: 467 2001).
San José, 13 de agosto de 2001.
Dra. Ma. del Carmen Percaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30074 Ago 28- Set 10

JOSE MARIA PASTORIN o PASTORINO BORGES y MARIA ESTHER REYES BORGES, (Ficha: 397 2001).
San José, 20 de julio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30076 Ago 28- Set 10

EDUARDO VICTOR GALLARETO SAN MARTIN y MARIA ESTHER PEISINO, (Ficha: 432 2001).
San José, 20 de julio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30077 Ago 28- Set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANDRES BELTRAN CHELLE BRIGNOCCOLI o BRIGNOCOLI, (Ficha: 757 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30041 Ago 28- Set 10

SEBASTIAN ESTEBAN OJEDA CAZAL, (Ficha: 752 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30042 Ago 28- Set 10

ALICIA VIRGINIA AYALA ERBURU, (Ficha: 1216 2000).
Mercedes, 20 de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30043 Ago 28- Set 10

ESTEBAN PACALUK CINKIDIEZ o SINKIDIEZ o SINKIEVICH, (Ficha: 655 2001).
Mercedes, 30 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30044 Ago 28- Set 10

JUAN RAMON ORTIZ RODRIGUEZ, (Ficha: 772 2001).

Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30391 Ago 31- Set 13

MARIA LILA GIOVIO, (Ficha: 635 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30392 Ago 31- Set 13

VIRGINIA IRMA SMALDONE BRINK, (Ficha: 808 2001).
Mercedes, 16 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30393 Ago 31- Set 13

JUANA ADELAIDA MEDINA ALZAIBAR, (Ficha: 847 2001).
Mercedes, 27 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30605 Set 03- Set 14

JUAN ANTONIO GONZALEZ y de VILDA ELOISA MARTINEZ, (Ficha: 551 2001).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 31 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53623 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EUGENIO CASTOR DIAZ y MARINA BOYCZUK de DIAZ, (Ficha: B 338 2001).
Dolores, 21 de agosto de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30390 Ago 31- Set 13

PEDRO GILBERTO GOROSTIAGA JAUREGUI y SOFIA BALBINA PRIETO SUHR, (Ficha: B 295 2000).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 17 de agosto de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53694 Ago 31- Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INES NICOLASA FERNANDEZ BERRIEL, (Ficha: B.180 2001).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30155 Ago 29- Set 11

SERGIO ARBURUAS LEITE, (Ficha: B.400 2001).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30540 Set 03- Set 14

ELISIA o ELICIA DOMINGA CORREA SOSA y AGUSTIN ROSA o ROSAS GONZALEZ PACHECO, (Ficha: B.385 2001).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30541 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

OLIRA BARBOZA ALBERNAZ, (Ficha: 415 2001).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 29416 Ago 22- Set 04

MIGUEL CANTERA DE LEON, (Ficha: 345 2001).
Tacuarembó, 20 de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29900 Ago 27- Set 07

EMILIA SOSA LLANES o EMILIA SOSA de PEREZ, (Ficha: 445 2001).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29901 Ago 27- Set 07

ISIDRO TITO ALVAREZ, (Ficha: 428 2001).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30542 Set 03- Set 14

ROBERTO DUTRA, (Ficha: 534 2000).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 10 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53572 Ago 27- Set 07

ENOEMIA LEAL, (Ficha: 375 2001).
EL PRESENTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 7 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53710 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HECTOR RAMON BARDIER VIGNOLO, (Ficha: 199 2001).
Paso de los Toros, 1º de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29414 Ago 22- Set 04

INOCENCIO GERMAN COLET, (Ficha: 228 2001).
Paso de los Toros, 15 de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29415 Ago 22- Set 04

ANGELA CANDIDA DE LAS MUÑECAS AMARILLO, (Ficha: 192 2001).
Paso de los Toros, 26 de junio de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1328 10/p 30158 Ago 29- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOROTEO CUELLO, (Ficha: 271 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29755 Ago 24- Set 06

FELICIA HERNANDEZ DELGADO de RIVERO, (Ficha: 575 2001-B).
Treinta y Tres, 1º de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29756 Ago 24- Set 06

HECTOR BARRETO y de MARTA HERNANDEZ SANTOS, (Ficha: 670 96-B).
Treinta y Tres, 31 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29757 Ago 24- Set 06

FRANCISCO JUSTINO BARRETO PRESSA o PRESA, (Ficha: 619 2001B).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30484 Ago 31- Set 13

JOSE ESCOBAR MIRABALLES; FLORENCIO ESCOBAR BARRETO; BELIDORO ESCOBAR BARRETO y AMADEO ESCOBAR BARRETO, (Ficha: 572 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30575 Set 03- Set 14

WASHINGTON RODALES LENCINA, (Ficha: 594 2001-B).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30576 Set 03- Set 14

BASILICIO JULIAN SARAVIA FALIVENI, (Ficha: 629 2001-B).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30577 Set 03- Set 14

MARCOS BALDES, o BALDEZ FERREIRA, o MARCOS VALDEZ, (Ficha: 342 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30578 Set 03- Set 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del "Frigorífico Tacuarembó Sociedad Anónima" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de setiembre de 2001 a la hora 18:00, en el local de Piedras 437, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance e Inventario, Informe del Síndico y Cuentas de Resultados, correspondientes a los Ejercicios: 01.10.1997 al 30.09.1998, 01.10.1998 al 30.09.1999 y 01.10.1999 al 30.09.2000.
3º) Elección de Miembros del Directorio y Suplentes.
4º) Retribución del Síndico.
5º) Designación del Síndico.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el día 19 de setiembre de 2001, a la hora 18:00.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 32 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1705 3/p 30441 Ago 31- Set 04

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del "Frigorífico Tacuarembó Sociedad Anónima" para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de setiembre de 2001 a la hora 19:00, en el local de Piedras 437, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Secretario de la Asamblea;
2º) Aumento del Capital Autorizado (art. 285, Ley Nº 16.060);
3º) Integración del Aumento del Capital con reservas contables;
4º) Reforma de los Art. 5º de los Estatutos Sociales; y
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósitos de los mismos, vence el día 19 de setiembre de 2001, a la hora 19:00.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 32 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1550 3/p 30442 Ago 31- Set 04

"FOCO FORESTAL S.A."
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria a celebraese el 20 de Setiembre del 2001, a las 19:00 hs., en primera convocatoria y a las 20:00 en segunda, en Avda. Luis Alberto de Herrera No. 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Memoria y Balance Anual.
- Autoridades.
- Varios.
03) $ 465 3/p 30492 Ago 31- Set 04

SUPERAMA S.A
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8 a 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 17 09 2001 en el local de la sociedad, sito en Cno. Maldonado 5150, Montevideo, el primer llamado a la hora 10:00, para cumplir el siguiente orden del día:
1º. Consideración de la Memoria y Estados Contables al 31 05 2001.
2º. Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º. Elección de Directorio.
4º. Designación de un asambleísta para firmar el Acta.
Sr. Gustavo E. Anselmi. Presidente - Sr. Jorge Saikali. Vicepresidente.
03) $ 930 3/p 30624 Set 03- Set 05

BALTISAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 2001 en Joaquín Requena 1580 201, a la hora 12:30 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación, Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2001 y consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.-
2) Elección de Directorio
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes.
II) Que deberán depositar en la Sociedad antes de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 14)
EL DIRECTORIO
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
03) $ 1395 3/p 30642 Set 03- Set 05

GELITA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 2001 en Joaquín Requena 1580 201, a la hora 11:30 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación, Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001, así como consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.-
2) Elección de Directorio
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes (art. 11).
II) Que deberán depositar en la Sociedad antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 10)
EL DIRECTORIO
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
03) $ 1395 3/p 30643 Set 03- Set 05

EMPRESA FRANCISCO GONZALEZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 2001 en la sede social de la calle General Flores 2392, a la hora 9:00 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación, Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001, y consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.-
2) Elección de Directorio
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes.
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 21)
EL DIRECTORIO
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
03) $ 1550 3/p 30644 Set 03- Set 05

PREVISION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 2001 en el local de la calle Dr. Mario Cassinoni 1685, a la hora 10:00 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación, Resultados, y Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2001,.-
2) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.-
3) Elección del Directorio y del Síndico y fijación de sus retribuciones
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes.
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 26)
EL DIRECTORIO
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
03) $ 1550 3/p 30645 Set 03- Set 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra, NELLY ODDONE GARCIA en su calidad de titular del Nicho Nº 505 del tercer cuerpo del Cementerio Central, solicitando título Duplicado, se publica ésta petición por díez días, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.-
Montevideo, 16 de agosto de 2001.-
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 2066 10/p 29704 Ago 23- Set 05

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO

Se pone en conocimiento que antes esta Junta Local se ha presentado la SRA. ALBA LUZ DA SILVA C.I 3.197.188-2
Solicitando se transmita la consecion de Uso de Derecho del Nicho Serie B Numero 302 ubicado en el Cementerio de Rio Branco propiedad de los SRES ERNESTO AMARAL Y MARIANO FERNANDEZ Y Nicho Serie B Numero 299 de Suc. OLEGARIO DA SILVA DIAZ (FALLECIDO)
Atento ha lo que establece el Art. 24 Letra C del Decreto 04 94 se emplaza Ha todos los que se concideren con derechos ha las propiedades de los, MENCIONADOS NICHOS.
Para que se presenten dentro del termino de 90 dias ha deducir los mismos Con los justificativos correspondientes
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1808 5/p 30287 Ago 30- Set 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA TORTEROLO RODRIGUEZ y VICTORIA ALIADA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 67 2001 D).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 1107 10/p 29636 Ago 23- Set 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA IVONNE BROWN MOLINA y ALBERTO ROSARIO OVIEDO BLANCO, (Ficha: D 662 99).
Montevideo, 11 de enero de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30119 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARIA MARCELA LOMIENTO MARCHETTI y LEONARDO JOSE OLIVERA SOBRERA, (Ficha: 437 2001 E).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30667 Set 03- Set 14

QUINTO TURNO

DOMINGO CARRICART RUIZ y SILVIA INES PONCE PELUSSO, (Ficha: 354 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 30118 Ago 28- Set 10

ROBERTO JAVIER DELGADO PEDRIN y PATRICIA SERRANA MALDONADO LADERECHE, (Ficha: 447 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 30330 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

GRISELDA MARLENE CHARLO OTERO y OSCAR ALFREDO MALLADA PERUARENA o PERNARENA, (Ficha: 191 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29828 Ago 24- Set 06

VERONICA RAQUEL LOPEZ ANTELO y ELBIO MARCELO SCORZA ANADON, (Ficha. 419 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30263 Ago 29- Set 11

GUSTAVO DARIO IBARRA MARQUEZ y MARIA IRENE STUPIELLO RAGO, (Ficha: 364 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30534 Set 03- Set 14

SEPTIMO TURNO

AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA y MARIELLA MAYA LAENS, (Ficha: 563 84S2 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 30473 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

DELFOS SERGIO DALLERA CIA y MABEL GONZALEZ SOUTO, (Ficha: D 285 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29400 Ago 22- Set 04

TOMAS GUERRERO COSTA y RITA LUISA TENZER HERTZDAHL, (Ficha: 450 2001D).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29583 Ago 22- Set 04

JULIO CESAR LUCHINA HERNANDEZ y GLADYS VICTORIA RIOS CEDES, (Ficha: D 175 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29600 Ago 23- Set 05

JUAN ANDRES IBAÑEZ FERNANDEZ y MARIA LAURA LACUESTA CUADRADO, (Ficha: D 287 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29877 Ago 27- Set 07

NOVENO TURNO

JOSE EDUARDO PEREIRO y MARTA EMA BAYARRES, (Ficha: D 67 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29761 Ago 24- Set 06

HECTOR NELSON STAGNARI BENVENUTO y MARIANA MOISE ROMERO, (Ficha: D 425 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30496 Ago 31- Set 13

DECIMO TURNO

CARLOS ALBERTO BALDIZZONI LOPEZ y MARILIN REGINA GADEA FUREDER, (Ficha: 423 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30482 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE REMIGIO SAROTTO OLGUINS y

MAGALLI IVONNE MARTINEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 285 2001 E).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29708 Ago 23- Set 05

GABRIEL RAFAEL ROMAN ACEIGNE y MARIA EUGENIA RODRIGUEZ FERRARI, (Ficha: E 403 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29709 Ago 23- Set 05

MONICA LOURDES OTTADO GAUDINO y GUSTAVO NELSON RIPA OTAZU, (Ficha: E 440 98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29997 Ago 27- Set 07

MARIA CRISTINA LEYES SORIA y ANGEL RAFAEL GARIN, (Ficha: E 81 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30033 Ago 28- Set 10

NESTOR JAVIER PISSACO y VERONICA ROSINA DI DONATO, (Ficha: 443 2001 E).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30572 Set 03- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO DANIEL POGGI PULJAK y MARIA FERNANDA MALAGRABA DZIADOSZ, (Ficha: 462 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30634 Set 03- Set 14

DECIMOCUARTO TURNO

FEDERICO MACE e INES DOLORES LAMELA, (Ficha: 456 88).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 30224 Ago 29- Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

MARCELO MARNE GIRONES ALVAREZ y ALEJANDRA PINTOS FERNANDEZ, (Ficha: 357 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29398 Ago 22- Set 04

MARIO EDUARDO DOGLIANI ROYBAL y LILIAN EXALTACION DIAZ BARCOS, (Ficha: 342 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30047 Ago 28- Set 10

FLORIANO TOSCANI y GRACIELA LAGE, (Ficha: 359 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30117 Ago 28- Set 10

SERGIO BENECH MENDOZA y VERONICA RODRIGUEZ FEYE, (Ficha: 399 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30495 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

HEBERT EDUARDO TOME GOMEZ y MARIA NELA FERNANDEZ, (Ficha: 358 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29536 Ago 22- Set 04

RICARDO BERNARDO PERDOMO y MARIA GABRIELA PEREIRA BOTTA, (Ficha: D-269 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30167 Ago 29- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO RAUL PEQUEÑO OREGGIONI y SILVIA ADRIANA GIRI REPETTO, (Ficha: 391 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29760 Ago 24- Set 06

JUAN RAFAEL AROCENA CASSARINO y GABRIELA JUBIN AYALA, (Ficha: D 3 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30116 Ago 28- Set 10

ALFREDO VARELA JUSTO y LUCIANA DINORAH ARAUJO ACOSTA, (Ficha: 100 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30654 Set 03- Set 14

DECIMOCTAVO TURNO

ELENA SILVA COLLAZO y JORGE EDUARDO MONTIEL PRESA, (Ficha: D 288 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29534 Ago 22- Set 04

GONZALO DANIEL AMOZA ALVEZ y SANDRA VERONICA MASCHI FERNANDEZ, (Ficha: 356 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30213 Ago 29- Set 11

MIGUEL EDUARDO CABRERA ANTONINI y MARIA CAROLINA LANDONI ZAFERINO, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30223 Ago 29- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

DIEGO MARTIN DE LUCA BERRUTTI y MARIA JOSE ACUÑA FALERO, (Ficha: 408 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30249 Ago 29- Set 11

JORGE RICHARD RODRIGUEZ BOTELLO y RITA ROSSANA GONZALEZ PERDOMO, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30329 Ago 30- Set 12

VIGESIMO TURNO

CESAR ANTONIO MACHI CABALGANTE y MONICA DI CIOCCO RAMIREZ, (Ficha: 357 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29896 Ago 27- Set 07

JORGE GUSTAVO CABEZAS MONTES DE OCA y MARIA ANGELICA FLEITAS AMESTOY, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30341 Ago 30- Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE ALBERTO VILLA ULIAN y KARINA RUCHANSKY BOZZO, (Ficha: V 311 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30068 Ago 28- Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

PABLO JOSE SIMON COSTA y CAROLINA CALVIÑO RUIZ, (Ficha: 548 2000 D).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29467 Ago 22- Set 04

JORGE JESUS RUIZ PEREZ y GLADYS BEATRIZ SANTESTEBAN YANES, (Ficha: 29 2001 D).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30141 Ago 29- Set 11

ANGEL ALBERTO CEDRES FRESIA y CARMEN ELIZABETH CONLAZO BRIAN, (Ficha: 371 2001 D).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30632 Set 03- Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARIEL FAGUNDEZ GODOY y ADRIANA DOS SANTOS GALLI, (Ficha: 345 2000 D).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29887 Ago 27- Set 07

RICARDO WALTER SAINZ CAMESELLE y MARINA ESTELA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 286 2001 D).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30037 Ago 28- Set 10

CLAUDIA DANIELLA CANEPA TORTOSA y GUSTAVO JAVIER RAMIREZ BONVICINI, (Ficha: 224 2001 D).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30137 Ago 28- Set 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ZAHIDA ELENA MANSUR TUDURI y GABRIEL ALBERTO VANELLI CORREA, (Ficha: 276 2001 D).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29923 Ago 27- Set 07

JORGE ORESTES DE MAIO SANTA MARIA y MARIA RAQUEL SUKIC FICZCO, (Ficha: D 384 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29949 Ago 27- Set 07

MARIA TERESA GONZALEZ CABRERA y JORGE DANIEL FRACHIA CARUSO, (Ficha: D 380 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30497 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDREA MIRANDA VILAR y HECTOR ESTEBAN DELGADO, (Ficha: D 184 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29533 Ago 22- Set 04

CESAR ALBERTO GENTA MACCHI e IVONNE ALEXANDRA ACEVEDO FIALLO, (Ficha: D 385 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29998 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OVIDIO CARLOS MARCHETTI ESTEVEZ y GRACIELA MARIA GONZALEZ IVALDI, (Ficha: 163 2001 D).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 30633 Set 03- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ANGEL FUENTES RODRIGUEZ y SILVIA BEATRIZ AGRA VALENTE, (Ficha: 268 2001 D).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29710 Ago 23- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAVARELLO CARRO, MARIA GABRIELA y COLOMBO SOSA, JUAN CARLOS, (Ficha Civil: 39 2001 F).
Canelones, 29 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29465 Ago 22- Set 04

COTELO LAGUNE, JOSE DOMINGO y SALDUN HOFFMAN, EDA YOSELINN, (Ficha Civil: 333 2001 F).
Canelones, 16 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29632 Ago 23- Set 05

PAIS FIGUEREDO, SERGIO CARLOS y PEREZ PEREZ, MIRIAM NOEMI, (Ficha Civil: 287 2001 F).
Canelones, 3 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30589 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS EMILIO TRAVIESO SANGUINET y MARIA MABEL GARCIA ZUBIZARRETA, (Ficha: 175 2001).
Ciudad de la Costa, 16 de abril de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 29741 Ago 23- Set 05

RICARDO DEAL SMITH y MONICA SAENZ ARMAS, (Ficha: B 763 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30264 Ago 29- Set 11

JACQUELINE EDITH PAJON PALCOVITS y ALBERTO CLAVER SIGALES PASSINETTI, (Ficha: B 827 2001).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 30310 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARIA GRACIELA DUARTE y ANTONIO HEBER STRAMARE, (Ficha: 571 2001).
Las Piedras, 6 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29535 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO NELSON SETTIMANO o SECTTIMANO SILVA y MARIA ADORACION GONZALEZ ROMERO, (Ficha: 979 A 2001).
Pando, 10 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29906 Ago 27- Set 07

LUIS ALBERTO CASAS TESTA y MARIA LOURDES BRACCO CASTAÑO, (Ficha: 961 A 2001).
Pando, 14 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29910 Ago 27- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR OSTRIA GAGGERO y STELLA MARI BENTOS GALLARDI, (Ficha: 349 2001).
Colonia, 13 de junio de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 29409 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NICOLAS EDGARDO QUINTELA MÜLLER y LIDIA VERONICA CAYRUS SUAREZ, (Ficha: 418 2001 B).
Rosario, 24 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30211 Ago 29- Set 11

ROJAS, VICTORIANO c CENTENA IRIGARAY, MIRTA, (Ficha: B.338 2001).
Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 1932 del 26 06 2001, en Fa. B.338 2001.
Rosario, 2 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53519 Ago 22- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO DARIO CUBA MENDEZ y GRACIELA FEBLES, (Ficha: 250 2001).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 29 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53720 Set 03- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA TRINIDAD LALUZ y JULIO

EDISON FERNANDEZ, (Ficha: B 340 2001).
Minas, 12 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 29402 Ago 22- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

GUILLERMO HECTOR GONZALEZ SANNA y MARGARITA BEATRIZ VAZQUEZ MENDEZ, (Ficha: 235 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2479 2001 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53571 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

RICARDO PORTAS D'ANDREA y SONIA EMA MONTAÑEZ CUADRADO, (Ficha: 380 2001).
Maldonado, 8 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30242 Ago 29- Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ y CARMEN MARGARITA LOPEZ, (Ficha: B 251 2001).
Paysandú, 15 de agosto de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29800 Ago 24- Set 06

MONICA ELEANE GUILLEMINOT POLISCHUK y WASHINTON JUAN STEVENSON DUPONT, (Ficha: B 241 2001).
Paysandú, 19 de julio de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30069 Ago 28- Set 10

ELBIO JORGE PEREZ CAPDEVILA y SUSANA MARIA ESTEVEZ GOMEZ, (Ficha: B 2612001).
Paysandú, 26 de julio de 2001.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30583 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

VICTOR HUGO FIRPO TOZONOTTO y SANDRA JACQUELINE SALVATIERRA, (Ficha: B 225 2001).
Paysandú, 2 de agosto de 2001.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29801 Ago 24- Set 06

JOSE ALBERTO GOMEZ FERRARI y GLORIA MARIA GERMAN ROSTON, (Ficha: B 324 2001).
Paysandú, 16 de julio de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30070 Ago 28- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BIANCHI VILLALBA ENRIQUE ALBERTO y ASTOL ROSANA DEL LUJAN, (Ficha: 443 2001).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 29926 Ago 27- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUALBERTO ISABELINO BRANCA y JUANA GORGOROSO, (Ficha: 244 2001).
Por providencia No. 2273 de fecha 7 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 7 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53713 Set 03- Set 14

CUARTO TURNO

JULIO SILVERA MENDEZ y ENILDA SAIR RODRIGUEZ HUELMO, (Ficha: 322 2001).
Rocha, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29383 Ago 22- Set 04

NYRIA LILIAN BACH JUVENCIO y JOSE CARLOS PEREZ ALMADA, (Ficha: 478 2000).
Por providencia nº 3966 2000 de fecha 29 9 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53674 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ANGELA REIXACH PIRAINE y GUSTAVO VAZQUEZ SILVA, (Ficha: B.262 2001).
Chuy, 24 de julio de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29694 Ago 23- Set 05

JULIO CESAR SELAYARAN ACOSTA y SILVIA RAQUEL PACHECO VIDAL, (Ficha: B.244 2001).
Chuy, 20 de julio de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30547 Set 03- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON JACQUES BORBA y MARIA CAROLINA CAMPANELLA PEIRANO, (Ficha: A 31 2001).
Salto, 19 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 29659 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

OSCAR GABRIEL VIERA RAMALLO y SYLLEN ADNALOY VIGNOLO SARACHI, (Ficha: B 308 2001).
Salto, 7 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 29660 Ago 23- Set 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RICARDO ARIEL RONDAN y GRACIELA ROSSANA PEREZ GOMEZ, (Ficha: 649 2000).
San José, 16 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30079 Ago 28- Set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARCELO PORFIRIO ARNALDI BROCHINI y ELBA MARIA VECINO PEREZ, (Ficha: B 160 2001).
Se hace constar que: a) la cónyuge Elba Maria Vecino Pérez se acoge al beneficio de emolumento y b) se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 8 de agosto de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53695 Ago 31- Set 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PALOMEQUE IBARRA MARIA DE LOS

ANGELES C GALLO WASHINGTON, DIVORCIO, Fa. D 393 2001", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GALLO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de AGOSTO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 886 10/p 29399 Ago 22- Set 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "RENA MENDEZ MARIA VIRGINIA C TUCUNA MIGUEL ANGEL- AUX DE POBREZA Y DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha Nº 316 2001, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL TUCUNA, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.- Montevideo, 14 de agosto de dos mil uno.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53612 Ago 27- Set 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ETCHECHURI GUERRERO ANA KARINA C MAGNONE ZAMPETTI JUAN ORESTE - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. D 454 2000 se cita llama y emplaza a JUAN ORESTE MAGNONE ZAMPETTI, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, primero de junio de dos mil uno.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53677 Ago 30- Set 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "VEIGA ó CHAPARRO VEIGA Esther Sara C DELGADO FELIX Jesús - Divorcio separación más de 3 años - Ficha 450 2000", se emplaza al Sr. Jesús DELGADO FELIX, para que comparezca en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 10 de agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

07) $ 886 10/p 29569 Ago 22- Set 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "Marset Hugo c Coronel Crisanta - Divorcio Separación más de 3 años - Ficha 324 2001" se emplaza a la Sra. Crisanta Consolata CORONEL a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo 25 de junio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

07) $ 886 10/p 30328 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CARRERAS, EDUARDO C SUAREZ, GLADYS CECILIA - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - FICHA: 358 2001 D, se cita, llama y emplaza a GLADYS CECILIA SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de junio de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 886 10/p 29812 Ago 24- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GRENO, LUIS C BAT, GLADYS -DIVORCIO -". Ficha Nº 268 99; se cita, llama y emplaza a GLADYS MARIA BAT a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 8 de agosto de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Enio Renée González Veigert c Jenny Rocío Chiarello. Divorcio" Ficha 1000 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Jenny Rocío Chiarello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 2 de Agosto de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

07) $ 886 10/p 30556 Set 03- Set 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "PIREZ, DELIA CELENE C RODRIGUEZ, EDUARDO.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 29 2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a EDUARDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53634 Ago 28- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. FERNANDEZ NATALIA JACQUELINE C GADEA MACIEL MARCELINO. Divorcio por causal - Fa. 373 2001, se cita, llama y emplaza al SR. GADEA MACIEL MARCELINO, a estar a derecho en el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 2 de agosto de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53690 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "RODRIGUEZ BARRIOS BEATRIZ NOEMI C DOS SANTOS CRUZ MARCOS FABRICIO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 318 2001, se CITA y EMPLAZA al Sr. MARCOS FABRICIO DOS SANTOS CRUZ, por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de agosto de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53659 Ago 29- Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CO. Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "MOLINA MARLENE C FABRA YSMAEL. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 241 2000" SE HACE SABER: que por providencia No. 1918 de fecha 18 de Mayo de 2000 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. ISMAEL FABRA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 2389 de fecha 13 de Junio de 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los un días del mes de Agosto del año

dos mil uno. ROCHA, 01 DE AGOSTO DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53527 Ago 22- Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SUAREZ, DANIELA C GARAYALDE, CARLOS DAVIER - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - Fa F 228 2001", se cita, llama y emplaza al SR. CARLOS DAVIER GARAYALDE a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día catorce de agosto de dos mil uno.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, resolución 20 4 55. LEY 13.209.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53702 Ago 31- Set 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 2do. Turno, en autos caratulados: SANTOS GARCIA ELSA NELIS C MOREIRA CARLOS RUBEN.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 205 2001, se hace saber que se EMPLAZA a CARLOS RUBEN MOREIRA a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de Junio de 2001.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53632 Ago 28- Set 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO No. 209-8925 habilitado en Montevideo, "Reducto S.R.L Barraca, domicilio: San Martín 3223.- Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendarios.
08) $ 310 3/p 30628 Set 03- Set 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 601.08.56 habilitado en Emilio Oribe Nº 2089 Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 30656 Set 03- Set 05

EXPROPIACIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "O.S.E. C PADRON Nº 2956 - PINARES DE ATLANTIDA, EXPROPIACION, Ficha C 692 2001. Se cita, llama y emplaza al PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 2956 de la localidad de Pinares de Atlántida, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53577 Ago 27- Set 07

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 774 2000
Pagina 1
Montevideo, 14 de Agosto de 2000.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ NUÑEZ BLANCA DELIA INCAPACIDAD" ficha 385 97PV se hace saber que por auto Nº 1282 2000 de fecha 20 6 2000, se declaro en estado de incapacidad a BLANCA DELIA RODRIGUE NUÑEZ y se nombro curador a MARIA ESTHER AMARILLO RODRIGUEZ, quedando aceptado el cargo el 28 7 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los catorce dias del mes de agosto dos mil.-
El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Saluda atentamente Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53645 Ago 28- Set 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "PEREIRA ANA LETICIA INCAPCIDAD" FICHA 655 98 se hace saber que por auto Nº 3532 de fecha 12 12 2000 se declaró en estado de incapacidad a ANA LETICIA PEREIRA y se designó Curador a ODILA RODRIGUEZ BRAVO MONTEVIDEO, 01 DE MARZO DEL 2001
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53576 Ago 27- Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

Incapacidad

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "TREIBICH RAQUEL CLARA - INCAPACIDAD" FICHA 335 2000 por resolución Nº 2026 del catorce de junio de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL CLARA TREIBICH STECKLOW designándose Curador propietario a MARCOS BASIACO SCARPITTA Montevideo tres de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 30059 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "CANTERO VARGAS RICHARD NELSON,- SOLICITANTE - VARGAS PAZ ROSALINA - INCAPACIDAD" FICHA 154 99 por resolución Nº 2273 2000 del 26 DE JUNIO del 2000 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD NELSON CANTERO VARGAS designándose Curadora propietaria a ROSALINA VARGAS PAZ. Montevideo, quince de febrero del dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53562 Ago 24- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ COUTO, JOSE LUIS - INCAPACIDAD - FICHA: V 6 92, se hace saber que por auto Nº 1729 2000 de fecha 16 de junio de 2000 en el expediente "Rodríguez

Couto, José Luis - Incapacidad - Nombramiento de Curador - Auxiliatoria de pobreza - Ficha 176 99" del Juzgado Letrado de Familia de 19º Turno, se designó curador definitivo del incapaz JOSE LUIS RODRIGUEZ COUTO al SR. MERENCIANO RODRIGUEZ COUTO. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de agosto de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53718 Set 03- Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: DIAZ MEZETTA, Juan carlos- INCAPACIDAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 34 97 V, se hace saber que por Auto Nº 1947 89 de fecha 9 DE MARZO DE 1989.- se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS DIAZ MEZETTA designandose Curador DEFINITIVA a MARIA CRISTINA DIAZ
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, nueve de Agosto de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53564 Ago 24- Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto Turno, en los autos caratulados: "GIL ROSADO, ANGEL. INCAPACIDAD", Ficha V 355 99, se hace saber que por Auto No. 3666 99 de fecha 9 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Angel GIL ROSADO, designándose Curadora Definitiva a su madre Sra. María Elena ROSADO.- Montevideo, 21 de setiembre de 2000.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 30007 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Quijano Sabrina, incapacidad, ficha V 298 98, se hace saber que se dclaró la incapacidad de SABRINA ELIZABETH QUIJANO BARBOZA, por auto Nº 3105 del 27 de agosto de 1999, y se designó curadora definitiva de la misma a su madre Stella Mari Barboza. Montevideo, 7 de febrero de 2000.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 30064 Ago 28- Set 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DOS SANTOS CARBALLO, NADIA - INCAPACIDAD" Fa. "B" 13 91, se hace saber que fue declarada incapaz NADIA LUJAN DOS SANTOS CARBALLO, y se designó curadora de la incapaz a la Señora ROSA CARBALLO. Se hace constar que tramita por Defensoría de Oficio y se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 27 de Junio de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53574 Ago 27- Set 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CARBALLO, EUGENIO - INCAPACIDAD" Fa. "B" 29 90, se hace saber que fué declarado incapaz EUGENIO CARVALLO, se designó curadora del incapaz a la Señora PAULA CARVALLO MOTTA. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 8 de mayo de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53575 Ago 27- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FIORENTIN JAIMES, CARINNA ALEJANDRA - INCAPACIDAD" Ficha Civil 258 91 V se hace saber que por Resolución Nº 3061 de fecha 22 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a CARINNA ALEJANDRA FIORENTIN JAIMES y que por Resolución Nº 2188 2001 de fecha 21 de abril de 2001 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA de la incapaz de autos a ANA MARIA FIORENTIN JAIMES quien quedó discernida en el cargo y con fecha 2 de mayo de 2001 aceptó el mismo.- Canelones, 14 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 29464 Ago 22- Set 04

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ ARREDONDO, ANGEL RAMON - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 25 2001V se hace saber que por DECRETO Nº 1607 2001 de fecha 28 de marzo de 2001 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz ANGEL RAMON HERNANDEZ ARREDONDO a MARY ISABEL ARREDONDO ORONA quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora interina con fecha 20 de junio de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1607 2001 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2001.- Canelones, 19 de julio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53514 Ago 22- Set 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BERMUDEZ, JOSE ALBERTO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 108 2000 V se hace saber que por DECRETO Nº 7617 2000 de fecha 30 de octubre de 2000 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz JOSE ALBERTO BERMUDEZ a MARIA ANGELICA ROBAINA DIAZ, quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora con fecha 15 de diciembre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN DECRETO Nº 7617 2000 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones 15 de mayo de 2001. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53515 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "QUINTANA, NELLY ISABEL = INCAPACIDAD" Ficha 563 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 4599 2001 de fecha 8 de agosto de 2001, la incapacidad de NELLY ISABEL QUINTANA, designándose curadora a ANA MANQUIS, quien aceptó el cargo con fecha 17 de agosto de dos mil uno. Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 20 de agosto del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53649 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MACHIN, CONO MARCELO = INCAPACIDAD" Ficha 310 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 3683 2001 de fecha 27 06 2001, la incapacidad de CONO MARCELO MACHIN, designándose curadora a MIRTHA CAUDA, quien aceptó el cargo con fecha 30 07 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 31 de julio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53650 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA SEGUNDO TURNO

Edicto:: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos: "GONZALEZ BURZACO WILLIAMS - Incapacidad.", Ficha 269 99, se hace saber que por Auto Nº 4311 2000 del 29 09 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Williams GONZALEZ BURZACO, C.I. 4.166.605-7, designándose Curadora a la Sra. Luisa Nadir BURZACO, C.I. 1.292.599-1, sirviendo esta providencia suficiente discernimiento, exonerándola de las obligaciones de practicar inventario y prestar fianza. EN FE DE ELLO SELLO, SIGNO Y FIRMO EL PRESENTE en la Ciudad de la Costa EL DIA 5 DE JULIO DE 2001.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53578 Ago 27- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUARTE, PIERINA ELIZABETH. INCAPACIDAD. FA. B 13 98" por auto Nº 1170 2001 de fecha 25 de abril de 2001, se declaro en estado de incapacidad a PIERINA ELIZABETH DUARTE, C.I. 4.215.193-6, habiéndosele designado curador a su madre SRA. MARIA EMILIA LIMA DUARTE, C.I. 2.674.907-6, quién tomó aceptación del cargo el 25 de abril de 2001 siendo su domicilio en Fraile Muerto, Plan Mevir IV, pegado a lo de Baltasar Trotto. Melo, 14 de mayo de 2001. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53532 Ago 23- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MATTEOTTI, Giselle Romina, DENUNCIA DE INSANIA Ficha B 579 2000", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1458 2001 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Giselle Romina MATTEOTTI DESIGNANDOSE CURADORA A: Graciela DEVOTO BURGUES, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 16 DE AGOSTO DE 2001.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 30551 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "ZAPATA BAEZ, CRISTIAN MARCELO. INCAPACIDAD" (expte. 375 99B) se hace saber que por decreto Nº 3094 de fecha 28 de setiembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a: Cristian Marcelo Zapata Baez designándose curadora a la Sra. Olga Baez Machado.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 7 de agosto de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53590 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de ROSARIO de 2º Turno, dictada en autos: "FALCON CARRO, Erwin Jair. INCAPACIDAD" "FICHA Nº 76 98 B, se hace saber que por auto Nº 661 2001 de fecha 22 de Marzo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Erwin Jair FALCON CARRO y se designó Curador DEFINITIVO a Carmen Margot CARRO TROCHE.-

Se deja constancia, que en Fa. 76 98S1 99, por auto Nº 876 99 de fecha 10 5 1999, fue Auxiliada de Pobreza la Sra. Carmen Margot CARRO TROCHE.- ROSARIO. 7 de Agosto de 200I. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53520 Ago 22- Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIZARRO, Ana".- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 174 2000; se hace saber al público que por auto Nº 2834 2000 de fecha 25 09 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Ana PIZARRO; designándose Curadora de la misma a su madre Susy Mabel IMBERT; quien aceptara dicho cargo con fecha 20 02 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2834 2000 de fecha 25 09 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 23 de Febrero de 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53604 Ago 27- Set 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos cartaulados: "RIVERA HERNANDEZ, Wilmar Fredy. INCAPACIDAD. FA. 710 1982", se hace saber que por Resolución No. 956 del 10 de marzo de 1983, se declaró en estado de Incapacidad a Wilmar Fredy RIVERA HERNANDEZ, habiéndose designado Curadora a Santa Teresita HERNANDEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 27 de julio de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53534 Ago 23- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, Arnoldo Gomar. INCAPACIDAD. FA. 945 1985", se hace saber que por Resolución No. 2471 del 29 de junio de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a Arnoldo GOMar HERNANDEZ, habiéndose designado Curadora a Isolina CUSTODIO. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abeil de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 1º de junio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53679 Ago 30- Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LARROSA SANCHEZ, CARLOS ARIEL. INCAPACIDAD. Fa. B 313 90, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de Marzo de 1992, se declaró el estado de incapacidad de CARLOS ARIEL LARROSA SANCHEZ, designándose curadora del mismo a Lilián Larrosa. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 15 de Setiembre de 2000. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53730 Set 03- Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados GARCIA JOSE LUIS INCAPACIDAD Ficha 50 2000; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GARCIA JOSE LUIS Designándose Curador a GLORIA ESTHER MARIN. C.I. 3.972.823-7 Fray Bentos, 19 de junio de 2001- Esc. Sergio Gustavo Cabrera-- Actuario.

10) $ 886 10/p 29927 Ago 27- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3592 2001 de fecha 20 de julio de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA ELIZABETH SUAREZ, Ficha 47 2001, habiéndose designado curadora del mismo a LUCIA OLIVERA RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de agosto de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53544 Ago 23- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercero Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VIOJO JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. FICHA No. 49 2001": SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 4.697 de fecha 10 05 90 se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN CARLOS VIOJO C.I. No. 4.063.115-4, domiciliado en calle Gral Lavalleja s n y Joaquín Suarez de la ciudad de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. ESTELA RODRIGUEZ con igual domicilio que el anterior.-
Por providencia No. 1476 de fecha 26 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53526 Ago 22- Set 04

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 961 de fecha 27 03 2001 dictada en autos caratulados: "OLIVERA ROCHA MARIA RAQUEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 24 99" se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA RAQUEL OLIVERA ROCHA C.I. No. 4.026.228-4 domiciliada en Río Grande 1169 de la ciudad de Chuy - Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. ADRIANA BEATRIZ TECHERA HUELMO C.I. No. 3.900.199-4 con igual domicilio.-
Por providencia No. 1316 de fecha 18 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Agosto del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53672 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PASCAL, Ana Valeria. INCAPACIDAD. Fa. 74 2000", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 4760 de fecha 22 11 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a Ana Valeria Pascal, CI 4.367.529-6, domiciliada en Yaros s n, Castillos, Dpto de Rocha-, habiéndose nombrado curadora de la misma a Abascal Pascal Gonzalez, CI 3.672.292-5, igual domicilio que anterior.-
Por decreto nº 2943 de fecha 3 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de agosto del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53714 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 3052 de fecha 27 07 2001 dictada en autos caratulados: "CAL ARCE LIDIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 9 94 V" se ha designado CURADOR INTERINO de la incapaz de autos LIDIA CAL ARCE domiciliada en calle Yamandú Rodriguez y Figueroa -Bo. Cosse- de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. SONIA MABEL CAL C.I. No. 2.538.599-8 domiciliada en Florencio Sanchez No. 169 también de la ciudad de Rocha.-
Por providencia No. 3052 de fecha 27 07 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diez dias del mes de Agosto del año dos mil uno.- ROCHA, 10 de Agosto del 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53673 Ago 29- Set 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NONDANIS ROMERO MIRTHA MARGOT INCAPACIDAD - Fa. 504 99", se hace saber que por auto Nº 2178 del 01 08 2000, ha sido declarado en estado de incapacidad a Mirtha Margot NOMDANIS ROMERO (C I. Nº 3.715.410-1, designándose como curadora a Maria Isabel PORTILLO NONDANI (C. I. Nº 3.660.014-3).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 de Junio de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53635 Ago 28- Set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "BENITEZ TORRES, GABRIEL EDUARDO.- Incapacidad", Fa. B 468 2000, se hace saber que por Resolución Nº 727 de 29 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Eduardo Benítez Torres, designándose curador a Angel María Benítez Gallo.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de agosto de 2001.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53728 Set 03- Set 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "NOCEDO, TASSILO LEONCIO. INCAPACIDAD", Fa. 942 2000-B, se hace saber que por decreto Nro. ..2689/2001 de fecha 05 06 2001, se declaró en estado de incapacidad a: Tassilo Leoncio NOCEDO y se designó Curador a Tassilo NOCEDO FIGARIS, quien tomó aceptación del cargo el día 13 06/2001. TREINTA Y TRES, 29 DE JUNIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 29758 Ago 24- Set 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz de la capital de Decimosexto turno, en autos caratulados Grimaldi Taddeo, Laura, Ficha 493 01, Información vida y costumbres se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Publica y ofreció las declaraciones de Mariela Gularte y Victoria Dabezies, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de agosto de 2001. Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA PASANTE.
11) $ 886 10/p 29951 Ago 27- Set 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 32°. Turno en autos caratulados "Fossati Crosta María Ximena - Información de Vida y Costumbres" Ficha 410 2001 se hace saber que se presentó en esta sede optando por el título de Escribana Pública ofreciendo declaración de los siguientes testigos: Ana Inés Cibils Macedeo, titular de la Cédula de Identidad Número 3.337.344-8 y Virginia Rinaldi Velazco, titular de la Cédula de Identidad Número 1.909.637-1, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de julio de 2001 Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.
11) $ 1107 10/p 30413 Ago 31- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez

de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos, "Sassaro Quiriquino Mariela Olga, Información de Vida y Costumbres", ficha 646 2001, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de las siguientes testigos: Adriana Rabechi y Laura Paz y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones, en Montevideo, el veintidos de Agosto de Dos Mil Uno.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 30650 Set 03- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la capital de 6º turno en los autos caratulados "SAVIO LABROCCA ALEJANDRA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE". Ficha 420 2001, se hace saber que ante este juzgado se presentó Alejandra Savio, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Rosita Seijas y Daniel Ramirez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de junio de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 30142 Ago 29- Set 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos: "RUSSO LAMAS MA. FLORENCIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" ficha 342 2001, se presentó la interesada, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Patricia María Ros Caldeyro, María Fernanda Jung Lusiardo y María Noél Llugain Bova, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de junio de 2001. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 30569 Set 03- Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos "Peluffo Villareal, Gustavo. Información de Vida y Costumbres", ficha 494 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Gustavo Peluffo Villareal optando por el título de Despachante de Aduana y ofreció declaración de Uruguay Bidegain y Miguel Martínez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 agosto 2001.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 29555 Ago 22- Set 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 28 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO JULIO CESAR FRAGA IGLESIAS EN AUTOS CARATULADOS: "FRAGA IGLESIAS JULIO CESAR - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 261 2001, A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ART. 3 INC III, Ley 16.497, ofreciendo la declaración de los testigos: Juan Fernando Esteves Toriani y Gustavo Angel Caride Covetta, sobre mi vida y costumbres. Montevideo catorce días del mes de Agosto de dos mil uno. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 30084 Ago 28- Set 10

TRIGESIMO TURNO

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, se hace saber que se presentó Néstor Alejandro Kardjian Elmassian (Ficha 419 2001) quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Juan Andres Roballo y Silvia Tancredi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de agosto de 2001. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 30494 Ago 31- Set 13

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO JUAN FERNANDO ESTEVES TORIANI EN AUTOS CARATULADOS: "ESTEVES TORIANI JUAN FERNANDO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 259 2001, A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ART. 3 INC III, Ley 16.497, ofreciendo la declaración de los testigos: Werner Stahl Charlone y Julio César Fraga Iglesias, sobre mi vida y costumbres. Montevideo catorce días del mes de Agosto de dos mil uno. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 30295 Ago 30- Set 12

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que, ante esta Sede se presentó Alejandro Leonel katz Pavlotzky, Ficha 176 2001, quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Claudia Gualtieri Urioste y María Gabriela Villamarin Denis, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de agosto de 2001. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 30493 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CANELONES. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL.

EDICTO.
Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados "Prandini Gheltrito Ana Carina. Información de vida y costumbres". Ficha 152 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Margarita Vignoly, Patricia Hernandez y Alén Machado, sobre su vida y costumbres. CANELONES, AGOSTO 09 DE 2001.= Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ - DPTAL.
11) $ 886 10/p 30176 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Dptal. de Segundo Turno de Cerro Largo, Dra. Yamel Tabarez se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sofia Magdalena SILVA HERNANDEZ (autos: SILVA HERNANDEZ SOFIA MAGDALENA INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES Ficha 410 01) optando por el título de Procuradora Universitaria y ofreciendo la declaración de los testigos Julian MARTINEZ GONZALEZ; Milka MORAES y Miriam SOUZA RODRIGUEZ, sobre su vida y costumbre.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los veinte días del mes de julio del año dos mil uno.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1328 10/p 30290 Ago 30- Set 12

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young encargado Jorge Fascioli, hace saber que ante esta Sede, se presentó: CRESCI NUÑEZ, Gabriela.- Información de vida y costumbres.- Ficha A 171 2001, quien optando por el Título de Escribano Público próximo a obtener, ofrece la información de los testigos Edelberto Ramón Irureta Pereira y Nancy Violeta Conde Negrin, sobre su vida y costumbre.- EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Young a los diez días del mes de agosto de dos mil uno.- JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ Encargado.
11) $ 1328 10/p 29947 Ago 27- Set 07

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores.-

Llamado a acreedores de Carmen B. Gonzalez Camejo (Salon Siglo XXI), acredores: Prof. Bacigalupi 2265.
13) $ 517 10/p 29382 Ago 22- Set 04

LLAMADO A ACREEDORES.

CARLOS SANCHEZ RAVERA llama a acreedores de salón en Millán 2421, plazo 10 días. Acreedores allí.
13) $ 1033 10/p 29827 Ago 24- Set 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 3 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAVIER ANDRES ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4545 y MARCELINA ROBERTA MACHADO, 27 años, soltera, emple da, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4545.
14) $ 156 3/p 4076 Set 03- Set 05

SANTIAGO DEUS, 32 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 1596 3 y MARIA MATILDE LOMBARDI, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 1596 3.
14) $ 156 3/p 4078 Set 03- Set 05

JOSE JAIME AREAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2708 902 y GUILLERMINA MARIA MENDEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vera 2708 902.
14) $ 156 3/p 4079 Set 03- Set 05

GERMAN AGUIRREZABALA, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Mburucuya 2218 802 y MARIA NOEL HANA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mburucuya 2218 802.
14) $ 156 3/p 4092 Set 03- Set 05

GUSTAVO JAVIER DUARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angela Tezada 3102 2 y CARINA NATALIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dinamarca 4066.
14) $ 156 3/p 4093 Set 03- Set 05

JUAN GABRIEL DI PAOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2137 302 y ANDREA MONICA GUTIERREZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yegros 2137 302.
14) $ 156 3/p 4100 Set 03- Set 05

OFICINA No. 2

GUSTAVO LEONEL BASTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanico 3696 y ALBA LIDIA BERTINI, 30 años, divorciada, orof. ed. fisica, oriental, domiciliada en Joanico 3696.
14) $ 156 3/p 4094 Set 03- Set 05

OFICINA No. 3

ALEJANDRO MATEO CANDIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Berro 3879 y ALEJANDRA MARCELA NICOLAO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 4303.
14) $ 156 3/p 4075 Set 03- Set 05

WALDEMAR CACERES, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Mangangá 7861 y GRACIELA ESTHER MEDEROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mangangá 7861.
14) $ 156 3/p 4099 Set 03- Set 05

OFICINA No. 4

ADRIAN NICOLAS FRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2819 905 y DANIELA ARIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2819 905.
14) $ 156 3/p 4084 Set 03- Set 05

JUAN PABLO LUIZZI, 25 años, soltero, estudiante, norteamericano N U, domiciliado en Jose Serrato 3674 2 y MARIANA CACERES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1320 301.
14) $ 156 3/p 4102 Set 03- Set 05

OFICINA No. 5

PABLO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 858 y MYRIAM TERESA CASTAÑARES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 858.
14) $ 156 3/p 4089 Set 03- Set 05

ENRIQUE ANTOLIN HIDALGO, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4811-3 y MARIA TERESA TRIAS, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4811=3.
14) $ 156 3/p 4090 Set 03- Set 05

LUIS ANDRES GAMBETTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caubarrere 4523 y BIBIANA ALEJANDRA SIRE, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 4685.
14) $ 156 3/p 4097 Set 03- Set 05

JOSE CARLOS GARDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3306=302 y JOYCE ALICE ARMSTRONG, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3388.
14) $ 156 3/p 4101 Set 03- Set 05

OFICINA No. 6

ANTONIO SEBASTIAN MINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 787 y LAURA DANIELA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 787.
14) $ 156 3/p 4077 Set 03- Set 05

SERGIO GABRIEL MARIGHETTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Betete 267 y MONICA ELISABETH ACOSTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla 25 de Agosto 566 209.
14) $ 156 3/p 4081 Set 03- Set 05

CARLOS ROBERTO MANSUETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2726 301 y EDELWEIS RADIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Misiones 1273 102.
14) $ 156 3/p 4082 Set 03- Set 05

MAURICIO RICARDO MATURRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Granjeros 5200 y CARINA SILVANA QUIROGA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Los Granjeros 5200.
14) $ 156 3/p 4085 Set 03- Set 05

RAUL SERGIO MERMELSTEIN, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Colonia 1240 401 y PATRICIA YENTA SZMAJSER, 30 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en José Ellauri 839 201.
14) $ 156 3/p 4087 Set 03- Set 05

PABLO MARTIN MORALES, 22 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Gallinal 2009 y VIRGINIA TORRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2955.
14) $ 156 3/p 4088 Set 03- Set 05

MARTIN MOJOLI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3264 205 y MARIA GABRIELA de LOURDES ILLARRAMENDI, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorin 1587 202.
14) $ 156 3/p 4091 Set 03- Set 05

OFICINA No. 7

RICARDO MARCELO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 4144 y LOURDES PAULOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 4144.
14) $ 156 3/p 4080 Set 03- Set 05

OFICINA No. 8

JORGE OMAR ROTUNNO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Atlántida 1213 y ROMINA PAOLA BORRONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maipú 1881.
14) $ 156 3/p 4098 Set 03- Set 05

OFICINA No. 10

JOSE ALEJANDRO VERDES, 26 años, soltero, téc. instalador, oriental, domiciliado en Berna 2110 y VALERIA FABIANA DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4196.
14) $ 156 3/p 4083 Set 03- Set 05

SERGIO ARIEL TAVARES, 32 años, divor-

ciado, pintor, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4113 y SANDRA DANIELA TARDIZ, 31 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4332.
14) $ 156 3/p 4086 Set 03- Set 05

JORGE DANIEL VEIRA, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Guayaquí 3085 203 y MARIA ALEJANDRA DA FONTE, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1139 3.
14) $ 156 3/p 4095 Set 03- Set 05

RICARDO NOWINSKI, 38 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4573 802 y EVELIN ZINOVEEV, 35 años, soltera, lic. en RR II, oriental, domiciliada en Constituyente 1739 301.
14) $ 156 3/p 4096 Set 03- Set 05

Montevideo, agosto 31 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL IVENN ARENAS, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1912 y GABRIELA PAOLA MELIANDE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1912.
14) $ 156 3/p 4050 Ago 31- Set 04

JORGE RENE DODAT, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Perez Montero 4606 1 y MARIA PATRICIA CHAINE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Talcahuano 3267.
14) $ 156 3/p 4051 Ago 31- Set 04

JOSE PEDRO AVILA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Zorrilla de San Martín 195 301 y GLADYS GRACIELA MESA, 53 años, divorciada, corredora de seguros, oriental, domiciliada en José Zorrilla de San Martín 195 301.
14) $ 156 3/p 4064 Ago 31- Set 04

JORGE IGNACIO AMARO, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Timbues 4590 y SHYRLEY ADRIANA de MARSILIO, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Timbues 4590.
14) $ 156 3/p 4073 Ago 31- Set 04

OFICINA No. 2

NAON KELIJMAN, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1347 905 y SANDRA VERONICA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1347 905.
14) $ 156 3/p 4055 Ago 31- Set 04

PABLO MARTIN BEZON, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Teodoro Fells 5067 y MARIA ALEJANDRA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teodoro Fells 5067.
14) $ 156 3/p 4061 Ago 31- Set 04

VLADIMIR KOTENKO, 47 años, soltero, ing. mecánico naval, ruso, domiciliado en Ciudadela 1258 104 y ELIZABETH ZUMAETA, 36 años, soltera, enfermera, peruana R L, domiciliada en Ciudadela 1258 104.
14) $ 156 3/p 4069 Ago 31- Set 04

OFICINA No. 4

WILSON DANIEL LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de las Carreras 7943 y MARIA GIMENA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco de las Carreras 7943.
14) $ 156 3/p 4052 Ago 31- Set 04

JORGE PABLO FERNANDEZ, 36 años, soltero, tec. mecánico naval, oriental, domiciliado en José Ma. Platero 3299 1309 y MARIA LAURA LIU, 31 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4582.
14) $ 156 3/p 4059 Ago 31- Set 04

RODOLFO FERRAGUZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta. Lucía 4493 y ALEJANDRA NERI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sta. Lucía 4493.
14) $ 156 3/p 4063 Ago 31- Set 04

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pablo Duarte 5414 2 y VARONICA BEATRIZ de MARSILIO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 4590.
14) $ 156 3/p 4072 Ago 31- Set 04

OFICINA No. 5

DANIEL ISAAC GONZALEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 744 y JUDITH GRACIELA FERREIRA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Inclusa 744.
14) $ 156 3/p 4054 Ago 31- Set 04

ALVARO GENTINI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral Batlle 3310 e INES MARIA LOSARDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2386=302.
14) $ 156 3/p 4065 Ago 31- Set 04

ALEJANDRO MIGUEL GARGIULO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4259 y SUSANA LOURDES CUADRA, 23 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Manila 2329.
14) $ 156 3/p 4074 Ago 31- Set 04

OFICINA No. 6

GUSTAVO EDUARDO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colman 4806 y KARLA KAREN MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Pedro Cantú 3644.
14) $ 156 3/p 4058 Ago 31- Set 04

FERNANDO ALBERTO MARTEGANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5508 Bis y CLAUDIA VERONICA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayuntamiento 3810.
14) $ 156 3/p 4060 Ago 31- Set 04

FERNANDO CESAR MARTINEZ, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Inca 2320 y MARIA CECILIA MATEOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 2320.
14) $ 156 3/p 4067 Ago 31- Set 04

OFICINA No. 7

HECTOR EUCLIDES PIREZ, 26 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Copernico 6314 Bis y CLAUDIA VIRGINIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Copernico 6314 Bis.
14) $ 156 3/p 4057 Ago 31- Set 04

CARLOS RAMIRO PIERULIVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Compostela 5840 L y ANA CLAUDIA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duran 5985 d y 4 314.
14) $ 156 3/p 4071 Ago 31- Set 04

OFICINA No. 8

RICHARD VALENTIN RIVEROS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5471 Block B 204 y GABRIELA LETICIA ACOSTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hudson 5471 Block B204.
14) $ 156 3/p 4068 Ago 31- Set 04

DARDO GABRIEL RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Ponce de León 3769 y PAOLA LILIANA ALONSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Ponce de León 3769.
14) $ 156 3/p 4070 Ago 31- Set 04

OFICINA No. 9

EDISON OMAR SUAREZ, 34 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Agrigento No. 2388 y MARGOT GIMENEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agrigento No. 2388.
14) $ 156 3/p 4066 Ago 31- Set 04

OFICINA No. 10

DIEGO MARTIN TESTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1109 302 y NATALIA XIMENA BERRETTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1181 201.
14) $ 156 3/p 4053 Ago 31- Set 04

ANTONNY VALLEJO, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Obligado 1067 y SILVIA RAQUEL GODOY, 38 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Obligado 1067.
14) $ 156 3/p 4056 Ago 31- Set 04

ANTONIO NASTASI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá No. 4389 y JACQUELINE MARQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal No. 2768 ap. 2.
14) $ 156 3/p 4062 Ago 31- Set 04

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o. Turno, se hace saber a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción treintenal se pretende, que ante este juzgado en los autos caratulados: "García Miguez, Martha, Prescripción Adquisitiva" ficha 978 99, se presentó Martha García, solicitando prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón No. 124.403, de acuerdo al Plano de Mensura, del Ing. Agrimensor Ruben Zerboni, inscripto con el Nº 380 el 13 04 00, en la Dirección Nacional de Catastro Nacional, con una superficie de 345 m 45 cm deslindando al frente con 9 m 65 cm al noreste con la calle Agustín Abreu Nº 2329, entre las calles Joaquín Velazco y Guzmán, al sur-este 34 m 75 cm lindando con el Padrón Nº 124.402, al sur-oeste, 10 metros lindando con los padrones Nº 404.868 y Nº 26.209, y al noroeste con 35 m 75 cm lindando con el Padrón 124.404 del dpto. de Montevideo. El último titutar conocido del inmueble de referencia de acuerdo al certificado de resultancias de autos inscripto son los Sres. Martha y José Alejandro García Miguez, se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción adquisitiva treintenal se pretende. Montevideo, 20 de abril de 2001, a fin de que sean notificados por el plazo de 90 días de acuerdo al art. 127.4 del CGP bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

16) $ 2878 10/p 29570 Ago 22- Set 04

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36°, dictado en autos "CORUJO BORGES YOLANDA ESTHER - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha: 446 01", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Yolanda Esther Corujo Borges, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva trintenal, del inmueble Padrón 142994, Solar 16, de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Berna 1892. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo Junio 12 de 2001. Dra. Esc. Karen Yandian. Actuaria.

16) $ 1328 10/p 30327 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección del Dpto. Canelones, en autos "MESA PEREZ, Miryan Mireya = Prescripción adquisitiva treintenaria = Ficha 21 2001", se ha-ce saber que se presento MIRYAN MIREYA MESA PEREZ PROMOVIENDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. de Canelones, señalado con el Nro. 42 = Padron 514, plano del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel, inscripto provisoriamente en la D.G.C. de Canelones con el Nro. 133 el 24 5 2001 y que consta de una superficie de 495 metros con 72 decimetros y que se deslinda asi: al norte con padron 804 mts. 50; al este padron 890 mts. 9.83; al sur con padrones 539; 1006; 2024 y 1574 mts. 49.69; al oeste mts. 10.06 a calle vecinal.= En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y al ultimo propietario y o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.= Y a todos los efectos legales se hacen esta publicaciones.= Sauce, 8 de agosto de 2001.= Ivón Kamaid, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2435 10/p 29654 Ago 23- Set 05

NOVENA SECCION

EDICTO

"Por disposición del Sr. Juez de Paz dela Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones (Migues), dictado en autos: DE LEON, Cándido. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. Fa: C 15 2001; se cita y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo deautos, camioneta Marca Peugeot, modelo 404 a nafta, motor Nº 242146, 4 cilindros, año 1976, empadronadaen Montevideo con el Nº 244339 y reempadronada en el Dpto. de Canelones con el Nº 120318, con matrícula de Montevideo Nº 131723 y rematriculada en Canelones con el Nº ABM 213, y en especiala la empresa AGROMAX S.A. para quecomparezca a deducirlos, en dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. A los efectos legales sehacen estas publicaciones. DR. FRANCISCO MASSITTA.= JUEZ DE PAZ.

16) $ 1771 10/p 30279 Ago 30- Set 12

DECIMOSEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 16ta. SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO: Por disposición de la Sra; Juez de Paz de la Decimo-Sexta Sección Judicial de Canelones - Joaquín Suárez, en los autos caratulados: "de los Santos Silva, José María y Zamit Silveira, Beatriz. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha C 3 2001.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José María de los Santos Silva y Beatriz Zamit Silveira, a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: sito en el depto de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez 16ta Sección Judicial de Canelones, empadronado conel Nº 834, antes en M A 88, solar Nº 4 de la manzana 12 (catastral 15) con frente a la calle Pérez Castellano, 1) del plano de fraccionamiento del Agr. Omar Paganini Rocamora de abril de 1954, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la Intendencia Municipal de Canelones el 30 de Agosto siguiente e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8468 el 29 de Setiembre del mismo año, según el cual consta de uuna superficie de 494 mts 76 dm, que se deslindan así: 12 metros al Noroeste, al frente, 41 mts 23 cm al Noreste lindando con los solares 5 y 8, 12 mts al Sureste lindando con el solar 13 y 41 mts 23 cm al Suroeste lindando con los solares 18 y 3, a la altura del km 7 de la Ruta 84. 2) Del plano de mensura presentado para la Prescripción, inscripto en forma provisoria con el Nº 383 el 31 de agosto de 2000, realizado por el Ingeniero Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 834, DE LA DECIMO SEXTA SECCION JUDICIAL DEL DEPTO DE CANELONES, ANTES EN MAYOR AREA Nº 88, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTA A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDE EL PRESENTE EN JOAQUIN SUAREZ EL DIA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL UNO.- SONIA RIVERO BORAD, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3985 10/p 29728 Ago 23- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Cuadrado, José Luis y Otra. Prescripción Adquisitiva". Ficha 441 99, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: la mitad indivisa del Padrón 2.333 ubicado en la manzana 214 de la Localidad Catastral Melo, con un total de 463,80 m, lindando al este 32,87 m con los padromes 7.320 y 2.332, al sur 14,47 mcon Padrón 2.331, al oeste 32,48 m con padrón 2.334 y al norte 13,93 m con calle Esteban O. Vieira, para que comparezcan a estar a derecho, y en especial a los Sres. Juan pablo, Olgarí, Osmar, Oscar, Onilda y Oldina Noble noble y a los sucesores de Francisca Noble y Odemar Noble, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo el día 15 de agosto del 2001. Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.

16) $ 2214 10/p 30283 Ago 30- Set 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "GARCIA ALVAREZ, Lidia. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº C 49 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Lidia García Alvarez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: padrón urbano sito en la 3ra. Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, Nº 1207, carpeta catastral Nº 22, manzana 127, solar 001, área edificada 119 mts., superficie 1896 mts. 68 cms. según surge del plano del Ing. Agrim. Raúl Echegaray de febrero de 2000 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Colonia) con el Nº 130 el día 30 de marzo de 2000. Dicho solar da dos frentes: una a Bvar. Baltasar Brum y otro a calle Francisco Medina. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, y en especial a Justo González y o a sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Rosario, agosto 6 de 2001. Dr FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ ENCARGADO.

16) $ 2214 10/p 30212 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "POLONI DEPRATTI, Walter. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 32 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Poloni Depratti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras, Padrón Nº 719 y Padrón Nº 720 (parte), ubicados en la 8ª Sección Judicial de Colonia, zona urbana, manzana catastral 153, solares catastrales 9 y 10 (parte), con una superficie de 101 m.c 46 d.c y 89 m.c 15 d.c respectivamente, y que lindan con los padrones 2679, 718, 3028 y con el resto del padrón 720, de conformidad con el plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. A. Viviano, inscripto provisoriamente en la Dirección de Catastro de Colonia con el Nº 156 el 13 12 2000.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a los Sres. Alma y Ariel Acosta Archiprete, Tarcila Archiprete Abramo, Isidora Sartori y Victoria Angela María Sartori Frascheri, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 9 de Agosto de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los nueve días del mes de Agosto de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.

16) $ 3100 10/p 29932 Ago 27- Set 07

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8º Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "GUIRIN CENTURION Carmen Leonor, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 39 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Leonor GUIRIN CENTURION, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un terreno con las mejoras que lo acceden, que según plano de mensura para prescripción expedido por el Ing. Agr. Alvaro Viviano de Agosto de 2000, registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Departamental de Colonia con el Nº 144 el 13.9.2000, está ubicado en la 8º Sección Judicial de Colonia, zona sub-urbana, empadronado con el Nº 1185, manzana 280, solar catastral 5, con una superficie de 530 m.c 79 d.c, con frente a la carretera Nva. Palmira-Cardona, y que linda con los padrones Nº 1181, 1182, 1184 y 3181

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a Felipe BERARDO, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 24 de mayo de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.

16) $ 2878 10/p 30620 Set 03- Set 14

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "PINAZZO ARRIOLA Teresita. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 31 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresita Pinazzo Arriola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que lo acceden ubicado en la 8ª Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 331 (parte), manzana 80, solar catastral 4, con una superficie de 459 m.c 57 d.c, con frente a calle Bravo, y que linda con los padrones 330 y con el resto del padrón 331

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a María L. De Tabaquio y a Carmelo Alejandro Alza, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 17 de Julio de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los diecisiete días del mes de Julio de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.

16) $ 2435 10/p 30623 Set 03- Set 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de FLORIDA, en los autos caratulados: "GONZALEZ MORALES, Augusto Crisoldo y ANDRADE, Mirta Demetria. Prescripción Treintenaria Padrón Nº 44. Localidad Valentines.- Ficha C-10 2000.- Se hace saber que en esta Sede, se han presentado Augusto Crisoldo GONZALEZ MORALES y Mirta Demetria ANDRADE, solicitando prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón sub-urbano Nº 44 de la localidad de Valentines, 3ra. sección judicial y catastral del Departamento de Florida, que según plano de mensura (prescripción) del Agrimensor Carlos Enrique CHIRICO, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de Florida, con el Nº 44, (al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción, art. 16 decreto Nº 318 95), el 24 09 1999, consta de un área de 400 mts. con sus construcciones y demás mejoras y se deslinda: Al noroeste con padrón Nº 45; al suroeste con padrón Nº 52 de Clotilde TALADRIZ de ALVAREZ; al sureste con calle pública y al noreste de frente a calle pública.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Clotilde TALADRIZ de ALVAREZ (padrón Nº 52). Se cita, llama y emplaza genéricamente (art. 127.2 del C.G.P) al o los titulares del padrón Nº 45, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos trámites. Cerro Chato, 2 de agosto del dos mil.- Robert OTERO. Juez de Paz.

16) $ 3100 10/p 29626 Ago 23- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Agriel Juana Cipriana. Prescripción Treintenaria. Fa. A 901 99, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juana Cipriana Agriel promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, empadronado con el nro. 4597, que consta con una superficie 830 mts y 45 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Tierno para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 2 de agosto de 2001 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53661 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos caratulados: OGGERO BORGES RAMON LUIS Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 327 2001 se hace saber que ante esta sede, se presentó: RAMON LUIS OGGERO BORGES, y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MIRABAL, iniciándo trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de los Padrones Nos. 5357 y 5359, ambos inmuebles rurales sitos en la Sección Catastral Tercera del Dpto de Lavalleja. paraje Santa Lucía.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama, y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a: JOSEFA Y PETRONA SERVANDA IRIARTE O SUS SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del Término legal, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Minas. 30 7 2001. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 1771 10/p 29404 Ago 22- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MORA NUÑEZ, RAMON ERON" PRESCRIPCION TREINTENAL. FA 237 2000, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en éstos autos a todos los que se consideren con interés sobre el inmueble padrón Nº 4291 ubicado en la 7ma sección judicial de Maldonado (Garzón), a efectos de que comparezcan a deducirlos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 16 de marzo de 2001. Esc. LILIAN CORBO, ACTUARIA.
16) $ 1328 10/p 30234 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a. SECCION DE MALDONADO
EDICTO
Por disposición delaSeñoraJuez de Paz de la 6a. sección de Maldonado, en autos "Méndez Rodríguez, Milka Nair. Prescripción Adquisitiva", ficha C 11 2001, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: padrón rural Nº 22901 de la Sexta sección de Maldonado, paraje José Ignacio, compuesto de 9.193 hectáreas y se deslinda: 70 metros 20 cm. de frente al Noreste a Camino Vecinal, al Este, línea quebrada compuesta por tres tramos rectos que miden 299 m. 30 c.; 149 metros 35 centímetros y 292 metros 90 centímetros y que corren la primera de nor-noreste a sur-suroeste, la segunda de oeste a este y la tercera de sur a norte; siendo sus linderos los padrones: 22.902, al sur 19.900 y al oeste-noroeste 19.898, todo como surge del plano del Agrimensor Hebel Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº. 140 y del deslinde existente en el testimonio de partición agregado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, y en especial a los linderos, y a los propietarios de los padrones 22.902 (fracción "B"); Nº 19.900, y Nº. 19.898, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- José Ignacio, 24 de julio de 2001. Amalis Martínez Nemes. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 30306 Ago 30- Set 12

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Secc. Judicial del Departamento de Paysandú, en Autos: "Diaz Nieves Alcides Eusebio - Prescripcion Treintenal, Fa B 71 2001; se cita llama y emplaza por el termino de 90 días a los linderos y todos los interesados para que comparezcan a deducir los derechos que puedan tener sobre el Bien Inmueble en las 3 28 avas partes del bien Padrón 440 situado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú Paraje Tres Arboles Zona Rural, el cual consta de una superficie de 56 hectareas según Plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto en Catastro con el Nº 712, el 27 7 de 1955. Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la Quinta Sección de Paysandú en la ciudad de Guichón. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. Guichón, 10 de agosto del 2001 - OSBEL M SALVATIERRA, JUEZ DE PAZ Int. 5ta. Secc. Pdú.
16) $ 1993 10/p 29802 Ago 24- Set 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Secc Judicial del Departamento de Paysandú, en AutosQueiros Elizalde Ricardo Asmel - Prescripcion Treintenaria, Fa B 60 2001, se cita llama y emplaza por el termino de 90 días al Sr. Juan Scarabini, a los linderos y a todos los que por cualquier causa se consideren con decrecho a Inmueble Padrón 361 terreno y mejoras ubicado en Guichón 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú con frente a Calle Progreso (puerta 589) entre Calles Montevideo y Paysandú, segun Plano del Ing. Agrimensor Federico Pollini de abril del corriente año, inscripto en forma provisoria por la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 092 el 16 de mayo de 2001 que tiene una Superficie de 2. 855 mt. 80 dm. y se deslinda asi 36 mt 09 ctms al sureste a la Calle Progreso distando 21 mts. 10 ctms. de la esquina formada con la intersección de la Calle Paysandú; 80 mts. 96 ctms al Suroeste que lindan con parte del Padroon 361 originario (ocupado por el Padrón 360); 33 mts 35 ctms al NOeste limítrofes con propiedad de AFE; y 83 mts 98 ctms al Noreste colindando con el Padrón 362; bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Guichón, 9 de agosto del 2001.- OSBEL M SALVATIERRA MORIONDO, JUEZ DE PAZ 5ta. Secc. Pdú (Int).
16) $ 2878 10/p 30313 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en Autos: "Cartagena Gerez, María Luisa - Auxiliatoria de Pobreza, Fa B 19 01" Hoy Prescripcion Adquisitiva Treitenaria, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier causa, se consideren con derechos sobre el Inmueble Padrón 818 manzana 200 ubicado en la 5ta. Sección de Paysandú, localidad Catastral Guichón, el que tiene las siguientes carateristicas: está señalado en el Plano del Agrimensor Rider Colombo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 077 en fecha 20 12 99, compuesto de una superficie total de 552, 21 m2, que se deslinda así: 16.39 lindando con calle Fraternidad 34.19 lindando con los Padrones 813 propiedad de Atahualpa Silveira, domiciliado en Felicia Froste Nº 544; Padron 236 propiedad de Nancy Casella, domiciliada en Felicia Froste 540 Padrón 234 propiedad de Dionisio del Real, domiciliado en Felicia Froste 528, 15.84, lindando con el Padrón 235 propiedad de Sucesores de Luis A. Almirón domiciliado en Dr. de Herrera 272 y 34.38 lindando con el Padrón 783, propiedad del padre de la gestionante hoy fallecido Sr. Erasmo Cartagena, se Cita ademas a todos los linderos y a quien figure como último titularbajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los solos efectos legales se hacen estas Publicaciones.- AUXILIADO DE POBREZA.= Guichón, 9 de agosto del 2001.- OSBEL M SALVATIERRA MORIONDO, JUEZ DE PAZ (INT) 5ta. Secc. Pdú.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53684 Ago 30- Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno en autos "CAMEROTA DE BARIANI, MARIA ESTHER y BARIANI CAMEROTA, DONELLA MARIA c ESTEFANELL, ANTONIO; FAVOTTO MORIONDO, ISIDRO; LIEBSTREICH ZARBOK, GUSTAVO o SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 200 00" se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Esther Camerota de Bariani y Donella María Bariani Camerota a fin de interponer acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: padrón nº 233 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral chacras, carpeta catastral 3, chacra 481B, ciudad de Paysandú, zona suburbana según plano de mensura del Ing. Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez de fecha 1 V 2000 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Paysandú con el nº 79 el 20 VI 2000, con superficie de 3040 mc. 59 dmc., con deslinde: 33 mts. 23 al Este con frente a calle nº 35 Avda. Dr. Roldán; 91 mts. 134 al

Sur linda con padrón nº 3310; 32 mts. 97 al Oeste linda con padrón nº 231; 91 mts. 59 al Norte linda con padrón nº 232.- El bien inmueble referenciado ha figurado en los Registros con distintos padrones: (1) padrón en mayor área nº 3714 de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, señalado con el nº 19 (Chacra nº 481) según plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental el 27 12 1956 con el nº 1020 y aprobado por el Municipio el 27 12 1956, con superficie de 3054 mc, con deslinde: 33.25 m al Este con frente a Avda. Proyectada (hoy Dr. Roldán); 92.05 mts. al Sur; 33.25 mts. al Oeste; y 91.70 mts. al norte; lindando con los solares nros. 20, 17 y 18 del mismo plano; (2) padrón nº 3814 en mayor área; (3) padrón nº 2349 en mayor área; (3) padrón nº 201; y (4) padrón nº 3767.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble relacionado y especialmente a los Sres. ANTONIO ESTEFANELL, ANGELA CASARETTO DE ESTEFANELL, ANTONIO ESTEFANELL CASARETTO, MARIA ROSA ESTEFANELL CASARETTO y o A SUS HEREDEROS; ISIDRO FAVOTTO MORIONDO, NELSA NUÑEZ DE FAVOTTO y o A SUS HEREDEROS; GUSTAVO LIEBSTREICH ZARBOK y o A SUS HEREDEROS; HOMERO NOLLA VALIENTE (lindero padrón nº 3310); ANTONIO ESTEFANELL y o SUCESORES (lindero padrones nros. 231 y 232); a que comparezcan a deducir sus derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 21 de agosto de 2001.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.

16) $ 4871 10/p 30072 Ago 28- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "CENTURION OTILIA TERESA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.-" Ficha A 139 97, iniciando prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 863, ubicado en la 4ta. sec. judicial de Río Negro, zona sub-urbana que posee una superficie de 7.379 metros cuadrados con padrones linderos No. 862 propiedad de Teresa D. Pesce, No. 859 propiedad de Juan J. Arbiza y No. 864 propiedad de Isabelino Dillman.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, al último Titular Registral del mismo o a sus sucesores y muy especialmente a los linderos mencionados a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Young, agosto 6 de 1997.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1771 10/p 29946 Ago 27- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OMAR TURCATTI MARTINEZ, (Ficha 463 2001) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes padrones: A) Padron Nº 14.252 de la Localidad Catastral de Rivera, manzana 1380, zona Suburbana con una superficie de tres hectáreas, mil doscientos sesenta y cinco metros doce decímetros. B) Padrón Nº 14.253, de la Localidad Catastral de Rivera, manzana Nº 1379, zona Suburbana con una superficie de dos hectáreas cuatro mil ciento setenta y cinco metros 83 decímetros; C) padrón 14.254 de la Localidad Catastral de Rivera, manzana 1378, zona Suburbana con una superficie de cuatro hectáreas, seis mil trescientos ochenta y nueve metros, sesenta y cinco decímetros; D) padrón 14.174 de la Localidad Catastral de Rivera, manzana 1381, zona Suburbana con una superficie de cuatro hectáreas setecientos treinta y ocho metros sesenta y nueve decímetros; E) padrón 14.661 de la Localidad Catastral de Rivera manzana 1380, zona Suburbana con una superficie de cinco mil cuatrocientos siete metros con cincuenta y dos decímetros. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Rivera, 28 de julio de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2657 10/p 29653 Ago 23- Set 05

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de San José, en autos: "PORLEY ESPINOSA, HEBER DARIO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" Fa. C 25 2001, se hace saber que se promovió acción de Prescripción sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO BALDIO, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL BOCA DEL CUFRE ZONA SUB-URBANA DE SAN JOSE EMPADRONADA CON EL NUMERO 180, EL QUE SEGUN PLANO DEL ING. AGRIMENSOR GUSTAVO CORNELIUS, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2001, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE SAN JOSE, CON EL NUMERO 91 (REGISTRO LEY 12.804 ART. 286), EL 7 DE MAYO DEL 2001 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS Y LINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: DESLINDE ESTE +-17 METROS DE FRENTE A AVENIDA EUGENIO GONZALEZ. SUR- 30 METROS CON PADRON 163; AL OESTE- 17 METROS CON PARTE DEL SOLAR 206 Y AL NORTE- 30 METROS CON PARTE DEL PADRON 25 Y PADRON 95.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado y especialmente a los linderos, a título particular o universal a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- EN FE DE ELLO, siento el presente certificado que sello y firmo en Ecilda Paullier, a los veinticinco días del mes de Julio de dos mil uno.- OSCAR MORALES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2878 10/p 30081 Ago 28- Set 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO DE SEGUNDO TURNO, dictada en autos: "Romero Casco, Edelmar. Prescripción Adquisitiva" Fa. 463 2000, se CITA y EMPLAZA acomparecer en autos, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles Padrones 2819 y 5446 ubicados en el departamento de Tacuarembó, Primera Sección Judicial, Localidad Catastral Tacuarembó, y en especial a los sucesores de RAQUEL PINTOS DE ROMERO y de ELADIO ROMERO PINTOS, así como a los linderos del Padrón 2819, a saber, propietarios de los Padrones 7559, 2823, 10.348, 2824, 4850 y 2818; y linderos del Padrón 5446, a saber, propietarios de los Padrones 2803, 13.579, 5447, 4701, 6973, 2800 y 6974, bajo apercibimiento de que para el caso de no comparecer, se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 2 de agosto de 2001.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53507 Ago 22- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "AZAMBUYA GONZALEZ, JOSE LUIS" PRESCRIPCION" FICHA Nº 444 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, en especial a los Sucesores de MARTIN GOMEZ BARRIOS, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, sobre el bien inmueble objeto de esta acción bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: INMUEBLE: Padrón Nº 3000, terreno con sus mejoras y construcciones, ubicado en Barrio Etcheverry, Localidad Catastral Tacuarembó, solar 3 de la manzana Nº 402 de la ciudad de Tacuarembó, que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández de marzo de 1934, fué inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 13 el 12 3 1934, y tiene una superficie de mil metros cuadrados, y se deslinda así: AL OESTE, 20 mts. con frente a calle Manuel Freire; AL ESTE 20 mts. con solar trece, padrón Nº 2991 del Sr. Angel Cordero; AL NORTE 50 mts. con padrón 12345 de José María Azambuya y al SUR 50 mts. con padrón 2999 de Julio y Esther Etcheverry, ocupada por María Rosana Braga, todos del mismo plano.- A los

efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 14 del año 2001. Dra. Rossana Ortega Montero, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2657 10/p 30544 Set 03- Set 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "CABRERA ALVAREZ, Edelma Dolores. Prescripción Adquisitiva Treintenaría. Ficha 274 01", se hace saber que ante esta sede se han presentado la señora Edelma Dolores Cabrera Alvarez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria, contra Máximo Cabrera Alvarez o sus sucesores a cualquier título con domicilio desconocido sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Primera sección judicial y catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana catastral No. 42, PADRON No. 5121 (antes padrón en mayor área 401), que según plano del Agrimensor Peopasio Machado de marzo de 1950, inscripto en la oficina departamental de Catastro local con el No. 87 el día 27 de junio de 1951, con la previa aprobación municipal (Registro No. 233 de fecha 23 de junio de 1951), por ser el solar No. 2, consta de una superficie de 777 metros 3950 centímetros cuadrados y LINDA: 18 metros 10 centímetros al NORTE con Amalio Moreno, igual medida al SUR con frente a la calle Atanasio Sierra, 42 metros 95 centímetros al ESTE con Octaviano Barrios e igual medida al OESTE con el solar No. 1 del plano mencionado.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble antes descrito y especialmente Máximo Cabrera Alvarez o a sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos Amalio Moreno, domiciliado en Santiago Gadea y Celedonio Rojas y Octaviano Barrios domiciliado en Atanasio Sierra y Celedonio Rojas, como asimismo a los propietarios de los padrones 5275, 5274, 6221 y 401, todos sobre la calle Celedonio Rojas entre Atanasio Sierra y Santiago Gadea, para que comparezcan a deducirlos dentro del termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de desígnaseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.. Treinta y Tres 17 de agosto de 2001. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental.
16) $ 3985 10/p 30580 Set 03- Set 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MAXIMILIANO CHAPARRO y MARCELO AGUILAR, solicitan la incripción del Album musical titulado "THE GREAT DEATH", siendo los autores. Montevideo 21 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 29622 Ago 23- Set 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

UNIVERSIDAD ORT URUGUAY, solicita la inscripción del VIDEO titulado "PROCESOS ADMINISTRATIVOS - EL CASO INCA", del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor EDUARDO GARCIA PERDOMO. Montevideo 20 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 29748 Ago 24- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VICO, solicita la inscripción del Album musical titulado "VERSOS, UNA GUITARRA, UN LUGAR" de su autoria. Montevideo 22 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 29772 Ago 24- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO AGUIRRE, solicita la inscripción de la obra titulada "OVNIS - EL INFORME OFICIAL", de su autoria. Montevideo 22 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 29797 Ago 24- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GUSTAVO JAVIER AZAMBUJA BONILLA solicita la inscripción del programa de ordenador "e - café", del cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de agosto de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 29815 Ago 24- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ CERIANI BRUSCO, solicita la inscripción de la obra titulada "MEMENTO PARA UN CRUCIGRAMISTA", de su autoria. Montevideo 21 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 29914 Ago 27- Set 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION: HIJAS DE SAN FRANCISCO DE ASIS (HNAS. CAPUCHINAS DE LA M. RUBATTO) solicitan la inscripción de la Obra titulada "MUSICA FESTIVA - MUSICA SACRA" siendo herederas de la cual es autor: Cardenal Antonio Maria Barbieri. Montevideo 23 de agosto de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 775 10/p 29924 Ago 27- Set 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARIEL FEDRIGOTTI, solicita la inscripción del Juego de Mesa denominado "LA PIRAMIDE DEL DOMINO", de su autoria. MONTEVIDEO 24 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 30056 Ago 28- Set 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SYLVIA YANNUZZI, solicita la inscripción de la obra titulada "PILINA Y LOS COLORES DEL ATARDECER", de su autoria. Montevideo 22 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 30281 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de las siguientes obras: "BASES FUNDAMENTALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO INTERAMERICANO", y "BASES FUNDAMENTALES DEL DERECHO DE LA INTEGRACION Y MERCOSUR", de las cuales es editora y propietaria, siendo el autor ESC. RUBEN B. SANTOS BELANDRO. Montevideo, 27 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1033 10/p 30292 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "REGIMEN JURIDICO DE LAS CALIFICACIONES Y LOS ASCENSOS EN LA ADMINISTRACION CENTRAL", de la cual es editora y propietaria, siendo el autor DR. ESC. EMILIO BIASCO MARINO. Montevideo 27 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 30293 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "RECOPILACION DE LEYES SOBRE VIVIENDA", de la cual es editora y propietaria, siendo la autora ESC. MARIA HAYDEE CAZERES. Montevideo 27 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 30294 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE PEREZ CZARNECKI solicita la inscripción de los modelos titulados "FACHADAS COLONIALES Nº C01 al Nº C06" de su autoria. Montevideo 23 de agosto de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 30553 Set 03- Set 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELIZABETH OLIVER, solicita la isncripción de la obra titulada "DAME LA MANO, PEDRO", de su autoria. Montevideo 29 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 30588 Set 03- Set 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "MARTIN VALDEZ, CAROLINA Y JULIAN PEDRO EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA: S 377 2001, por decreto Nº 1938 del 16 de julio de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de la partida: de MATRIMONIO de CAROLINA MARTIN VALDEZ y PEDRO EDUARDO JULIAN, realizado en Montevideo el 15 de junio de 1989, e inscripto por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, acta Nº 467, en el sentido de donde dice CAROLINA MARTIN debe decir CAROLINA MARTIN VALDEZ por así correponder. Montevideo, 20 de julio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53601 Ago 27- Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "COLINA RUDECINDO - Rectificación de Partida" - Ficha V 455 2001, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rudecindo Colina y Maria Josefa Alamo registrada con el Nº 87 el día 11 2 56 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura el lugar de nacimiento del Sr. Rudecindo Colina "Dpto. Montevideo" debe decir "ciudad de Sauce Dpto. Canelones. Montevideo, 14 de agosto de 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53610 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MANINI RIOS STRATTA, GUIDO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 338 2001", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE GUIDO MANINI RIOS STRATTA, ACTA 195, DE FECHA 15 12 1958 DE LA 19ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: MANINI, DEBE DECIR MANINI RIOS STRATTA, POR ASI CORRESPONDER, Y DE MATRIMONIO DE ALBERTO MANINI RIOS Y NELLY STRATTA, DONDE DICE: MANINI, DEBE DECIR MANINI RIOS, (ACTA 9 DE LA 4 SECCION DE CANELONES DE FECHA 22 1 1955, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53699 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "ARIAS, PEDRO ANTONIO y RIVERO, ELIDA AIDA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", Ficha Nº 201 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:
PARTIDA DE NACIMIENTO: (Acta Nº 7622) de MAGELA DAHIANA ARIAS RIVERO, nacida el 11 de diciembre de 1993 e inscripta el 24 de diciembre de 1993, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija" debe decir "hija legítima", por asi corresponder.-
PARTIDA DE NACIMIENTO: (Acta Nº 2794) de YEFRI XAVIER GONZALEZ RIVERO, nacido el 7 de mayo de 1992 e inscripto el 22 de mayo de 1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo de Elida Aída Rivero", debe decir "hijo legítimo de PEDRO ANTONIO ARIAS y ELIDA AIDA RIVERO", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 2 de agosto de 2001.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53711 Set 03- Set 14

NOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARTIN VALDEZ MARINA, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 392 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARINA MARIA MARTIN VALDEZ inscripta con el Nº 1295 el 15 DE JUNIO DE 1960 ante el oficial de Estado Civil de la 23ª SECC. JUDICIAL de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "NACIDA EL 5 DE JUNIO" debe decir "3 DE JUNIO" por así corresponder.- MONTEVIDEO, 7 DE AGOSTO DE 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53602 Ago 27- Set 07

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GRILLE ETCHEVERRIGARAY ANTONIO - Rectificación de Partida" - Ficha V 265 2001, se hace saber que de solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Domingo Antonio Grille y Elena Esther Etcheverrigaray registrada con el Nº 9 el día 9 10 26 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º sección de Florida, haciéndose constar en ella que donde figura el lugar de "Domingo Antonio Grille" debe decir "Francisco Antonio Grille" por así corresponder y la partida de nacimiento de Antonio Grille Etcheverrigaray registrada con el Nº 114 el día 7 5 37 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º sección judicial de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "hijo de Domingo Antonio Grille" debe decir "Francisco Antonio Grille" por así corresponder. Montevideo, 14 de agosto de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53646 Ago 28- Set 10

DECIMO TURNO

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "FABRE LUACES, VICENTE OSCAR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 414 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE VICENTE OSCAR FABRE LUACES, ACTA Nª 842 DE FECHA 14 9 1928 DE LA 10MA. SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: FABRI, DEBE DECIR FABRE, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53613 Ago 27- Set 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12to. Turno, dictado en autos caratulados: "ABELENDA ARAUJO, GLADYS NELLY - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", Ficha Nº 425 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida:
PARTIDA DE MATRIMONIO: (Acta Nº 178) de HUMBERTO EDUARDO MACHADO Y OTILIA ARAUJO, matrimonio realizado el 3 de abril de 1946 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina de la 14º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "HUMBERTO EDUARDO MACHADO" debe decir "UMBERTO EDUARDO ABELENDA MACHADO" por asi corresponder.- Montevideo, 29 de junio de 2001.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53563 Ago 24- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "GRANERO DE SOSA ASUNCION - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 248 98S1 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de defuncion de: TEODORA GRANERO DE SOSA (ACTA nº 219) inscripta el 27 de agosto de 1984 ante el oficial del Registro

de Estado Civil a cargo de la 1a. Seccion del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice "TEODORA" debe decir "ASUNCION" y donde dice "nacida el 22 de abril de 1984" debe decir "nacida el 22 de abril de 1894" por asi corresponder.- Montevideo, 13 de agosto de 2001.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53568 Ago 24- Set 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "MARTIN VALDEZ MARINA Y SOLER MARTIN,- Rectificación de partidas" Fa. 354 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de Martin Alvaro Soler y Marina Maria Martin incripta el 21 1 86 en la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 59 en el sentido donde dice "MARINA MARIA MARTIN debe decir MARINA MARIA MARTIN VALDEZ, II) partida de nacimiento de MAGDALENA RENEE SOLER MARTIN inscripta el 6 10 86 en la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1253 en el sentido donde dice "que es hija legitima del declarante y MARINA MARIA MARTIN" debe decir que es hija legítima del declarante y MARINA MARIA MARTIN VALDEZ y en cuanto a la anotacion al margen donde dice SOLER MARTIN debe decir SOLER MARTIN VALDEZ, III) partida de nacimiento de JOSE MARIA SOLER MARTIN inscripto el 6 6 89 en la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta 774, en el sentido de donde dice que es hijo de MARINA MARIA MARTIN debe decir que hijo de MARINA MARIA MARTIN VALDEZ y en cuanto a la anotacion al margen en el sentido de donde decir SOLER MARTIN debe decir SOLER MARTIN VALDEZ 3) partida de nacimiento TOMAS SOLER MARTIN inscripto el 20 8 91 en el Departamento de Montevideo Acta Nº 1016, en el mismo sentido, por así corresponder. Montevideo siete de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53603 Ago 27- Set 07

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos: "BASSANO LUCIO,- Ratificación de partida" Fa. 447 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIO GERMAN BASSANO REYES, inscripto el 12 6 91 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 928 en el sentido del apellido materno ya que donde dice que es hijo del declarante y de SILVIA FABIANA REYES debe decir que es hijo del declarante y de SILVIA FABIANA RIOS siendo el nombre correcto del menor el de LUCIO GERMAN BASSANO RIOS, por asi corresponder. EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en Montevideo, veintitres de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53716 Set 03- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "CARVALHO PEREIRA Ondina Yolanda PINTOS PEREIRA Juan Estevenson y PINTOS CARVALHO Andrea Lorena - Rectificación de Partida - Ficha 376 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la la rectificación de partida de matrimonio 1º) PINTOS Juan Estevenson c CARBALLO Ondina Yolanda, celebrado el día 12 de marzo de 1981, en Montevideo, Oficina Nº 7, Acta Nº 233, en el sentido que en donde dice "y doña Ondina Yolanda CARBALLO", debe decir "y doña Ondina Yolanda CARVALHO", 2º) Partida de nacimiento de Andrea Lorena PINTOS CARVALLO, nacida el día 8 de marzo de 1983, en Montevideo, Oficina Nº 11 Acta Nº 1548. en el sentido que en donde dice "que es hija legítima del declarante y de Ondina Yolanda CARVALLO", debe decir "que es hija legítima del declarante y de Ondina Yolanda CARVALHO y al margen debe decir Andrea Lorena PINTOS CARVALHO, por así corresponder.- Montevideo 30 de julio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53611 Ago 27- Set 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "VENICIO MOREIRA Oriana Belén - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha 238 2001, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Oriana Belén VENICIO MOREIRA, nacida el día 9 de diciembre de 1998, en Montevideo, inscripta el día 14 de diciembre de 1998, Oficina 11, Acta Nº 8251, en el sentido que en donde dice "que nació una criatura del sexo masculino", debe decir "que nació una criatura del sexo femenino", por así corresponder.- Montevideo 29 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53522 Ago 22- Set 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: STARKOVICH, SELVA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 355 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BOIAN STARKOVICH STARKOVICH, Acta Nº 277 de fecha 30 de marzo de 2001, Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice DE SEXO FEMENINO, debe decir DE SEXO MASCULINO, por así corresponder. Montevideo, 1 de agosto del 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53614 Ago 28- Set 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ TELIS, LILIAN -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 278 2001, se hace saber que por auto 1763 2001 de fecha 29 de mayo de 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ASUNCION TELE, inscripta el 3 de junio de 1925, acta nº 168 del Registro Civil de Montevideo, en virtud que donde dice "TELE" debe decir "TELIS" y donde dice 25 del corriente debe decir 21 de mayo, por así corresponder. Montevideo, 27 de julio de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53565 Ago 24- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BAS, LUIS EDGARDO Y BAS, NICOLAS FERNANDO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 386 2001, en cumplimiento del auto 2901 2001 de fecha 10 de agosto de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS FERNANDO BAS ROTH, nacido el 6 de febrero de 1985 e inscripto el 8 de febrero de 1985, acta nº 249 del Registro Civil de Montevideo, Oficina nº 2 en el sentido que donde dice ROTOH debe decir ROTH; y de la partida de matrimonio de LUIS EDUARDO BAS y ELMIRENE RITA ROTCH, de fecha 1º de marzo de 1984, Acta nº 185, Oficina nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en virtud que donde dice "ROTCH" debe decir "ROTH", por así corresponder. Montevideo, 10 de agosto de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53593 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Dubikin Gaite María Jorgelina, rectificación de partida - aux. de pobreza. ficha 213 2001 V. por resolución Nº 2910 de fecha 9 de agosto de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, Acta Nº 239 del 7 12 1990 de Paysandú, donde dice comparece María Jorgelina Gaite, debe decir María Jorgelina Dubikin Gaite y la modificación pertinente en el margen. Corresponde agregar que es hija de Alejandro Dubikin. Partida de nacimiento de Brian Raphael Rodriguez Gaite, Acta Nº 2051, nacido el 12 11 1991 de Paysandú, donde dice comparece María Jorgelina Gaite, corresponde decir María Jorgelina Dubikin Gaite y la modificación pertinente en el margen.
Asimismo corresponde agregar cuando dice que es nieto por línea materna de Alejandro Dubikin. De nacimiento de Alejandro David Rodriguez Gaite, Acta Nº 300, oficina 8 de Montevideo, nacido el 28 de febrero de 1998, donde dice que es hijo de María Jorgelina Gaite debe decir María Jorgelina Dubikin Gaite y la modificación pertinente en el margen. También corresponde agregar que es nieto por línea materna de Alejandro Dubikin. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 20 de agosto de 2001.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53508 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, RITA; RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha F-1394 83, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Núñez, pues donde dice que

es hija de: "Rosa Olivera", debe decir: ROSA ANTUNEZ y donde dice que es nieta por línea materna de: "Pedro Olivera", debe decir: PEDRO ANTUNEZ. Montevideo, 9 de noviembre de 1983.- GRISELDA BAROFFIO de MENINI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53502 Ago 22- Set 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Miriams Graciela Perez en el expediente identificado con la Fa. 168 2001, solicitando la siguiente rectificación de partida: 1) Partida de nacimiento de Clarence Oraly Agosto, Acta No. 392 de fecha 30 de Noviembre de 1994, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir "nacio una criatura del sexo masculino", por así corresponder.- Trinidad, 14 de Agosto del 2001.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53521 Ago 22- Set 04

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Ana Karina Montes de Oca en el expediente identificado con la Fa. 350 2001, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lucía Guidaí Pedreira Montes de Oca, Acta No. 202 de fecha 29 de Mayo de 1992, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "comparece Mauricio Albín Pedreira", debe decir "comparece Albín Mauricio Pedreira", por así corresponder.- Trinidad, 29 de Agosto del 2001.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53733 Set 03- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CUELLO MENDEZ, LUIS MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 351 99" HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE LA SRA. ALICIA SONIA PLADA SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU ESPOSO LUIS MARIA CUELLO MENDEZ, OCURRIDA EN LA OFICINA Nº 12 DE MONTEVIDEO, EL 11 DE DICIEMBRE DE 1998, ACTA No. 514 EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1998, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "DE ESTADO DIVORCIADO" DEBE DECIR "DE ESTADO CASADO" POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 14 DE ABRIL DE 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53543 Ago 23- Set 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CHAVES, ALCIDES y AMARO, HERCILIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 386 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de OSCAR ALBERTO CHAVES AMARO extendida 15.12.83 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1993, en el sentido que al margen y en el texto del documento, cuando se consignó el apellido paterno como "CHAVEZ" debe decir "CHAVES" por ser lo correcto.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53559 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LIMA, MIRTA RAQUEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 309 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo MATIAS ADRIAN (Acta Nº 125 99 de fecha 21.01.1999 de la 1a. Sección de Paysandú), en el sentido de que tanto al margen como en el cuerpo del documento donde dice incorrectamente "SANSCRISTOBAL" debe decir "SANCRISTOBAL" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 01 de setiembre de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53633 Ago 28- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr, Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos. CACERES MIRANDA ALFREDO RAUL - Rectificación de partida. fa. 152 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GLADYS MARIA CLIVIO, del 28 08 1998, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. jud. de Rio Negro, acta nº 142, en el sentido que donde dice "..., de estado viuda.." debe decir "..., de estado casada.." por así corresponder.- Fray Bentos, 25 de abril de 2001. Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario:-.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53506 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "RODRIGUEZ DE LEON, DELIA TIMOTEA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Ficha B 62 2001), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Delia Timotea Rodríguez De León, solicitando la rectificación de partida de MATRIMONIO de: ISAX FRONDOY AQUINO Y DELIA TIMONTEA RODRIGUEZ; en el sentido de que donde dice: en el cuerpo del texto de la partida comparecen don: "Isaac Frondoy Aquino" debió decir: comparecen don: "ISAX FRONDOY AQUINO"; y en el margen de la partida donde dice: "Isaac Frondoy Aquino y Delia Timotea Rodríguez", debió decir: "ISAX FRONDOY AQUINO Y DELIA TIMOTEA RODRIGUEZ" por ser lo correcto y así corresponder en ambos casos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 14 de Agosto de 2001- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53609 Ago 27- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia e Chuy en autos caratulados: SILVERA MARTINEZ, Maria Etelvina "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.314 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de fecha 28 07 1953, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 1 Tomo 2º, en el sentido de que en el margen donde dice: "...Osmarina Martinez...", debe decir: "...Jusmarina Martins..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Agosto de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53715 Set 03- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VESPA MIRANDA, ELOISA SOLEDAD.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FA. 423 2001, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado CLAUDIA ELOISA MIRANDA DIBLE, promoviendo rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija ELOISA SOLEDAD VESPA MIRANDA, Acta Nº 989, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 13 de noviembre de 1989, en el sentido que donde dice "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO" debe decir "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO" así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de JUNIO de 2001 Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53693 Ago 31- Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LOPEZ, MARIA DEL PILAR. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 405 2001-B, se hace saber que se presentó María del Pilar López solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 8 del Libro de MATRIMONIOS expedida el día 25 06 1999 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 2da. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...nacida el día dos de agosto de mil novecientos sesenta y uno..." DEBE DECIR: "...nacida el día dos de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 28 de Junio de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53726 Set 03- Set 14

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Aduana de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "FISCO c INFRACTOR DESCONOCIDO", ficha 23 99, se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas en el local sito en la calle Maldonado 1072 al 1074, se procederá por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matricula 3860 Ruc 211471650011, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 50.000, del siguiente bien: Automóvil marca Fiat modelo Duna, DIESEL. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 27 de 2001. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 598 3/p 30514 Ago 31- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instanciá del Trabajo de Décimo Turno, en autos caratulados "JESUS JAVIER NIEVES c ABENDE S.A. Y OTROS, Cumplimiento de sentencía ficha 2 97S1 2000, se hace saber: que el próximo 21 de setiembre del año 2001 a las 15 horas en Bartolome Mitre Nº 1321, el martillero Exequiel Panzardi matrícula 546 ruc 210534800017 con domicilio en Juan María Perez 2918 apto 402, realizará el remate sobre la base de las dos terceras partes del valor de la Cédula Catastral, es decir $ 1.292.668 del inmueble que se detalla: unidad de propiedad horizontal empadronada con el nº 114.943 802 la que según plano del Agrimensor Carlos Darriulat Balestra inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 3410 el 19 9 83, forma parte del edificio construido sobre un terreno empadronado con el nº 114.943 (antes padrones 114.943 y 114.944) sito en la 18 sección judicial de Montevideo el cual se compone de un área de 1016 m.c. 82 dm y da frente a la Rambla Armenía puerta Nº 3809 entre calles Meliton Gonzalez y Nicolas Piaggio. La referida unidad 802 según el mencionado plano se ubica en el 8 avo. Piso a cota más 21 m 99 y se compone de dos partes: Parte A con un área de 123 m.c. 49 dm y la parte B con un área de 13 m.c. 87 dm, siendo su superficie total de 137 m.c. 36. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10% del precio ofertado en carácter de seña, así como la comisión del rematador e impuestos 6,02% ambos en efectivo o cheque certificado. 2) Los Títulos, planos y certificados registrales se encuentran a disposición de interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 9. 3) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, tributos, gravámenes y demás que por ley correspondan. 4) Que será de cargo del expediente por el demandado, la comisión del martillero, 1,34%. Montevideo, 28 de agosto del 2001.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2103 5/p 30478 Ago 31- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: KOBAK GORBATIUK PEDRO c MORA MARTINEZ JORGE CESAR Y OTROS- Ejecución de Hipoteca - Ficha 234 1999, se hace saber que el día 14 de setiembre de 2001 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Richard H. Sellanes (Mat. 2174 RUC 170069570016), asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, la unidad de propiedad horizontal número 001 que forma parte del edificio construido en una fracción de terreno ubicada en el Departamento de San José, Localidad Catastral de San José de Mayo, zona urbana, padrón matriz novecientos noventa y ocho (988), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de Agrimensor José María Teijeiro de febrero de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 14 de abril de dicho año con el número 3562, tiene un área total de 641 metros 03 decímetros, y se deslinda así: 18 m. 25 cm. al Este de frente a la calle Rincón, entre las calles de Ansina y Detomasi, distando su punto medio 46 metros 25 centímetros de la esquina con la primera; la unidad 001 tiene padrón individual 988 001, se desarrolla en dos niveles: Planta Baja a cota más 0 m. 42 cm. y en la Planta Alta a cota más 3 m. 02 cm., con un área total de 62 metros 03 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio C.
SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado. 2- Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3- Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo Nº 523 Piso 3ro. 4- Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y si existen reformas posteriores. 5- Que la comisión del martillero será del 3% para la parte compradora, 1% para el expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que la ley grava para los remates judiciales. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 23 de agosto de 2001.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 30448 Ago 31- Set 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos: "ABN AMRO BANK c CORREA GRIOT HECTOR ARTURO y OTRA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 98 2000), se hace saber que el próximo 10 de setiembre de 2001 a las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nro. 1001 padrón individual Nro. 829 1001, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de junio de 1954 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 12 de noviembre del mismo año con el Nro. 29.570 se integra con dependencias en los pisos décimo y décimo primero. Piso Décimo: a cota vertical más 36 m. 71 cm. con una superficie de 151 m. 4 dm., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón C-diez. Piso Décimo Primero: a cota vertical

más 39 m. 96 cm. con una superficie de 71 m., 35 dm., le corresponde el uso exclusivo de las azoteas - terrazas J-once, M-once y N-once y dos lugares en el garage del Edificio, señalados como piso décimo. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 7ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nro. 829 que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de agosto de 1952 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 25.851, el 6 de agosto de 1952, con una superficie de 380 m. 90 dm. con frente al Sureste en 13 m. 76 cm a la Avenida 18 de Julio por 26 m. 46 cm al Noreste tambien de frente a la calle Tacuarembó por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Que existe deuda por tributos domiciliarios ante la Intendencia Municipal de Montevideo, por $ 3.316 al 17.8.2001. 5) Que existe ejecución de hipoteca promovida por Edificio Ovalle por deuda de gastos comunes, ante el Jdo. de Paz Dptal. de la Capital de 24º turno en expediente 604 2000. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2001 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 30348 Ago 30- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 19 Turno, dictada por resolución 2225 de 2001, en autos "ORIMONT S.A. c FERNANDEZ PALERMO, YOLANDA, Ejecución de Hipoteca F 356 99", se hace saber que el 26 de setiembre próximo a las 15:30 Hs. en el local de Bmé Mitre 1321, por el martillero Ruben Benech matrícula 253, ruc 210295570016, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el 60% de los siguientes inmuebles, todo en un solo lote. Dos solares de terreno: A) Nº. 6, Padrón 17921 con 986, 44 mts.2 y B) Nº 7 Padrón 17922, con 1155,56 mts.2 situados en la manzana A, en el plano de los Agrimensores Joaquín Gorriarán y Jorge Rodríguez, de enero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 05 1951 con el Nº. 6.401, de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana; por tanto el área que se vende del padrón 17.921 (Solar 6) es de 591,86 mts.2 y del No. 17.922 (Solar 7) es de 693,34 mts.2, teniendo 14,11 y 19,89 mts. respectivamente, de frente al sureste a la calle Ceibo, antes Calle 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en Dólares Estadounidenses en el acto de serle aceptada. 2) Serán por cuenta del comprador los gravámenes que por Ley correspondan, así como, la comisión de comprador para el martillero e impuestos incluyendo el Departamental, más el correspondiente a la Venta Forzada, (Ley 16.320 Art. 391), siendo un 5,2% y 2% respectivamente, del precio obtenido más gastos de escrituración, debiendo fijar domicilio en el radio de esta Sede. 3) Con cargo a el expediente será la comisión vendedor 1% más impuesto del precio obtenido. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) El 40% de los mencionados padrones, que no integran el objeto de este remate, ha sido prometido en venta a Luis Ismael Taramasco Pérez por documento inscripto en el registro correspondiente con el Nº. 3186 del 20 07 98 y en dicho documento se establece "que las construcciones y el porcentaje del terreno en que se encuentran ubicadas de acuerdo al citado plano, no integran el objeto de la promesa". 6) La documentación del bien se encuentra de manifiesto en estos autos. Montevideo Agosto 28 de 2001 Escribano Andrés Paselle, Actuario.

20) $ 2435 5/p 30519 Set 03- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictado en autos: "KASZTAN PIANICA, JAIME MARIO c MEDINA CAMPELO, ANIBAL Y OTROS, juicio ejecutivo fa 560 99," se hace saber: Que el próximo 13 de setiembre del 2001 a las 15 horas en la Casa de Remates de calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sobre las dos terceras partes de su tasación: $ 6.991 y al mejor postor, del inmueble que se describe: solar de terreno con construcciones, sito en la 6 Sección Judicial del Departamento de Canelones paraje Toledo empadronado con el Nº 39, señalado como solar 166 de la manzana 9, en el plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 8.048 el 15.12.1953, consta de una superficie de 698 metros cuadrados y frente a la calle 1 - inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 56, al Fo. 82, del Lo. 1. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación contributiva, tributaría y ocupacional del bien. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 7,02% incluidos impuestos; que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, 1,34% 4) Que la documentación existente en éste juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, Zabala 1367 piso 4. Montevideo, 13 de agosto del 2001. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días de agosto de año dos mil uno. Esc. ALONDRA BOADA, Actuaria.

20) $ 1771 5/p 30317 Ago 30- Set 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE 2do. TURNO, dictado en autos caratulados: "Santusuo sso, Sandro c Etel Olivera", J.E- ficha 65o 98; se hace saber que el día 6 de setiembre del corriente año, a la hora 16.oo en el local de remate sito en la calle Batlle y Ordoñez N73o de esta ciudad, por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893 RUC 080079970018 y asistido del Sr. Alguacil de turno de esta Sede; se procederá a la venta en pública subasta y sobre las 2 3 partes de su tasación (base $ 10.000), del siguiente automóvil:
Auto marca "Chevette", Matr. de Montevideo 774826, Pad. 268520, motor a nafta y del año 79.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta, una vez aceptada la misma; además del 16.5% de comisión, imp, I.V.A e Imp. a las ventas forzadas Ley 16.320.
II) Que existe deuda de patente y que la misma junto con la documentación del vehículo está en el expediente a disposición dellos interesados.
III) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral gregada.
IV) Que serán de cargo del Exp. la comisión de venta por el 2,76% del valor subastado.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 28 de agosto del 2001. M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 863 3/p 30557 Set 03- Set 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposoción de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos Socur S.A. c Siri José Luis. Juicio Ejecutivo ficha 128 99, se hace saber que el día 9 de setiembre a la hora 16 en el local de calle Uruguay 677 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Walter Siri Thove Matrícula 5183, RUC 213007140015, a la venta en pública subasta sobre la base de $ 10.000, (Pesos Uruguayos diez mil.) dos terceras partes de su valor de tasación del vehiculo embargado en autos marca Aro, modelo 104x4, matrícula LG 2033, año 1993.
Se Previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión e impuestos a su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Carmelo 14 de agosto de 2001. DRA. Ma. ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 531 3/p 30622 Set 03- Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C . HUGO VICENTE CABRE-

RA SENA Y OTROS Y SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA "SERIM". Juicio Ejecutivo". Fa. A 143 1995, se hace saber que el próximo 18 de Setiembre del 2001 a las 15.00 horas, en el local de Manuel Oribe 571, por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Matrícula No. 4985, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras que le acceden, parte del huerto 65 del plano Topográfico de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial del Departamento de Flores, padrón cuatro mil cuatocientos veintiseis, antes en mayor área numero 1946, señalada como la fracción número siete, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Luis Ibiñete, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Flores con el No. 600 el 20 de julio de 1956, con una superficie de quinientos metro cuadrados.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 10% de su oferta al bajarse el martillo, otorgándose un plazo de 60 días para completar el saldo.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 21 de Agosto del 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 996 3/p 30625 Set 03- Set 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c . MARTAL S.A. - Juicio ejecutivo.- F A - 22 00"; se hace saber que el día 18 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: una cosechadora automotriz marca "GAMA" - Año 1970, de 13 pies de corte con cabezales, cerealera, maicera y girasolera, motor PERQUINS No. 0121.- BASE: $ 5.333,33.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- Florida, agosto 21 de 2001.- ESCRIBANO ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.

20) $ 1439 5/p 30566 Set 03- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c . Ernesto Raúl BRUSCHI FAGUAGA y otros.- Ejecución de hipoteca.- F 292 2000"; se hace saber que el día 25 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo con las mejoras que contiene sita en la 5ta. Sección Judicial y Catastral de Florida, zona rural, empadronada con el No. 12.810 (antes No. 538) y con una superficie de 193 Hás. 6846 M2, 40 Dm2.- b) Fracción de campo con las mejoras que contiene sita en la misma Sección Judicial y Catastral que la anterior, empadronada con el No. 12.809 (antes No. 538) y con una superficie de 78 Hás. 6576 M2.- c) Fracción de campo con las mejoras que contiene sita en la misma Sección Judicial y Catastral que las anteriores, empadronada con el No. 12.807 (antes No. 538) y con una superficie de 32 Hás. 2063 M2.- d) Fracción de campo con las mejoras que contiene sita en la misma Sección Judicial y Catastral que las anteriores, empadronada con el No. 12.806 (antes No. 538) y con una superficie de 36 Hás. 8940 M2, 50 Dm2.

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador en cada caso e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- V) Que los títulos de propiedad se encuetran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- IV) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante según hipoteca agregada en autos de fs. 15 a 21 vuelto; con prohibición de arrendar.- IIV) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares billetes de los Estados Unidos de América y el o los compradores en su caso deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, agosto 28 de 2001.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.

20) $ 2989 5/p 30563 Set 03- Set 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c . Luis Fernando MORALES y otros.- Juicio ejecutivo.- F 84 2000"; se hace saber que el día 20 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la manzana No. 3 del Pueblo Cerro Colorado, 9a. Sección Judicial de Florida, localidad Alejandro Gallinal, empadronada con el No. 213 y señalado con el No. 14 en el Plano respectivo y con una superficie de 452,90 m2.- BASE: $ 12.091,32.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- IV) Que existe un acredor hipotecario que lo es la misma Institución demandante, según préstamo hipotecario con prohibición de arrendar; escritura autorizada en Florida el doce de marzo del año mil novecientos noventa y ocho por el Escribano J. Matos inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida Sección Hipoteca con el No. 419 el dieciseis de marzo del mismo año.- Florida, agosto 20 de 2001.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.

20) $ 1395 3/p 30564 Set 03- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Yarza, Juan Tomás c CADEOM - Repet. de Pago - Fa. 611 1999", se hace saber que el día 10 de setiembre de 2001, a las 17 y 30 horas en el local de calle Garibaldi y Ansina por intermedio del Rematador Sr. Amilcar Montero Baubeta - Matrícula 3881 - asistido por la Sra. Alguacil se procederá al remate público, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación de 130 lotes de mercaderías varias.

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada,
2) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos. Minas, agosto 20 de 2001. Dos publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré, JUEZ DE PAZ.
20) $ 354 2/p 30587 Set 03- Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "B.R.O.U. c DISCOBE S.R.L. y otros - Hoy Juicio Ejecutivo Hipotecario, Prendario y Juicio Ejecutivo" (Ficha A 305 1999), se hace saber que el día 14 de Setiembre de 2001, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín No. 942 1er. Piso) de ésta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares americanos, los siguientes bienes: 1) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera (antes 12a.) Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la Quinta No. "23" del Ejido, empadronada con el No. 15.827 (antes 7.030 en m á) la que según título y plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Rafael Thevenet de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 1607 el 30 de Julio de 1985, es el solar No. "3", tiene una superficie de 450 metros 55 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al Sur a calle Ayuí, entre calles Setembrino Pereda y Treinta y Tres Orientales, distando su punto medio, según plano, 22 metros 50 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas; al Oeste, línea quebrada de tres rectas que partiendo del frente hacia el fondo miden 15 metros 55 centímetros, 1 metro, y 15 metros 55 centímetros, lindando todas con fracción No. "4"; al Norte, 14 metros con la fracción No. "5", y 31 metros 10 centímetros al Este, con fracción No. "2", siendo todas las fracciones indicadas del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- 2) Automóvil marca "FIAT" año 1988, modelo DUNA 60, matrícula de Paysandú No. 111.794, motor a nafta 4 cilindro de 14 HP No. 2645396, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE.- 1) a) El mejor postor del Inmueble deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; b) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; d) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones.- 2) a) La venta del vehículo, se realiza al contado en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e imptos; b), Serán de cargo del adquirente los gastos por transferencia municipal y título, como así tambien deuda de patentes y multas que se pudieren adeudar.- 3) Respecto a ambos bienes, la titulación de los mismos se encuentran en la Oficina Actuaria de este juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 10 de Agosto de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 3210 5/p 30315 Ago 30- Set 05

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c PERAZZA OREGGIONI, Jorge Horacio y otra - Juicio Ejecutivo Hipotecario y Juicio Ejecutivo" (Ficha A 589 2000), se hace saber que el día 25 de Setiembre de 2001, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín No. 942 1er. Piso) de ésta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana No. 312, empadronado con el No. 12116, el que según título y plano del Agr. Esteban R. Callorda de mayo de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 3071 el día 27 del mismo mes y año, está señalado como solar "Dos", se compone de una superficie de 306 metros 288 centímetros y se deslinda así: al Sur, 14 metros 49 centímetros de frente a calle Solís identificado con el No. 895; al Norte, igual medida lindando con parte del padrón No. 2242; al Oeste, 21 metros 3 centímetros, lindando con solar "Uno"; y, al Este, 21 metros 21 centímetros lindando con solar "Tres"; estos dos últimos del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE.- a) La subasta se realiza en Dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; b) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; d) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y, e) Título de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 24 de Agosto de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 2325 5/p 30584 Set 03- Set 07

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c SZTERNFELD ROCHA, Mauricio - Hoy Ejecución de Prenda" (Ficha A 155 1998), se hace saber que el día 20 de Setiembre de 2001, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449 esq. Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor en Dólares Estadounidenses, de una Camioneta marca "FIAT" Mod. UNO FIORINO, tipo Furgón, año 1997, matrícula de Paysandú No. 61.268, motor 4 cilindros a gas oil No. 2033902 de 17 HP, chassis No. ZFA14600008546619, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares Estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta, más 15.51% de comisión en Imptos al Rematador, al contado en dinero efectivo; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos por transferencia municipal y título, como así también deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 17 de Agosto de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 731 3/p 30585 Set 03- Set 05

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por Resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . HIJOS DE RICAGNO S.R.L. Y OTRO.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria.- (A 384 2000), se hace saber que el día 19 de Setiembre de 2001, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Z. de San Martin No. 942, 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, ubicado en la 1era. Sec. Judicial de Paysandú, zona urbana, Manzana No. 78 de esta ciudad, Localidad Catastral Paysandú, empadronado con el No. 15.421, señalado como fracción "C" en el plano de mensura del Agr. Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 2547 el 24 07 1964, según el cual consta de una superficie de 619 mts. 758 cms. y se deslinda así:- al Oeste 12 mts. 80 cms. de frente a la calle Guayabos, distando su punto medio: 31 mts. 40 cms. a la intersección con la calle Artigas; al Norte, 41 mts. 89 cms., lindando con las fracciones "B" y "D" del mismo plano; al Este, 20 mts. 10 cms. lindando con los padrones: 9823 y 9824; y al Sur dos lineas rectas que corriendo de este a oeste, miden: 11 mts. 80 cms. y 30 mts.; unidas por otra recta de sur a norte qwe mide: 7 mts. 50 cms., separando las dos ultimas nombradas del padrón 8458 y la restante del padrón 9867.- Se previene:- 1)- Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6.02% de Comisión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas;- 2)- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 3)- Que los impuestos y los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de car-

go del mejor postor; 4)- Que se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y 5)- Que el estudio de titulos versó parte en fotocopias y parte en sus originales, documentación toda que se encuentra en la oficina de esta sede, para su estudio por los interesados.- Paysandú, 22 de Agosto de 2001.- Esc. ALICIA DAMINI.- Actuaria Adjunta".
20) $ 2435 5/p 30314 Ago 30- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "FERNANDO OLIVERA AUTOMOTORES S.A. c ALIANDRE TARANTO, Sinthya y ALIANDRE CASARETO, Alvaro - Juicio Ejecutivo común y prendario" (Ficha 73 2001), se hace saber que el día 20 de Setiembre de 2001, a las 14 y 30 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449 esq. Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor en Dólares americanos, del automóvil marca "FIAT" Mod. 128 L Berlina, año 1976, matrícula de Salto HD 475, motor a nafta 4 cilindros No. 2322375 de 18 HP, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta, más 15.51% de comisión en Imptos al Rematador, al contado en dinero efectivo; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos por reempadronamiento, transferencia municipal y título, como así también deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 21 de Agosto de 2001.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Departamental.
20) $ 487 2/p 30582 Set 03- Set 04

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN, en autos: CREDICOMPRA LTDA C ANITA YOLANDA DURE. JUICIO EJECUTIVO. FA. 251 B 93, HACE SABER QUE EL DIA 6 DE SETIEMBRE DE 2001 a las 15 HS. EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SITO EN ZORRILLA Nº 1043 EL MARTILLERO PUBLICO NORBERTO VILLALBA ARREGUI. MAT. Nº 4111. RUC Nº 130027500010, CON ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE Y SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE ASCIENDE A $ 6.450.00. SE SUBASTARA EL INMUEBLE PADRON Nº 4388 de FRAY BENTOS SITO EN ORIBE Y COSINI. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA, MAS COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS LEGALES. SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS 20 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MILUNO. Dra. ANA DE SALTERAIN JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
20) $ 598 3/p 30403 Ago 31- Set 04

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANADE SALTERAIN, en autos: CREDICOMPRA LTDA C HENRY WILMER SUAREZ MORALES. JUICIO EJECUTIVO. FA. 249 B 93, HACE SABER QUE EL DIA 6 DE SETIEMBRE DE 2001 A LA HORA 15.30 HS EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SITO EN ZORRILLA Nº 1043, EL MARTILLERO NORBERTO VILLALBA ARREGUI, MATRICULA Nº 4111. RUC 130027500010, CON LA ASISTENCIA DEL ALGUACIL DE LA SEDE SE SUBASTARA SOBRE LA BASE DE LA MITAD DE SU TASACION QUE ASCIENDE A $ 53.704 EL INMUEBLE PADRON Nº 1594, MANZAN A 185, 1ra. SECCION DE RIO NEGRO SITO EN LAVALLEJA Y CAPDEVIELLE. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA, QUE SERAN DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS LEGALES A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS, a LOS 29 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL UNO. Dra. ANA DE SALTERAIN JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
20) $ 598 3/p 30404 Ago 31- Set 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO, en autos: CARBALLO GUSTAVO c NELLY GONCALVEZ DA TRINDADE Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha 274 2000, se hace saber que el día 19 de Setiembre del año 2001, a la hora 15.00 en la sede Judicial, calle Uruguay nº 1020, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por el Sr. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, Fracción de terreno c construcciones y demás mejoras, padrón nº 12852, antes mayor area c el nº 3148- Localidad Catastral Salto zona urbana- Ubicado en calle Invernizzi entre 6 de Abril y Charrua, Plano de mensura y división del Agrimensor Sr. Ernesto Sisto, de Marzo del año 1952 - Manzana Catastral nº 225 y Municipal 253 señalada con el Nº 4, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 8 de Marzo del año 1952, que tiene una superficie de 205 mts. 70 cm. Deslinde: Norte 25 m 81 cm, linda con el lote nº 3 del mismo plano. Al Este 8 mts, con el lote nº 1, al Sur 25 mts. 81 cm con el lote nº 5 y al Oeste 8 mts de frente a calle Invernizzi.-
SE PREVIENE:
A)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo.
B)- Que el titulo de propiedad antecedentes dominiales e información registrada del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados.
C)- Que no se conoce la situación de las construcciones del bien.
D)- Que no obrá agregado plano de mensura del bien.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Salto, 2 de Agosto de 2001.- Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1063 3/p 30429 Ago 31- Set 04

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO, en autos: CARBALLO GUSTAVO Y OTRO c MIGUEL RODRIGUEZ DE AVILA Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 262 2000, se hace saber que el día 19 de Setiembre del año 2001, a la hora 15.30 en la sede Judicial, calle Uruguay nº 1020, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido del Sr. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, padrón nº 27.463, fracción de terreno c construcciones y demás mejoras, antes mayor area con el nº 4.779- manzana catastral 227 - ubicadocon frente a calle Teófilo Córdoba, Plano de mensura y fraccionamientos del Agrimensor Sr. Héctor Herrán de Julio del año 1928, inscripto en la inspección Técnica Municipal de Salto, el día 4 de Noviembre del año 1929, que tiene una superficie de 500 mts y se deslinda: Al Oeste, 10 mts de frente a calle Teófilo Córdoba, al Noreste 50 mts lindando con lote nº 131, al Este, 10 mts lindando parte con lote nº 136 y parte con lote nº 138, y al Suroeste, 50 mts lindando con lote nº 133.-
SE PREVIENE:
A)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo.
B)- Que el titulo de propiedad, antecedentes dominiales e información registral del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados.
C)- Que no se conoce la situación de las construcciónes del bién.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Salto, 2 de Agosto de 2001.- Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
20) $ 996 3/p 30430 Ago 31- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TECHERA AMARO, MANUEL Y EUGUI, VIRGINIA. Abandono voluntario de bienes. Hoy concurso. Fa. N° 440 99" se hace saber que el día 19 de setiembre del 2001, a la hora 15.00 en el local sito en calle Sánchez y Lavalleja de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO E. AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que luce de fojas 110 a 117 y al mejor postor MUEBLES Y UTILES, destacándose: 2 fotocopiadoras marca SHARP, 1 computadora MARCA VTC, 1 impresora IBM 2380, 2 equipos de audio marca SONY y ZENITH, 1 máquina de escribir marca FACIT, 1 Fax marca PANASONIC, 1 equipo de aire acondicionado CONFO-MATIC SEICE JC 51714107, 1 TV marca PHILIPS; 1 órgano CASIO CTX 450, cajas musicales, cuadernos, lápices, cartucheras, archivadores, carpetas, muñecas, osos de peluche, autos, piscinas, juegos de caja, blisters con juguetes, árboles de navidad, estanterías, electrodomésticos e infinidad de lotes más, imposible de detallar por su extensión. SE PREVIENE: 1) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes. Se autorizan 5 Publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 28 de agosto del 2001 Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1661 5/p 30608 Set 03- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C JORGE CONOVALOV KACHECHKA Y PABLO CALUGIN BONTINK". Proceso Ejecutivo, Fa B 92 99, se hace saber que el día VIERNES 7 de SETIMEBRE de 2001 HORA 14.30, en puertas del Juzgado de Paz de Fray Bentos, el Sr. Rematador JORGE PEREZ RAMIREZ, mát. 5210 R.U.C. 180110190011, sacará a la venta en pública subasta, y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación es de $ 68.941, según cédula catasral que obra a fs. 17, el siguiente bien: fracción de terreno con las construcciones que contiene y le acceden, ubicado en la localidad catastral de Fray Bentos, departamento de Río Negro manzana N° 197, Padrón N° 3804, antes 1717, plano del Agr. Alberto Darré, inscrito en la Oficina Dptal. de Catastro de Fray Bentos con el N° 263 el día 11 10 52 señalado con el N° "DOS" y tiene una superficie de 230 metros 5 decímetros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 25% del precio en el acto de serle aceptada la oferta, 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuesto, 3) Se desconoce la situación de las construcciones y sus aportes a Organismos públicos así como la ocupación del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de agosto de 2001.-
Se autorizan tres publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.
20) $ 863 3/p 30394 Ago 31- Set 04

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15°. TURNO, en autos caratulados "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de A.N.E.P. - Expedición de Segunda Copia", Ficha 203 2001, se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo el 10 de enero de 1951, en la ciudad de Montevideo, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, adquirió por título donación y venta y modo tradición de Brígida Jacinta Alvariza Gómez y otros, dos solares de terreno sitos en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, zona no rural, empadronados con los números setenta y un mil ochocientos veinticinco (71.825) y setenta y un mil ochocientos veintiseis (71.826), están señalados con los números cuatro y cinco en el plano del Agrimensor Aurelio Lacaze de agosto de 1927, inscripto en setiembre del mismo año en la Oficina Técnica de Colonia, y por estar unidos constan de una superficie de mil doscientos metros y que se deslindan así: 20 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Dupard; 20 metros al Nor-Este, lindando con los solares dos y tres del Consejo de Enseñanza Primaria; 60 metros al Sur-Este lindando con la Sucesión de Carlos Alvariza; 60 metros al Nor Oeste lindando con el solar sesenta y ocho.- Al solar cuatro le corresponde el padrón número 71.826, y al solar cinco, el padrón 71.825.- De dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, 15 de agosto del 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
21) (Cta. Cte.) 10/p 53666 Ago 31- Set 13

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/1904.-

"PERTILCO SA" prometió vender a "EUFORES S.A." establecimiento Comercial que gira en el ramo de Playa de Acopio de Madera, instalado en Montevideo, Camino Durán N° 4105.- Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 29123 Ago 20- Set 14

AGROLINE S.A prometió vender a GAMINOR S.A Estación y Complejo de servicios Trouville Max en Rambla República del Perú 715. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 29182 Ago 20- Set 14

VENTA COMERCIO LEY 26 9 04 ANGEL PAZ MISA - AMALIA ARNEJO LAMAS PROMETIERON VENDER A ROBERTO CARLOS PAZ MISA CARNICERIA DE PAYSANDU 992 ACREEDORES ALLI.
25) $ 2066 20/p 29213 Ago 20- Set 14

Ley 2904

Promitente enajenante: Carlos María Nóbile De los Reyes.-
Promitente adquirente: Aníbal Balois García Fagúndez.-
Objeto: Provisión "Dinogar".- 33 Orientales No. 1502 Paysandú.-
Acreedores: Presentarse en Charruas 999 Paysandú.
25) $ 2066 20/p 29331 Ago 21- Set 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904, MARIA ELIZABETH TEJERA DA ROSA prometió vender a ALVARO GARCIA ARAUJO, Salón "ARENAS" ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1497 esquina Aceguá de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 30106 Ago 28- Set 24

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904.
ZORBA S.R.L. prometió vender a Oscar Asdrúbal VIBANCO INFANZON Papelería Zorba sita en Juan Benito Blanco 1154. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2066 20/p 30338 Ago 30- Set 26

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 508 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a HEBER ALBERTO MARRERO GONZALEZ usuario del servicio de agua ubicado en Justicia 2150 (ciclo 06 cuenta 082473-0).
27) (Cta. Cte.) 10/p 53594 Ago 27- Set 07

O.S.E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 508 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a ANTONIO ALBERTO MOLINARI ZINOLA usuario del servicio de agua ubicado en Michigan 1706 (ciclo 16 cuenta 052094-0).
27) (Cta. Cte.) 10/p 53595 Ago 27- Set 07

O.S.E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 544 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a MONICA LILIAN DE LUCA usuario del servicio de agua ubicado en Martín García 1890 (ciclo 06 cuenta 081841).
27) (Cta. Cte.) 10/p 53596 Ago 27- Set 07

O.S.E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 544 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a GLADYS NAYR FUQUEZ ALVAREZ usuario del servicio de agua ubicado en Senda 5 4945 DC 173 (ciclo 8 cuenta 153049-2).
27) (Cta. Cte.) 10/p 53597 Ago 27- Set 07

O.S.E
Administración 074579-4 Obras Sanitarias del Estado

Por RD 546 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a KENEDY SA usuario del servicio de agua ubicado en Av. Rondeau 2076 (ciclo 21 cuenta 074579-4).
27) (Cta. Cte.) 10/p 53598 Ago 27- Set 07

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.

Montevideo, 28 de agosto de 2001.
N O T I F I C A C I O N
Por Resolución S N de esta Jefatura del 19 06 01 (Expedientes Nº 552 01 y 768 01 de J.P.M. e Información Sumaria Nº 17 01) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 24 de agosto del 2001, al Agente de 2da. Carmelo CARRIZO, Cédula de Identidad Nº 3.942.960-5, Cred. Cívica Serie AVA nº 25.266, perteneciente a la Seccional 2da. de la Dirección de Seguridad; por estar incurso en lo establecido en el literal "F" del Art. 83 de la L.O.P. y literal "B" del Art. 26 del Decreto 644 971 (por haber incurrido en descalificante y grave falta administrativa disciplinaria al asumir un procedimiento en forma totalmente irregular en circunstancias que estaba franco y de civil, ingiriendo bebidas alcohólicas, sin medir las consecuencias de su accionar irresponsable, poniendo en riesgo no solo su integridad física sino también de las personas que pudieran circundar en el lugar del hecho, dando pretextos inverosímiles que no hacen mas que demostrar su falta de asimilación al régimen disciplinario policial).
27) (Cta. Cte.) 3/p 53688 Ago 31- Set 04

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y C.

Montevideo, 29 de agosto del 2001.
N O T I F I C A C I O N.
Por Resolución S N de esta Jefatura del 17 08 01 (expediente Nº 500 01 de JPM e Información Sumaria Nº 29 01) se DESTITUYE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 01 de febrero de 2001, al Guardia de 2da. Máximo Antonio GRANDA DUARTE, Cédula de Identidad Nº 2.872.881-8, Credencial Cívica Serie BDE Nº 226, perteneciente a la Guardia de Granaderos; por estar incurso en lo establecido en el Inciso "D" del Art. 26 del Decreto Nº 644 971 (Abandono del cargo) literal "C" del Art. 71 y literal "F" del Art. 83 de la L.O.P. de conformidad, asimismo, con lo previsto en el literal "B" del Art. 26 del Decreto Nº 644 971, ineptitud en el ejercicio del cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53698 Set 03- Set 05

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA Cabo (PE) (CP) Marina Esther ERBURE ACEVEDO de lo dispuesto en Resolución Ministerial Nº 951 01 de fecha 13 07 01, mediante la cual se acepta la renuncia al cargo con fecha 15 de mayo del 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53732 Set 03- Set 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SUNEGA S.A., para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, tributaria de la cañada Blanquillo, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de praderas. El dique de la represa se ubica sobre parte del padrón Nº 8.516; su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 8.516 y 564, ambos de la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de SETIEMBRE de 2001 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1395 3/p 30432 Ago 31- Set 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04 07 01 en el asunto 205 00, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo y zinc a favor de la empresa LOS NARANJOS S.A. por el plazo de 24 meses. Afectando a los predios padrones Nº 1472, 1527, 1528, 4677, 8301, 8515, y 8516, dé la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, abarcando una superficie de 347 hás. 6309 m.c.
27) $ 775 3/p 30471 Ago 31- Set 04

CONVOCATORIAS

C.A.C.E.S.MA.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y de acuerdo al Cap. VI - Art. 64 al 73, llama a ELECCIONES PARCIALES para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
El mencionado acto eleccionario se realizará el día 13 de setiembre de 2001 en los siguientes lugares: Oficina de C.A.C.E.S.MA., 18 de Julio Nº 864, Edificio Campanario, Apto 104 en la ciudad de Maldonado, Salón de Actos de Sanatorio San Carlos, Avda Andrés Ceberio Nº 649, en la ciudad de San Carlos y en Policlínica Pan de Azúcar, Avda. Gral. Artigas y Fco. Bonilla, en la ciudad de Pan de Azúcar., en el horario de 09:00 a 18:00 hrs.
Registro de listas: Las listas serán recepcionadas por la Comisión Electoral hasta el día 3 de setiembre de 2001 en la Sede de C.A.C.E.S.MA., calle 18 de Julio Nº 864, Edificio Campanario, Apto 104 en la ciudad de Maldonado. Los candidatos deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva.
Comisión Electoral.
27) $ 2583 5/p 30235 Set 03- Set 07

VARIOS

ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Con fecha 21 de junio de 2001, Heber Ciro Pinto Piccinillo, titular y permisionario de Difusora CX 10 que opera la frecuencia 730 Khz de Montevideo, transfiere la titularidad de dicha emisora a la sociedad "DIFUSORA PINTO S.A." integrada por el Sr. Heber Ciro Pinto Piccinillo y Sra. Ana Lola Mabel López Figuerido. De acuerdo a lo establecido en la ley 2904 se convoca a los acreedores para que concurran al domicilio de Avenida 18 de Julio N° 1006 501 de la ciudad de Montevideo a percibir el importe de los créditos que les pudiera corresponder en el término de treinta días a contar de la primera publicación.

27) $ 1550 5/p 30522 Set 03- Set 07

Bien de familia.

Escritura 10.08.2001.
Escribano Carina Paola Ascheri Bene
Constituyente Maria del Huerto Facal Sanchez
Beneficiario Santiago Guillermo Maute Facal y la otorgante.
Padron 22 927 ciudad de la Costa
Ubicación Calle Nro. 39 Manzana 278 Solar 2 Solymar.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53525 Ago 22- Set 04

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 1° de agosto del 2001.
Escribano: Guillermo Gabrielli
Constituyentes: María José Arreseigor Cordone y Juan Domingo Torres.
Beneficiarios: María José Arreseigor Cordone, Juan Domingo Torres y Juan Nicolás Torres Arreseigor.
Padrón: 3.013.
Ubicación: Sur a calle Charrúa, entre República Argentina y Julio Delgado.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53546 Ago 23- Set 05

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 02-07-2001
Escribano: Víctor Reynoso
Constituyentes: Alvaro MORASSI OLIVERA y Clarisa MAGADAN GIANNOTTI
Beneficiarios: Alvaro MORASSI OLIVERA y Clarisa MAGADAN GIANNOTTI
Padrón 134297 205
Ubicación: Rambla Republica de Chile 4565 205.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53551 Ago 23- Set 05

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Montevideo. 31 5 01.
Inscripción: N° 19468 el 11 6 01.
Constituyentes: PEDRO ARTIGAS y MARTHA MONICA PISANI BRUNI.
Beneficiarios: Reciprocamente a su favor.
Padrón N° 50937, 21° sección judicial Montevideo.
Tasación: BHU: UR 3.157.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53675 Ago 29- Set 11

Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado

AVISO DE NOTIFICACION

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado notifica a los funcionarios y ex funcionarios, que a continuación se individualizan, la resolución 314 2001 de 30 de agosto de 2001 por la que se les avisa que ha vencido el plazo legal para presentar su declaración jurada de bienes e ingresos (artículos 10 y 11 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998).

Funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas.
DOMINGUEZ RADIO GONZALO - 1.652.975 5 - Técnico III.
FASCE LOPEZ MARCEL - 1.682.101 6 - Asesor IV.
GIL RIBEIRO ADOLFO - 2.793.752 5 - Especialista V.
GONZALEZ GEIDO JUAN - 1.433.514 8 - Oficial V
IRALDI LABAT SERGIO - 1.697.389 5 - Auxiliar IV
ORTIZ SICARDI MARTHA - 798.672 4 - Director de Div.
RODRIGUEZ GIANELLI MARIA - 1.276.312 3 - Administrativo I
SOSA DA SILVEIRA ANJARA - 1.949.407 0 - Operador II.
TRAPANI RODRIGUEZ JOSE - 1.500.941 3 - Asesor V
VASSALLO DE ESTEFANO MARIA - 1.289.479 2 - Asesor IV.

Funcionario de la Universidad del Trabajo del Uruguay.
SCHIAPAPPIETRA RODRIGUEZ ROBERTO ANDRES - 1.894.768 4 - Dir. de Programa.

Las personas mencionadas cuentan con un último plazo de quince días corridos para presentarse en la calle Rincón 528 piso 8° Montevideo y cumplir con la obligación legal indicada o justificar fundadamente su omisión (artículo 16 de la ley 17.060).
La omisión aparejará las sanciones legales previstas por el artículo 17 de la citada ley 17.060.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53724 Set 03- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución N° 2381 99 de fecha 9 9 1999 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° turno en los autos caratulados: "Varela Gardella, Gustavo Manuel Ficha N° 137 2001 se admitió el Concurso Civil Voluntario de Gustavo Manuel Varela Gardella; se designó síndico provisorio al Dr. Luis Iglesias y por auto N° 613 2001 de fecha 2 8 2001 se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 27 de Setiembre a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente en Montevideo el día 24 de Agosto de 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.

27) $ 731 3/p 30639 Set 03- Set 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por resolución N° 178 de fecha 16 2 2001 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° turno en los autos "Fonsalía Alvarez, Mabel Margarita Ficha N° 192 2001 se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de Mabel Margarita Fonsalía Alvarez, se designó síndico provisorio al Cr. Martín Bazterrica y se dispuso una nueva convocatoria a Junta a todos sus acreedores que se celebrará el día 13 de Setiembre de 2001 a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y el art. 18 de la Ley 17.292 se expide el presente edicto que será sin cargo. Montevideo el día 8 de Agosto de 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53722 Set 03- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do Turno, en autos caratulados: "MALUR SRL", Concordato Preventivo Judicial Fa. 245 2001; convócase a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el día 10 de octubre de 2001 a la hora 15, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. SE PREVIENE: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación (art. 1532 del C. Comercio). EN FE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo siete de agosto de dos mil uno, Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.

27) $ 598 3/p 30415 Ago 31- Set 04

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 665 2001 de fecha 10 de Agosto de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ, NICOLAS Y GABRIELA; SOCIEDAD DE HECHO CONCORDATO", ficha 234 2001 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Fernandez, Nicolás y Fernández Gabriela, Sociedad de Hehco, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 12 de Setiembre a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador Público, una vez producido, pueden ser examinados en la oficina. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de 20 días corridos contados a partir de la primera publicación de este edicto. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del C. de Comercio se expide el presente edicto. Montevideo, 13 de Agosto de 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.

27) $ 2435 10/p 30475 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LEON, ROLANDO DANILO Y ROBLEDO RIERO, CARMEN LINDA C CACERES CUMPEN CONSUELO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: 229 2001D, se cita, llama y emplaza a CONSUELO CACERES CUMPEN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de Junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53734 Set 03- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ELIZABETH C RODRIGUEZ RICARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 282 2001, se cita, llama y emplaza a RICARDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.- Montevideo, 14 de agosto de dos mil uno.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53640 Ago 28- Set 10

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "MASCIADRI CARLOS DANIEL Y MENEZES MERYS MARIA C ROA MARCOS Y IGLESIAS SUSANA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 66 2001, se cita, llama y emplaza a MARCOS ROA Y SUSANA IGLESIAS, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.- Montevideo, 31 de julio de dos mil uno.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53700 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR. SUCESION" Ficha: 614 98S, se cita llama y emplaza a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezcan al inventario judicial a realizarse el día 20 de noviembre de 2001, a la hora 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5º Piso Montevideo, 26 de Junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 3321 30/p 27493 Ago 03- Set 13

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "TAGLE REVELLO, MARIA VICTORIA C FERNANDEZ OSCAR ENRIQUE. PENSION ALIMENTICIA" ficha 33 2001 en cumplimiento del decreto 1523 2001 de fecha 6 de agosto 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días a OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de agosto del año dos mil uno.
ESTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53569 Ago 24- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE GUSTAVO CYLKE KATZ, FICHA A 528 96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de julio de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 53287 Ago 10- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

Información "AD PERPETUAM"

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos caratulados: "WOLKOWICZ WEITZMAN, JACOBO - INFORMACION AD PERPETUAM" Ficha Nº 564 2000, se hace saber que se presento ante esta Sede el Sr. Jacobo Wolkowicz Weitzman solicitando ser conocido en su vida de relacion como JACOBO WOLKOWICZ WEITZMAN o JACOBO WOLKOWICZ WOLKOWICZ o JACOBO WOLKOWICZ WAJCMAN.- Montevideo, 20 de agosto de 2001 CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 30412 Ago 31- Set 13

Edicto: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se decretó la apertura judicial de la sucesión de: ANTONIO JUAN DELLACASA KRÖGER, Ficha Nº 416 2001, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.- Montevideo, 9 de agosto de dos mil uno.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.

27) $ 886 10/p 30488 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ COLLA, DINORAH GRACIELA C PEREIRA PEREZ, MIGUEL ANGEL. P.P.P. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 166 2001" se llama y emplaza al SR. MIGUEL ANGEL PEREIRA PEREZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de Junio del 2001.
ESTE ES UN TRAMITE CONCEDIDO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53516 Ago 22- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARAMBURO CHIARELLA ó CHIARELLO AMANDA ó AMANDA FELIPA EULOGIA y ARAMBURO ó ARAMBURU CHIARELLA ó CHIARELLO AIDA MARIA, tramitados en la Ficha 374 2001, realizandose emplazamiento por 30 días a acreedores y demás interesados, y por 90 días a la Sra. Celia Estevan Aramburo Chiarella, para que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; vencido el segundo plazo expresado, correrá para la última mencionada un nuevo plazo de 40 días para que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 15 de agosto de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 1550 10/p 30304 Ago 30- Set 12

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FURTADO VERA PATRICIA C GONZALEZ SILVA JORGE ROBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha B-173 2001", se cita, llama y emplaza al demandado Jorge Roberto Gonzalez Silva a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de agosto del año dos mil uno. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53524 Ago 22- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno por decreto 1244 dictado el 23 de mayo de 2001 en autos radicados en dicha sede caratulados: "D'ANDREA OCAMPO, Rosa. Herencia Yacente. Ficha A 227 2001", ha dispuesto la apertura de la sucesión de Rosa D'ANDREA OCAMPO, y en consecuencia se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados que se consideren con derechos, para que comparezcan en el plazo de 90 dias ante esta sede y en dichos autos a deducirlos en forma. Montevideo, junio 19 de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 53455 Ago 17- Set 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "CARTALLA VEGA Elida Sofía C Nuris Manuela COUTO y Richar QUINTANA - Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 131 2001", se emplaza al Sr. Richar QUINTANA, a que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Por decreto Nº 2594 de fecha 8 de agosto de 2001, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53701 Ago 31- Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: PERDIGON CALCELIA, MARIA ANGELA C TORRES, RODOLFO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: C 163 2001, se cita, llama y emplaza a RODOLFO TORRES, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de agosto de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53600 Ago 27- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dispuso el libramiento del siguiente
EDICTO. En autos caratulados: "CABRERA RIVERO, ALEJANDRA C PEREZ NEGUERA, CRISTIAN y OTROS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD.
Ficha 539 2000 C, se cita y emplaza a CRISTIAN PEREZ a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre del año 2000. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 30321 Ago 30- Set 12

JUZGADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 4º turno, en autos caratulados: "ROSAS JOSE GILBERTO POR MARIA GUADALUPE - RAT. DE TENENCIA" fA. 559 99 C, se notifica (Art. 89 del C.G.P.) al Sr. JOAN ROSAS y a la Sra. CLAUDIA PEREIRA TETES, que en estos autos se ha solicitado la ratificación de la tenencia ejercida sobre la menor MARIA GUADALUPE ROSAS. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a veinte días del mes de agosto de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53657 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

Accidente de Tránsito

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7o. Turno, dictado en autos caratulados: "AXA SEGUROS URUGUAY S.A. C JORGE PADILLA, Accidente de tránsito" (Ficha 522 2001), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a JORGE PADILLA (CI 3.126.343-5), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio por el término de 60 días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 29 junio de 2001. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 29412 Ago 22- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

Juicio Ejecutivo

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en autos caratulados "EXPRINTER TURISMO S.A. C SUAREZ BISSO, RAQUEL Juicio Ejecutivo", FICHA 90 2001. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada por el termino de 90 días a que concurran a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el articulo 355 de C.G.P. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de agosto del año dos mil uno.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 29872 Ago 27- Set 07

TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno dictado en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c Gladys Ferreira Lacrea - Juicio Ejecutivo-", Ficha 609 99, se cita de excepciones a la Sra. Gladys Ferreira Lacrea C.I 3.608.865-8 por el término legal de diez díaz hábiles. Montevideo, 8 de agosto de 2001.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 29878 Ago 27- Set 07

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados: "I.M.M. C LOS TEQUES S.A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 879 96), se cita de excepciones a los representantes legales de Los Teques S.a., emplazándoselos por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con defensor de Oficio. Montevideo, 26 de julio de 2001. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53725 Set 03- Set 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 32º TURNO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, en autos caratulados: "Fonseca Pereira, Susana c Modernel o Modernell Gilma - Juicio Ejecutivo", Fa 119 1998, se ha dispuesto la intimación de la entrega de títulos de los inmuebles padrones Nos. 2613, 3084 y 8601, sitos en la 1ª sec. jud. de Tacuarembó, a los condóminos señores Clelio, Eulalio, Juana Isaura, Eladio, Armental, Celta, María del Carmen, Edith y Cesar todos Modernel Silvera o Modernell Silvera, así como cualquier sucesor a título universal o singular o cualquiera que tenga interés legítimo sobre los padrones embargados, emplazándoles por el término de 90 días bajo apercibimiento de conducción. Montevideo, catorce de agosto del año dos mil uno. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

27) $ 1550 10/p 30477 Ago 31- Set 13

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno dictada en autos: "BENTANCUR MAGNONE, WALTER C ERLICH VARELA, MARTIN ABEL. JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ARRENDAMIENTOS". Ficha 697 2000 S1 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a MARTIN ABEL ERLICH VARELA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para continuación del trámite. MDEO, 7 DE AGOSTO 2001. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 30303 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2do. TURNO.-

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c Propietarios Desconocidos del Padrón 74740 - Toma Urgente de Posesión", ficha 63 2001, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a propietarios y o sucesores a título universal o singular del bien inmueble padrón 74740, solar 7, carpeta catastral 5895 de esta ciudad, con frente a la calle Martín Aguirre y La Habana, afectado por la apertura de la calle José Pedro Varela entre Güemes y Corrales, a estar a derecho en las mencionadas actuaciones judiciales bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de Julio de 2001.- Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53547 Ago 23- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

A.N.E.P

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: OMAR CEFERINO GARCIA HERNANDEZ (FICHA CIVIL 99 99 V) HERENCIA YACENTE, SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 29 de mayo de 2001.- SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52572 Ago 23- Set 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "CAMEJO PIÑEYRUA MARIA ESTHER P S M HIJA C REINOSO, ELBIO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 230 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ELBIO REINOSO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia N° 4370 del 25 6 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 8 de Agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53660 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno en autos caratulados BRAZ TABORA FRANCISCO VICTOR - SUCESION, Ficha 162 2001 dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTOR BRAZ TABORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 13 de agosto de 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 30150 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "BELTRAN MARIA FLORENCIA C ALVAREZ ABREU FERNANDO ALI, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha B 819 2001. Se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Alí ALVAREZ ABREU, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53648 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "BALLETTO MARKS WASHINGTON Y SOSA LEMES SANDRA, - Pérdida de Patria Potestad Ficha 701 2001", se cita, llama y emplaza a la Sra. Valeria SUAREZ y al Sr. Gabriel Emiliano SANCHEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los treinta y uno días del mes de julio de dos mil uno. Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53501 Ago 22- Set 04

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección de Canelones en los Autos caratulados "Hernández Pérez, Angel - Escrituración Judicial F. C. 22 2000, se hace saber que se ha presentado en esta Sede solicitando Escrituración Judicial el Señor Angel Hernández Pérez de acuerdo a la promesa de compraventa de fecha 30 de Octubre de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano Luís A. Castro y fué inscripto en el Registro General de Inhibiciones - Sección Promesas con el Nro. 2638 al F° 9258 del Libro 132; Carlos A. Vilaró Rubio prometió vender a Angel Hernández Pérez, casado en únicas nupcias con María Luisa Peña un terreno ubicado en la 10a. Sección judicial de Canelones, Ciudad de Tala, empadronado en mayor área con los Nrs. 535 y 681, actualmente con el Padrón Nro. 1278, Solar Nro. 158 en el Plano del Agrimensor Amando Vezzoso, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nro. 8284 el 2 de junio de 1954 y según el cual se compone de una superficie de 554 mts. 54 dms.-
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el plazo de 90 días a deducir excepciones u otorgar la Escrituración del referido bien, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.-
Emplazándose en especial a los sucesores a cualquier título del promitente vendedor Carlos A. Vilaró Rubio así como a cualquier otro interesado.-
Se expide el presente en Tala a los disiseis días del mes de junio de dos mil.= Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.
27) $ 2878 10/p 29912 Ago 27- Set 07

DECIMOSEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 16ta. SECCION JUDICIAL DE CANELONES. Joaquín Suárez.-

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "MARTINEZ GONZALEZ, CARLOS ALBINO Y OTRA C RODRIGUEZ DODERA, AGUSTIN HECTOR Y OTRA. ESCRITURACION JUDICIAL. FICHA C 43 96, se hace saber que se presentó ante esta Sede Carlos Albino Martínez Gonzalez y Mabel Gonzalez Rodríguez, iniciando juicio de Escrituración Judicial sobre el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 16ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N° 32.594, señalado con el N° 11 de la manzana C, con padrón actual N° 2891, según plano del Agrimensor A. Fontana Grandal de Setiembre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 5 de noviembre de 1956 con el N° 9441, aprobado por el C.D. de Canelones el 4 de Julio de 1956, consta de un área de 398 mts cuadrados con 40 dm, que se deslindan así: 15 mts. al SO de frente a la calle N° 1, 22 mts 30 cm al NO con solar N° 12, 17 mts al N linda con parte del solar N° 9, 30 mts 82 cm al Se con solar N° 10. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A FREDA ZLACHEVSKY o SLACHEVSKY, AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA Y MARIA ANGELICA CANO, ARNALDO, JUDITH AMADA Y BENJAMIN VARSAVSKY ZLACHEVSKY O SLACHEVSKY, LILIANA ESTER Y NESTOR DARIO VARSAVSKY VINOVUR O VINOCUR, ABRAHAM MOISES VARSAVSKY LIVOSKY y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días hábiles y contínuos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Joaquín Suárez, a cuatro días del mes de octubre del año dos mil.- Se deja constancia que por Sentencia Interlocutoria N° 119, se auxilio de pobreza a la Sra; MABEL GONZALEZ RODRIGUEZ, para actuar en este expediente, hasta venir a mejor fortuna.- SONIA RIVERO BORAD, JUEZ DE PAZ
27) (Cta. Cte.) 10/p 53556 Ago 24- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

Acción Declarativa

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C MASSAKI SATO y todo contra aquel que alegue derecho de propiedad. ACCION DECLARATIVA." FICHA 1002 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A., promoviendo acción declarativa respecto del siguiente bien inmueble: Padrón N° 11.373, ubicado en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de agosto de dos mil uno.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1993 10/p 29607 Ago 23- Set 05

Acción Declarativa

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C MARTINEZ, LUIS MARCELO Y OTRO. ACCION DECLARATIVA." FICHA 842 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A., promoviendo acción declarativa respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 17.510, ubicado en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a los SRES. LUIS MARCELO MARTINEZ SUAREZ y RUBEN JOSE ROBLEDO ORONA, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de agosto de dos mil uno.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1993 10/p 29608 Ago 23- Set 05

Acción Declarativa

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C GIUSEPPE PRIVAZ O FRIBAZ. ACCION DECLARATIVA." FICHA 840 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A., promoviendo acción declarativa respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 11.379 y 11.439, ubicados en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de agosto de dos mil uno.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1993 10/p 29609 Ago 23- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ERWIN RUDICH y de ROSA OSTASZYNSKI FA. 356 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 27 DE JULIO DE 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 29644 Ago 23- Set 05

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE FRANCESCA o FRANCISCA SANNAZZARO NATTA FA. 1769 2000 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 27 DE JULIO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 29969 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOELLE NADEJDA MARY SANDERS, SUCESION, Ficha 350 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 26 de julio de 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 886 10/p 30342 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARIO CORONEL Fa. 294 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 04 de Junio de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 29638 Ago 23- Set 05

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de FOZI NAKKACHE FLAH, Fa. 439 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de agosto de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 30236 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ PEREZ, ANICETO SUCESION FA. 187 99" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. VILDA MARGOT, MOREIRA PEREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES QUE LA REPRESENTE. MALDONADO, 29 DE MAYO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 29655 Ago 23- Set 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA ALVAREZ y de FELICIA FIGUEROA de ALVAREZ, Ficha B 157 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 30312 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARISTAN RAMIREZ, MARIA CRISTINA C JVESCHUK SINICIN, SILVIA.- DEMANDA LABORAL" - FA. D 16 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SILVIA JVESCHUK SINICIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127.3 del CGP). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de junio de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53727 Set 03- Set 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rocha, en autos "BALAGUER, Liria - USUCAPION" (ficha 195 2001), se hace saber que Liria Balaguer solicita prescribir el bien inmueble sito en Localidad Catastral Rocha, Departamento Rocha, Padrón 1.587, manzana catastral 37, en consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todo interesado, para que deduzcan sus derechos; bajo apercibimiento nombramiento Defensor de Ausentes. A efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Rocha, 21 de agosto de 2001.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

27) $ 1107 10/p 30207 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal.

de Salto de 2º turno, en autos "BANCO PAN DE AZUCAR SA. C EDUARDO SOSA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 1102 99 se CITA DE EXCEPCIONES a EDUARDO EMILIO SOSA y MARTA GONZALEZ por el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salto veintitres de julio de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
27) $ 886 10/p 29943 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: BANCO DE CREDITO S.A. C HECTOR DANIEL HAUSCARRIAGA. Intimación de pago - Reconocimiento de Firma y Saldo Fa 353 2001, según lo ordenado por auto 1225 de fecha 1 08 01 conforme el art. 89 del C.G.P. y según lo dispuesto por el decreto Nº 442 de fecha 6 06 01 "Téngase por deducida la presente acción y por constituido el domicilio procesal. Intímese en la forma solicitada conforme el art. 354.5 del C.G.P., cometiéndose. Asimismo cítese a reconocimiento de firma por el plazo de 6 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 173.1 inc. 2 del citado cuerpo normativo. A los otrosies-digo, téngase presente. Cúmplase". Asimismo los edictos deberán ser publicados en el diario Oficial y otro local durante 10 días hábiles continuos conforme el art. 89 inc 1 del C.G.P. Salto, 6 de agosto de 2001. Dr. Gerardo Alvarez Escursel, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1993 10/p 29942 Ago 27- Set 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: RODRIGUEZ CESAR DIEGO TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 630 2000, se hace saber que se EMPLAZA a RUTH ESTELA BARRETO a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de MAYO de 2001.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53636 Ago 28- Set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MERCEDES PRIMER TURNO Dr. Ricardo Santana dictada en autos "FLORENCIA MURIGENES ó MURIGUENEZ ó MURIGE ó MURINGUE Herencia Yacente.- Ficha Nro. 784 88 se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANDREA NAUPP en representación de ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P.) promoviendo la apertura de la sucesión en calidad de herencia yacente de FLORENCIA MURIGENES ó MURIGUENEZ ó MURIGE ó MURINGUE de acuerdo al Art. 428 y siguientes del CGP EN CONSECUENCIA; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de nombrar curador, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 429 del CGP, con quien se proseguiran estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de Agosto 2001.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53668 Ago 30- Set 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO A.C.A.C. S.A. C A MARTINEZ PEREZ, PEDRO.- JUICIO EJECUTIVO.-", Fa. 87 2000; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores del Sr. Pedro Martínez Pérez, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título - art. 35 del C.G.P, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 22 de Agosto de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 30543 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 798 2001 del 11 5 2001, en autos caratulados "DE LAS MUÑECAS AMARILLO, JULIAN - SUCESION." Fa. 197 1998, la intimación de los Sres. HECTOR DE LOS SANTOS DE LAS MUÑECAS y JUAN CARLOS BARTHES DE LOS SANTOS a que comparezcan aceptando o repudiando la herencia, dentro del plazo de 40 días ante éste Juzgado, conforme a art. 1070 del Código Civil. Paso de los Toros, veinticinco de Junio de dos mil uno. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 30157 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "COFAC C A SUCESORES DE MIGUEL ANDRES SARALEGUI ALDAYA" INTIMACION" FICHA 436 01, SE CITA Y EMPLAZA E INTIMA a los Sucesores del Sr. Miguel Andrés Saralegui Aldaya, Sres. Miguel Andrés, Juan Pablo, Marcos Daniel, Natalia Inés y Onixa Saralegui Cuchman y a todos los que se consideren habilitados, para que comparezcan dentro del plazo legal, el pago de la suma adeudada de U$S 3.765,05 más ilíquidos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 26 del 2001. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1550 10/p 30156 Ago 29- Set 11

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "BROU C RIVERO, NOLBERTO Y CAMARGO PINTOS, ARACEL" INTIMACION PAGO" FICHA Nº 420 01; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, en especial a los SUCESORES DE ARACEL CAMARGO PINTOS y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones, y teniéndose al emplazamiento como INTIMACION DE PAGO DEL CREDITO RECLAMADO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto veinte del año dos mil uno. Rossana Ortega Montero, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1550 10/p 30545 Set 03- Set 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CREDISOL S.A.
(Reducción de Capital - Art. 290)

Se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de setiembre de 1999 resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a $ 180.916,85 mediante la reducción del valor nominal de cada acción. Por la presente se emplaza a los acreedores por treinta días para que deduzcan sus oposiciones y se ponen a disposición los documentos en el domicilio de la sociedad, 18 de julio 1271 Piso 3, art. 294 Ley 16.060.
28) $ 15191 10/p 30445 Ago 31- Set 13

SUDY LEVER S.A.
Artículos 291 y 294 ley 16060

Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 30 de setiembre de 2000 y 2 de junio de 2001 resolvieron reducir capital a $ 93.660.907 y $ 77.737.895 respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores sociales en Treinta y Tres Nº 1269 en el horario comercial. Deducir oposiciones en el plazo de treinta días a contar de la última publicación.
El Directorio.
28) $ 12152 10/p 30558 Set 03- Set 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELIDA CLEMENCIA NOSEDA DOMINIONI, (Ficha: S 449 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30809 Set 04- Set 17 (0001)

SEGUNDO TURNO

SILVIA ADELINA BUSTILLO ZABALETA, (Ficha: S 452 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30721 Set 04- Set 17 (0002)

EMMA RAMONA GRANITO JAUREGUIBERRY, (Ficha: S 412 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001,
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30801 Set 04- Set 17 (0003)

WASHINGTON CARREÑO MACHADO, (Ficha: S 403 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30812 Set 04- Set 17 (0004)

SEPTIMO TURNO

ARTIGAS DOMINGO BENTANCOURT RUBIDO, (Ficha: 430 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30759 Set 04- Set 17 (0005)

NOVENO TURNO

LEON FRID ZALESKA, (Ficha: S 459 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30678 Set 04- Set 17 (0006)

AMELIA TRINCHIN MARURI, (Ficha: S 391 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30687 Set 04- Set 17 (0007)

PILAR EMILIA FRAGA RODRIGUEZ, (Ficha: S 372 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30691 Set 04- Set 17 (0008)

CARLOS ALDO MOLINO ARIJON, (Ficha: S 434 98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30808 Set 04- Set 17 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

BRANDON MARTINEZ, LUCIA, (Ficha: 431 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30803 Set 04- Set 17 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

TITO DOMENICO RAINALDI CORSI y DE OLGA ELVEZIA LERZA D'ALFONSO, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30688 Set 04- Set 17 (0011)

WASHINGTON LEMOS ALBORNOZ, (Ficha: 461 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30760 Set 04- Set 17 (0012)

DONATO COSENTINO IELPO o YELPO, (Ficha: 350 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30811 Set 04- Set 17 (0013)

RUTH RAQUEL CHELLE MANEIRO, (Ficha: 293 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30813 Set 04- Set 17 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAUL JOSE INGOLD BERNARDI, (Ficha: 335 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30761 Set 04- Set 17 (0015)

DECIMONOVENO TURNO

NARDO GARCIA VILAS, (Ficha: 363 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30800 Set 04- Set 17 (0016)

VIGESIMO TURNO

FELIPE LO MASCOLO ACOSTA, (Ficha: 464 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30726 Set 04- Set 17 (0017)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGELICA LARDINO BLANCO y EDGAR LEON MORALES ROSSI, (Ficha: S 374 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30725 Set 04- Set 17 (0018)

NELLY AMANDA ECHEGARAY JEREZ y ROMEO LUIS BALBI MAZZEO, (Ficha: S 265 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30740 Set 04- Set 17 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) MARIA TERESA CHIRICO RISO o RISI de PANZUTO b) MONTANO PANZUTO GALIETTA, (Ficha: 357 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30810 Set 04- Set 17 (0020)

GENARO o GENNARO AZZATO, (Ficha: 391 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30814 Set 04- Set 17 (0021)

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLGA GLADIS o GLADYS BACCINO STRATTA y de MYRIAM OLGA DECARLINI BACCINO, (Ficha: 477 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30802 Set 04- Set 17 (0022)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DORA DOMINGUEZ CORTES, (Ficha: 386 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30689 Set 04- Set 17 (0023)

HECTOR ARTURO GARBARINO COUTO, (Ficha: 395 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30766 Set 04- Set 17 (0024)

VIGESIMOCTAVO TURNO

AIDA ANTELO PICALLO, (Ficha: 378 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30677 Set 04- Set 17 (0025)

EDUARDO LEONEL RODRIGUEZ PESCE, (Ficha: 400 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30690 Set 04- Set 17 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANGEL MARTINEZ LOURTO o LEURTAUX, (Ficha: B 765 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30709 Set 04- Set 17 (0027)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE SPITZ o SPICAS GORDON y CILE o CECILIA RUBINSTEIN CREMER, (Ficha: 82 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30671 Set 04- Set 17 (0028)

RUBEN HAURET VERO, (Ficha: 675 2000).
Las Piedras, 16 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30673 Set 04- Set 17 (0029)

CUARTO TURNO

GUILLERMO FEDERICO MAZZONI GUTIERREZ, (Ficha: 470 2001).
Las Piedras, 20 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30670 Set 04- Set 17 (0030)

JUAN JOSE VONELLA BURAGLIA, (Ficha: 308 2000).
Las Piedras, 5 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30672 Set 04- Set 17 (0031)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FELIX DODE SILVEIRA FERREIRA, (Ficha: 299 A 2001).
Pando, 27 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30708 Set 04- Set 17 (0032)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

TIMOTEO APARICIO SARAVIA FAGALDE, (Ficha: 386 2001).
Melo, 14 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30694 Set 04- Set 17 (0033)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HERACIO, LOPEZ, (Ficha: 187 2001).
Río Branco, 30 de julio de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30695 Set 04- Set 17 (0034)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LEO RICCA BONJOUR, (Ficha: B-454 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30713 Set 04- Set 17 (0035)

OSCAR LEONEL HASELBECK KEHR, (Ficha: B 494 2001).
Rosario, 13 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30714 Set 04- Set 17 (0036)

NEPOMUCENO FERREIRA RUIZ, (Ficha: B-46 2001).
Por auto Nº 2015 01 de fecha 16 7 01 se auxilio de pobreza al gestionante.
Rosario, 3 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53745 Set 04- Set 17 (0037)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

TOMAS FOJO COSTA y MARIA ESTHER JARA GARCIA, (Ficha: 375 01).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30703 Set 04- Set 17 (0038)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA FLORENCIA JUANA ACEVEDO DE LEON, (Ficha: 373 2001).
Rocha, 13 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30804 Set 04- Set 17 (0039)

DOÑA RAMONA AIDA BATISTA GRAÑA, (Ficha: 390 2001).
Rocha, 16 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30805 Set 04- Set 17 (0040)

DON ALEJO BENITO SOSA PERDOMO, (Ficha: 129 2001).
Rocha, 28 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30807 Set 04- Set 17 (0041)

CUARTO TURNO

DOÑA LUISA SILVA CAIRO o MARIA LUISA SILVA CAIRO, (Ficha: 389 2001).
Rocha, 13 de agosto de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30806 Set 04- Set 17 (0042)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AGUIÑAGALDE o AGUIÑAGALDE CABRERA, ALBA RUBI, (Ficha: B 355 2001).
Salto, 13 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30716 Set 04- Set 17 (0043)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANCELMO o ANSELMO ELADIO RIVERO MARTINEZ y VALENTINA REY GONZALEZ o GONSALEZ, (Ficha: 308 2001).
San José, 23 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 30747 Set 04- Set 17 (0044)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUCIA ANTONIA BASTOS REY, (Ficha: 73 2001).

Mercedes, 8 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30701 Set 04- Set 17 (0045)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

I.M.C.L.
Junta Local Autónoma Electiva
RIO BRANCO CERRO LARGO
URUGUAY
NECROPOLIS
AVISO

Se pone en conocimiento que antes esta Junta Local se ha presentado la La SRA. MARIA DEL CARMEN CURTTO C.I 3.582.426-7 Solicitando se transmita la consecion de Uso de Derecho del Nicho Serie E Numero 206 ubicado en el Cementerio Local de Rio Branco propiedad Del Sr. ROMEO A CUELLO ZUBIAGUIRRE (FALLECIDO)
Atento ha lo que establece el Art. 24 Letra C del Decreto 04 94 se Emplaza ha todos los que se concideren con derechos ha la propiedad del MENCIONADO NICHO.
Para que se presenten dentro del termino de 90 dias ha deducir los mismos Con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1550 5/p 30696 Set 04- Set 10 (0046)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GONZALO GABRIEL HERNANDEZ CODONI y MARINA GLADYS RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: 362 2001D).
Montevideo, 27 de agosto de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30680 Set 04- Set 17 (0047)

SEXTO TURNO

ANGEL DARIO ALBORNOZ APESTEGUI y ALICIA BEATRIZ ESPINOZA MAIDANA, (Ficha: 457 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30686 Set 04- Set 17 (0048)

NOVENO TURNO

LAURA INES RIBAS GARCIA y JULIO GABRIEL TEIBO MANZI, (Ficha: D 443 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30711 Set 04- Set 17 (0049)

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL FELIPE DAGUERRE y GLORIA SUSANA CASTRO, (Ficha: E 313 2001).
Montevideo, 25 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30685 Set 04- Set 17 (0050)

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICENTE DI STASIO TETA y GLORIA ARAUJO IGLESIAS, (Ficha: V 317 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30681 Set 04- Set 17 (0051)

RAYMOND GUYNOT DE BOISMENU GRONDONA y PAMELA MILES MENDIVIL, (Ficha: D 54 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30765 Set 04- Set 17 (0052)

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER ALBERTO PARADA ATALA y MARIA CRISTINA GUERRA VARONA, (Ficha: D 165 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30682 Set 04- Set 17 (0053)

HORACIO PASSADORE ABELLA y CRISTINA ELIZABETH RENNA OJEDA, (Ficha: D 259 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30815 Set 04- Set 17 (0054)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

SILVIA GIGLIOLA PLACIDO RODINO y WISON OMAR CAROZZO GUILLEN, (Ficha: 578 2001).
Las Piedras, 6 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30674 Set 04- Set 17 (0055)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

CLARIANT URUGUAY S.A.
(EN LIQUIDACION)
DISOLUCION ANTICIPADA

Asamblea: 31 de julio de 2000
Inscripción: 22 8 01 Nº. 8748.
06) $ 608 1/p 30772 Set 04- Set 04 (0056)

DIVORCIOS

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: DIAZ GARCIA JUAN JOSE C MARCENAL CRISTINA ELIZABETH.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 123 2001, se hace saber que se emplaza a CRISTINA ELIZABETH MARCENAL por el término de 90 días a deducir en forma sus derchos. Y a los efectos legales de hacen las presentes publicaciones.- San José, 29 de junio de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE PO-

BREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53747 Set 04- Set 17 (0057)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "LLOVERAS SILVOSO DANIEL JAIME - DECLARACION, INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 248 2000 por resolución Nº 2784 2001 del diecisiete de julio de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a DANIEL JAIME LLOVERAS SILVOSO designándose curadora propietaria a ANA MARIA SILVOSO SILVERA. Montevideo diecisiete de agosto de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53739 Set 04- Set 17 (0058)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TORRES, TULIA WALY. INCAPACIDAD." FICHA 5 2001 por auto Nº 1969 2001 del 25 6 2001, se declaró en estado de incapacidad a TULIA WALY TORRES, C.I. 4.881.223-3, habiéndosele designado curadora a LENICE SILVA TORRES C.I. 2.801.697-6, quién tomó aceptación del cargo el 27 7 2001 y fijó domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Resistencia Nº 1703.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) $ 1107 10/p 30693 Set 04- Set 17 (0059)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GUILLEN BUELA, Oscar Francisco. INCAPACIDAD. FA. 30 87", se hace saber que por Resolución No. 836 del 6 de mayo de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Oscar Francisco GUILLEN BUELA, habiéndose designado Curadora a Raquel GUILLEN BUELA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 26 de julio de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 30702 Set 04- Set 17 (0060)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º TURNO, se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE IGNACIO MACEDO SARAVIA, ficha (v 1768 91) optando por su inscripción como matrícula de comerciante, ofrece la declaración de LETICIA APEZECHEA BIURRUN y ADA BOTTI HELGUERO, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 15 de junio de 2001.- Esc. ALONDRA BOADA, Actuar.
11) $ 886 10/p 30816 Set 04- Set 17 (0061)

VIGESIMOTERCER TURNO

VIGESIMOTERCER TURNO
23º TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BEATRIZ MARENCO CILIANO en autos caratulados "Marenco, María - Información de Vida y Costumbres", Ficha 411 2001, quien optando por los Títulos de Escribana Pública y Procuradora, Ofrece las declaraciones de los testigos, PATRICIA YANET ALVAREZ PEREIRA, ANA DEBORA BOCCHI ACEDO y SANDRA MONICA LOPEZ BERRUTI sobre Vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintinueve de agosto dos mil uno. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 30817 Set 04- Set 17 (0062)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos "Rodríguez Alvariza, Luis Roberto - Información de vida y costumbres", Ficha 547 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el titulo de Despachante de Aduana, y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Leonel D'Agosto Goldaracena y Heber Hugo Fernández Zarfino sobre su vida y costumbres. Montevideo, Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 30679 Set 04- Set 17 (0063)

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que, ante esta Sede se presentó Daniela Gastaldi Storace, Ficha 582 2001, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Rosina Gamba y Carla Bianchi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de agosto de 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 30724 Set 04- Set 17 (0064)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º turno DRA. ANA GABRIELA RIVAS, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado TANIA IROLDI en autos caratulados: "IROLDI, TANIA. INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES. FICHA 669-2000" optando por el título de Escribano Público y ofrece la información de Ana Gabriela Acosta Ravera, Gabriela del Rosario Gonzalez Piñeiro y Alicia Granja Cabrera, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 14 de marzo de 2001. DRA. ANA GABRIELA RIVAS, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º turno.
11) $ 1328 10/p 30675 Set 04- Set 17 (0065)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.- DIRECCION CONTABILIDAD.- PRORROGA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 008/2001.-

OBJETO: Adquisición de Agendas año 2002, para esta Secretaría de Estado.-
PRORROGA DE APERTURA: la apertura se realizará el día viernes 21 de setiembre del corriente, a la hora 09:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53737 Set 04- Set 04 (0066)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA NO. 17/01

OBJETO: LLAMADO A EMPRESAS INTERESADAS A PROCEDER EN LA LIMPIEZA DE PLAYAS EN TRES SUB ZONAS A SABER: SUB ZONA I, SUB ZONA II Y SUB ZONA III DE LA ZONA BALNEARIA DELIMITANDOSE A TAL FIN ENTRE ARROYO CARRASCO Y ARROYO PANDO, ARROYO PANDO Y BALNEARIO GUAZUVIRA NUEVO INCLUSIVE Y ENTRE GUAZUVIRA VIEJO Y JAUREGUIBERRY, INCLUSIVE.-

APERTURA: Se efectuará el día 26 de Setiembre de 2001 a la hora 14:00 en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones sito en la calle Tomás Berreta 370 Canelones 1er. Piso.-

PLIEGOS PARTICULAR Y GENERAL Se encuentran a disposición de los interesados en Ingresos Varios de la Dirección General de Hacienda planta baja de la I.M.C. sito en la calle Tomás Berreta 370 Canelones a un costo de $U 4.000,oo (pesos Uruguayos cuatro mil) más la Tasa de Servicios Administrativos.

CONSULTAS TEL. 033 26655
TELEFAX 033 2 6656

12) (Cta. Cte.) 1/p 53746 Set 04- Set 04 (0067)

LAVALLEJA

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2001 PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (P.D.M. III)

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 54,6 millones - Préstamo BID Nº 993 OC-UR - para la realización del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del interior del país. Tendrá como metas específicas:
(a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos;
(b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.
En el marco de este programa la Intendencia Municipal de Lavalleja invita a empresas y consorcios legalmente constituidos en países miembros del BID a la siguiente Licitación Pública Nacional:
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 2001 para la "Pavimentación en José Batlle y Ordóñez". La obra consiste en recomponer las bases existentes y ejecutar tratamientos bituminosos en varias calles del centro de la ciudad, el plazo previsto es de 8 (ocho) meses y el presupuesto de oficina es de 503.782,22 U$S incluyendo COFIS, IVA y LLSS.
Apertura: 05 10 2001 a la hora 15.
Dirección:. Salón de actos de la Intendencia Municipal de Lavalleja sito en José Batlle y Ordóñez 546.
Ciudad: Minas
Teléfono: 0442-5778
Los interesados podrán obtener información detallada, inspeccionar los pliegos y adquirir un juego completo de la documentación de esta licitación en la siguiente dirección: Dirección General de Hacienda ubicada en José Batlle y Ordóñez 546.
Las consultas en relación a este llamado deben también formularse a esta dirección.
Las ofertas podrán presentarse hasta el día cinco de octubre, hasta las 14 horas.
La licitación se regirá por el Contrato de Préstamo Nº 993 OC-UR. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del préstamo con el BID y del aporte local.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 6500 (pesos uruguayos seis mil quinientos) a partir del día 05 09 2001, en el horario de 13 a 18 horas, en la Tesorería central sita en la calle José Batlle y Ordóñez 546 de la ciudad de Minas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53743 Set 04- Set 04 (0068)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 4 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR ANDRES ANDRADA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Edison 4032 y JESSICA DAYANA de los SANTOS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 4032.
14) $ 156 3/p 4105 Set 04- Set 06 (0069)

LUIS MARCELO DA ROSA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Maldonado 1058 101 y MARGARITA CAROLINA LEMOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1779 004.
14) $ 156 3/p 4122 Set 04- Set 06 (0070)

OFICINA No. 2

DANIEL ALEJANDRO BUCETTA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 6671 y MARIELLA CARMEN URRABURU, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Murillo 6671.
14) $ 156 3/p 4104 Set 04- Set 06 (0071)

FERNANDO LUIS ELIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4008 y PATRICIA ROSANA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2151 Calle 1 5576.
14) $ 156 3/p 4117 Set 04- Set 06 (0072)

OFICINA No. 3

ALEJANDRO CARLOS COTTENS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. de Pena 4190 8 y MAGDALENA OLIVERI, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Ma. de Pena 4190 8.
14) $ 156 3/p 4106 Set 04- Set 06 (0073)

ROGELIO GIL COITIÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quichuas 2785 2 y LUCIA LIBERTAD PUIG, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Quichuas 2785 2.
14) $ 156 3/p 4110 Set 04- Set 06 (0074)

OFICINA No. 4

GERARDO GABRIEL LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Viera 5153 y ANA LAURA BADELL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruben Dario 3028.
14) $ 156 3/p 4108 Set 04- Set 06 (0075)

OFICINA No. 5

RICARDO DANIEL IRACHET, 39 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2973-2 y KARINA PEÑA, 36 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Héctor Gerona 1801.
14) $ 156 3/p 4112 Set 04- Set 06 (0076)

GONZALO NICOLAS IRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2187 y CINTIA PATRICIA BRUZONE, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Yáñez Pinzón 4381.
14) $ 156 3/p 4113 Set 04- Set 06 (0077)

JUAN CARLOS GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rive-

ra 2293=401 e IRENE CAJARVILLE, 33 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Rivera 2293=401.
14) $ 156 3/p 4115 Set 04- Set 06 (0078)

ENRIQUE JAVIER HUERTA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Colonia 1900=907 y MARIA NOEL VOLPE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1900=907.
14) $ 156 3/p 4119 Set 04- Set 06 (0079)

GABRIEL ALEJANDRO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6226 y PAMELA LUCIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montalvo 6226.
14) $ 156 3/p 4120 Set 04- Set 06 (0080)

OFICINA No. 6

MARIO MARCELO MISSON, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3673 3 y FLAVIA MARTINEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3673 3.
14) $ 156 3/p 4114 Set 04- Set 06 (0081)

OFICINA No. 8

RICHARD ALEJANDRO RISSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Cid 365 y MACARENA GISELA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Cid 423.
14) $ 156 3/p 4107 Set 04- Set 06 (0082)

ALBERTO RAFAEL ZABALETA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 895 303 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1186.
14) $ 156 3/p 4109 Set 04- Set 06 (0083)

OFICINA No. 10

MARTIN ULFE, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pje. Juan de León 3459 502 y MAYRA LORENA TIESO, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Yugoeslavia 142 1.
14) $ 156 3/p 4103 Set 04- Set 06 (0084)

ROBERTO ALEJANDRO TUTZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2204 y MARIA DEL ROSARIO CARBALLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Melián Lafinur 2127.
14) $ 156 3/p 4111 Set 04- Set 06 (0085)

MARIO JUSTO VALDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 4091 4 y LORENA PAOLA SIERIG, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Prusia 1949.
14) $ 156 3/p 4116 Set 04- Set 06 (0086)

HEBERT AGUSTIN TRUJILLO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zabala 1258 - 5 y ELSA AIDA AMADO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zabala 1258 - 5.
14) $ 156 3/p 4118 Set 04- Set 06 (0087)

JUAN RAMON VERGARA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1359 202 y MARIA DEL CARMEN DI SANTI, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2869 1.
14) $ 156 3/p 4121 Set 04- Set 06 (0088)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "BOTTA GREGORIO RAUL.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA 32 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Gregorio Raúl BOTTA, solicitando Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la Calle Pública s n entre la vía férrea y la Av. Luis Alberto de Herrera, Ciudad de Pando, 7a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el No. 2028, según plano del Agr. Fernando Ospitaleche de octubre del año 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 406, el dos de noviembre del año 2000, consta de una superficie de 4575 mc 30, y se deslinda: 68,75 mts. al noreste de frente a calle Pública; 91,60 mts al este lindando con los padrones Nros. 2258, 2259, 2260, y 2262; 68,40 mts al suroeste con padrón 2257 y 86,80 mts al oeste con padrón 2027. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: Los Sucesores de: Arrosamena Sixto o Sixto Ambrosio y sus herederos hermanos: Angela, Francisco, Luciano Miguel, Miguel Alberto, y Blanca Margarita Arrosamena, y a María Margarita, Francisca Perla, Selva, Yrigoy Arrosamena, Margarita, María del Carmen, Elbio Alfredo, Carlos Yamandú, Alicia Concepción Arrosamena Carrión y a los propietarios de los padrones linderos Nros. 2027, 2257, 2258, 2259, 2260 y 2262 Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 30 días del mes de mayo del año 2001. DRA. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.
16) $ 3321 10/p 30710 Set 04- Set 17 (0089)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del departamento de San José, en autos: "BANCO DE PREVISION SOCIAL - Prescripción Adquisitiva", Ficha C 20 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO DE PREVISION SOCIAL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el motor Nº 353 909 10 017777, tipo OM 352 A (turboalimentado), diesel 4 tiempos, inyección directa, de 6 cilindros, el que se encuentra instalado en el omnibus marca MAGIRUS-DEUTZ, empadronado en el departamento de San José con el Nº 102.509 y matriculado con el Nº M 610, chasis Nº 21640726.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido motor y o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Villa Rodriguez, 24 de agosto de 2001.- Raúl Arrejuria Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1993 10/p 30746 Set 04- Set 17 (0090)

QUIEBRAS

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "LA MALLORQUINA S.R.L. - QUIEBRA", fa. A. 23 99 y de acuerdo a lo establecido por los arts. 1595 a 1612 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de Quiebra a "LA MALLORQUINA S.R.L." con domicilio en calle Sarandí esq. Rincón de Rosario, 3a. Sección Judicial de Colonia, a cuyo fin de previene que: 1) se prohíbe hacer pagos o entregas de efectos al fallido bajo la pena impuesta en el num. 4o. del Art. 1583 del Código de Comercio, 2) Los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, 3) se ha fijado el término de 90 días, para que dentro de él, todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, 4) Que fue designado Síndico de la Quiebra el Cdor. SERAFIN GONZALEZ.=
Se hace constar que por decreto No. 2234 de fecha 31 de julio de 2001, se dispuso que las correspondientes publicaciones sean sin cargo, según lo establecido por Ley No. 17.292, Art. 19, inc. 2o.- Rosario, 13 de Agosto de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53744 Set 04- Set 06 (0091)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "PEREZ RIVAS MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha Nº 410 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de defuncion de: BARTOLO ALEJANDRO PEREZ LUZARDO (Acta Nº 111) inscripto el 14 de setiembre de 1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 18va. Seccion del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "estado civil casado" debe decir "estado civil Viudo" por asi corresponder.- Montevideo, 14 de agosto de 2001.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53750 Set 04- Set 17 (0092)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ROSSELLO DA PRA Alejandro Rectificación de Partida de Matrimonio - Ficha 264 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partida de Matrimonio de Alejandro ROSSELLO C Lilían Mabel ANCHORENA, celebrado el día 3 de abril de 1992, en Montevideo, Oficina Nº 8, Acta Nº 235, en el sentido que en donde dice "hijo de Carlos ROSELLO", debe decir "hijo de Carlos ROSSELLO", y en donde dice "y de Nelly DE PRA", debe decir "y de Nelly DA PRA", por así corresponder.- Montevideo 15 de agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53751 Set 04- Set 17 (0093)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno turno, dictada en autos "GARCIA ALICIA c FIGUEROA ROBERTO" Ejecución Prendaria, ficha 150 96, se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 horas en el local sito en Maldonado 1072 al 74, se procederá por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS matricula 3860 Ruc. 21147165001 1, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Vehiculo marca Wolkswagen modelo Santana año 1987, padrón actual 351306 matricula 860153 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el remate se hace por la ley 16462 art. 144. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que será de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta.. 4) Que se desconoce si el bien tiene deudas por concepto de patentes y multas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 29 de 2001 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 731 3/p 30742 Set 04- Set 06 (0094)

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c DE PARTES S.R.L. y otros" Medidas Preparatorias, ficha 135 97, se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 9na Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 194.899 (antes 44581 y 44582 m á), señalado como solar No. 13 de la manzana C en el plano de los Agrimensores Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29.6.57 con el No. 34065, según el cual tiene una superficie de 861 mts. 90 dcms., con 15 mts. 6 cms. de frente al Este a Via Ferrea; 56 mts. 78 cms. al Sur linda con solar 12; 15 mts. de frente al Oeste a Avenida Cesar Mayo Gutierrez No. de puerta 2760 y 58 mts. 11 cms. al Norte linda con solar 14, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y por tasas. 6) Que no se presentó documentación respecto a eventuales construcciones; y anotaciones en plano de mensura. 7) Que a los fondos se levanta un deposito el cual está emplazado en parte en el bien y en parte en el padrón lindero por el Sur. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 30 de 2001. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 30743 Set 04- Set 10 (0095)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 13er. TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "AROZTEGUI, MARIA ETHEL C FORLANI, MARTA INES Y BARRAGAN, ANA CLAUDIA", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 65 2000S1 2000, SE HACE SABER QUE EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 15:00 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA CON LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DEL VALOR DE TASACION, ES DECIR, $ 229.931,33 EN MONEDA NACIONAL, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 001, DEL EDIFICIO SITO EN LA 18ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 31.661, EL CUAL SEGUN PLANO DEL AGR. JOSE LUIS GONZALEZ FONTICELLI, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 10 DE MAYO DE 1978, SEGUN EL CUAL SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE 237 METROS 60 DECIMETROS, Y SE DESLINDA: AL SUROESTE A LA CALLE 21 DE SETIEMBRE POR DONDE SU PUERTA DE ENTRADA SE SEÑALA CON EL Nº 2673. LA UNIDAD 001, PADRON INDIVIDUAL 31.661 001, Y DE ACUERDO AL PLANO CITADO, SE UBICA EN PLANTA BAJA A COTA MAS 0 METRO 50 CENTIMETROS Y SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE 94 METROS 63 DECIMETROS, CORRESPONDIENDOLE A ESTA UNIDAD EL USO EXCLUSIVO DEL JARDIN "H", Y LOS PATIOS "J" Y "K" (BIENES COMUNES).

SE PREVIENE: 1- EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4- QUE LA TITULACION COMPLETA Y LOS ANTECEDENTES DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, ZABALA 1367, PISO 4º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 28 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 1262 3/p 30692 Set 04- Set 06 (0096)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en los autos caratulados "MERA MERA, María y Otros c CASAIS LOPEZ, Neber Luis. Daños y Perjuicios." Fa. 6 94, se hace saber que el próximo 19 de setiembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: TV PHILIPS s control; TV TRUNDSET c control 20'; 1 video PANASONIC; 1 equipo musical; lavarropas ROLLS; 1 mesa cármica y 6 sillas. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo. 2º) Serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las Ventas Forzadas 2% s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 2001. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 244 1/p 30704 Set 04- Set 04 (0097)

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en los autos caratulados "JUAN B. FERRANDO S.A. c BRUZONE Y CIA. Ejecución de Sentencia." Fa. C 1153 91 1A 93, se hace saber que el próximo 19 de setiembre desde las 15:30 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: Plástico en polvo "Masterbach" ($ 3.470,66); 1.000 Kg. de Alambrón de hierro. ($ 2.023,33). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las Ventas Forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 2001. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 244 1/p 30705 Set 04- Set 04 (0098)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en los autos caratulados "A.N.D.A. c VIOGRAL S.A. Cobro de Pesos." Fa. 376 99, se hace saber que el próximo 10 de octubre desde las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352, RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de 2 3 de su tasación los siguientes bienes: 1 soldadora eléctrica 250M ($ 533,33); 1 cortadora de metales c motor 90L2 ($ 533,33); 1 plegadora y cilindro para chapa ($ 333,33); 1 cizalla de pie ($ 200,oo). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 244 1/p 30706 Set 04- Set 04 (0099)

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c SILVA RAMIREZ, MARIA ELENA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 307 98S1 99", se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE U$S 1.866,66) del siguiente vehículo:
Automóvil marca CITROEN modelo AX GT, año 1991, a nafta, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 385.361 de MONTEVIDEO, matrícula 879.509, motor 1FS4H825208, de 4 cilindros.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320 o sea el 15,60%.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 Piso 4.- 3) Que no obra agregada la libreta de propiedad del vehículo, faltando tramitar las tres últimas transferencias municipales.- 4) Que se desconoce si existen deudas por concepto de patentes, multas chapas o recargos.- 5) El bien se remata en su actual estado, a la vista, sin reclamo alguno y en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de agosto del año 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 996 3/p 30707 Set 04- Set 06 (0100)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial c Fernandez Montana Pedro y otra. Juicio Ejecutivo. Ficha: 443 2000", se hace saber que el día 12 de Setiembre del corriente año a las 15 y 15 horas en el Local del Rematador de De La Rosa 617 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa Matrícula 2980 R.U.C. 030035870011, un automóvil marca V W Gol C L I, Diesel, Padrón E 44819, Matrícula E M 55247, Motor U N D 088996 sin base y al mejor postor. Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma y en Dolares Americanos. B) Que el automotor debe impuestos por concepto de patentes de rodado en la Intedendencia Departamental de Cerro Largo los cuales serán de cargo del adquirente en la subasta. Melo, 28 de Agosto de 2001. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 354 2/p 30700 Set 04- Set 05 (0101)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Charquero Antonio c a. Abreo Termezana, Walyts Albert. Juicio ejecutivo. Fa. 111 99, se hace saber que el dia 12 de Setiembre del 2001 a las 15 y 30 horas, en calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, con la base del 50% de su tasación, un automovil marca Volkswagen Brasilia, año 1976, motor BN 150573. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (15,64%). Que el bien se vende en el estado material y juridico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Que los adeudos por concepto de pantente corren por cuenta del comprador. Melo, Agosto 17 del 2001. Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.

20) $ 598 3/p 30698 Set 04- Set 06 (0102)

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Matteo Larrañaga, Hugo en Representación de Farmacia Central S.C. c a. Fialho, Vanesa. Juicio ejecutivo. Fa. 340 00, se hace saber que el dia 12 de Setiembre del 2001 a las 15 horas, en calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri Matricula 996, RUC. 030011180015, con la base de las 2 3 partes de su tasación, un ciclomotor año 1999, marca Sundiro, modelo Mantis de 50 HP, padrón E.13130 Matricula EM 13130 de Cerro Largo. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (15,64%). Que el bien se vende en el estado material y juridico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Que los adeudos por concepto de patente corren por cuenta del comprador. Melo, Agosto 17 del 2001. Dra. Yamel Tabarez. Juez de Paz. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.

20) $ 221 1/p 30699 Set 04- Set 04 (0103)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ERNESTO PEREYRA LTDA.

CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 20-08-2001
INSCRIPCION: Nro. 8716
CEDENTE: Ernesto Pereyra Posada (total de cuotas)
CESIONARIOS: MARCELO FABIAN Y DIEGO GABRIEL BETANCOR ETCHANDY
ADMINISTRACION: MARCELO FABIAN Y DIEGO GABRIEL BETANCOR ETCHANDY Y MIGUEL ANGEL BETANCOR VARELA en forma indistinta.
22) $ 911 1/p 30676 Set 04- Set 04 (0104)

CADMIEL S.R.L.

CONTRATO: 11 JUNIO 2001
INSCRIPCION: Nº 8.250
SOCIOS: FREDDY WALTER LAFRANCHI MIÑO (50 cuotas), DENISE D'ALESSANDRO ROIG (50 cuotas).
OBJETO: IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION, INDUSTRIALIZACION, PRODUCCION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCIONES, COMISIONES, REPRESENTACION, CONSIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS, TRANSPORTE, PUB, RESTAURANTE, PANADERIA, RADIOEMISORA, TELEVISION, REALIZACION Y PRODUCCION DE DISCOS, COMPACTOS, VIDEOS, EDICION DE LIBROS, CONSTRUCCIONES.
CAPITAL: $ 15.200
ADMINISTRACION: AMBOS SOCIOS INDISTINTAMENTE
PLAZO: 2 AÑOS, PRORROGA AUTOMATICA
DOMICILIO: MELO.
22) $ 1215 1/p 30697 Set 04- Set 04 (0105)

STAMM e HIJOS LTDA

Cesión - Modificación

Contrato: 13 agosto 2001
Inscripción: Nº 8555 20 8 2001
Cedente: GUSTAVO STAMM SPANGENBERG (44 cuotas)
Cesionarios: CARLOS STAMM CARLES (34 cuotas)
GUILLERMO STAMM RUSSO (10 cuotas)
Administración: CARLOS STAMM.
22) $ 608 1/p 30712 Set 04- Set 04 (0106)

HELADERIA ALFREDITO S.R.L.

Domicilio: 19 de Abril 1798
Socios: Patricia Favier (50 cuotas) y Maria Alejandra Favier (50 cuotas)
Capital: $ 20.000 dividido en 100 cuotas de $ 200
Plazo: 30 años
Administración: indistinta. Actos de dominio y gravámen es conjunta.
Objeto: A) industrialización, distribución, fabricación y comercialización de helados y derivados; B) quiosco en general (sandwichería, frankfurtería, cigarrería, revistería, diarios, bebidas, golosinas, juegos de azar autorizados por la Dirección de Loterías y Quinielas); C) industrialización, producción, comercialización, importación y exportación, comisiones y consignaciones, intermediación, representación y distribución de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, productos elaborados o no.
Contrato: 01 08 01
Inscripción Reg. Comercio: 09 08 01 Nº 8263
Escribano: Gustavo Russo.
22) $ 2127 1/p 30715 Set 04- Set 04 (0107)

SACRAMENTO ROOFING SRL.-

Cesion y Modificación.-

Contrato: 26 06 01.-
Inscripto Nº 6862 el 4 07 01.-
Cedentes: José Gilberto Brunereau des Houilléres cede (3 cuotas) y
Julio Gustavo Brunereau des Houilléres cede (27 cuotas).-
Cesionario: Andrés López Díaz.- (30 cuotas).-
Nuevo Nombre: SACRAMENTO CONSTRUCCIONES LTDA.
Administración: indistinta.
22) $ 911 1/p 30737 Set 04- Set 04 (0108)

FERROMAR LIMITADA

CONTRATO 15 Agosto 2001
INSCRIPCION No. 8512 17 Agosto 2001
CEDENTE Belkis Ruben PEREZ D'ONOFRIO
Marisol JUL GOMEZ
José Gerardo SILVA SORIA
Jorge Salvador ORTIZ MOSQUERA
Adriana Mariela KLISICH GARCIA (TOTALIDAD)
CESIONARIO Rafael Mario MORLAN BARRERA (30 CUOTAS)
Gabriel Hugo MORLAN BARRERA (30 CUOTAS)
ADMINISTRACION Rafael Mario MORLAN BARRERA.
22) $ 911 1/p 30738 Set 04- Set 04 (0109)

"R I J O S.R.L."

Contrato: 4 agosto 2001.-
Inscripción: Nro. 8212, 8 agosto 2001.-
Socios: José Luís y Ricardo Javier CASTRO LEMES.
Objeto: importación, exportación, compra, venta, industrialización comercialización, en distintos ramos, en especial productos de granja y su distribución, bebidas, bazar, mercería, tienda, mueblería, electrodomésticos, ferretería y supermercado. Servicios.-
Capital: $ 200.000 (100 cuotas $ 2.000 partes iguales)
Plazo: 20 años prorrogable
Domicilio: SAN JOSE
Administración: Indistinta (excepto actos de riguroso dominio).
22) $ 1215 1/p 30745 Set 04- Set 04 (0110)

CONSOL S.R.L.

Transformación: antes CONSOL S.A.
Asamblea: 30 4 01
Inscripción: 20 8 01, Nº 8589
SOCIOS: SUSANA BENSUSAN LEVY, GABRIEL MIODOWNIK (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 30.000.- (100 cuotas de $ 300.-)
30 Años
Propietaria de Inmuebles
Montevideo
Administración: Susana Bensusan Levy.
22) $ 911 1/p 30749 Set 04- Set 04 (0111)

"ONYX RECORDS LTDA."

FECHA: 20 11 2000.
REGISTRO: Nº 13613, 29 12 2000 (ins. prov.), 31 01 2001 (ins. def.)
SOCIOS: FERNANDO PICON (50 cuotas), GUSTAVO OLDAK (50 cuotas).
ADMINISTRACION: Indistinta.
CAPITAL: $ 15.000.
OBJETO: COMERCIALIZACION COMPACT DISC., VIDEOS, "D.V.D.", etc., accesorios: Venta de Ropa, equipos de música, etc.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 911 1/p 30754 Set 04- Set 04 (0112)

ESTUDIOS GRUPO CONSULTOR S.R.L.

Contrato: 23 10 00
Inscripción: No. 11.308, 27 10 00
Socios: GLORIA SELENE DE SANCTIS URTIAGA (90 cuotas)
OSVALDO RODRIGO DE SANCTIS URTIAGA (10 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Consultoría y Representaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Gloria Selene De Sanctis.
22) $ 911 1/p 30755 Set 04- Set 04 (0113)

GiMENEZ Y RODRIGUEZ S.R.L

Contrato: 22 8 2001
Inscripción: Nº 8757
Socios: María del Carmen Rodriguez Rodriguez (50 cuotas) - Elbio José Gimenez Gubba (50 cuotas)
Capital: $ 20.000
Plazo: 30 años
Objeto: Comercialización, representaciones, comisiones, importación y exportación materias primas, mercaderías toda clase bienes servicios - productos.-
Domicilio: Montevideo
Administración: María Rodriguez.
22) $ 911 1/p 30756 Set 04- Set 04 (0114)

ENVASADORA MELILLA S.R.L

CONTRATO: 07 08 2001
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 20.000. 100 CUOTAS DE $ 200
SOCIOS: ANDRADE RINALDI, JOSE TOMAS (90 CUOTAS)
GATTO PESCE, GABRIELA CRISTINA (10 CUOTAS)
OBJETO: FABRICACION Y ENVASADO DE SIDRA Y REFRESCOS
ADMINISTRACION: JOSE ANDRADE
PLAZO: 30 AÑOS
INSCRIPCION: No 8713 22 08 2001.
22) $ 911 1/p 30762 Set 04- Set 04 (0115)

CORPORACION PRODEX S.R.L

CONTRATO: 08 08 2001
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 20.000. 100 CUOTAS DE $ 200

SOCIOS: APARICIO CRUZ, NELSON JAVIER (50 CUOTAS)
FERNANDEZ GARCIA, ROSA (50 CUOTAS)
OBJETO: ASESORAMIENTO TECNICO EN PROYECTOS SOCIALES Y ECONOMICOS
ADMINISTRACION: NELSON APARICIO
PLAZO: 30 AÑOS
INSCRIPCION: No 8712 22 08 2001.
22) $ 911 1/p 30764 Set 04- Set 04 (0116)

AMANEZER LTDA

CONTRATO: 31.07.2001.
INSCRIPCION: 20.08.2001, Nº 8584
SOCIOS: MARIA ELENA ALVAREZ OLLONIEGO de ABAL (10 CUOTAS)
RICARDO JOSE ABAL ALVAREZ (10 CUOTAS)
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 20 AÑOS
CAPITAL: $ 20.000 20 CUOTAS DE $ 1.000
ADMINISTRACION: RICARDO JOSE ABAL ALVAREZ
OBJETO: COMERCIALIZACION DE MERCADERIAS EN LOS RAMOS Y ANEXOS DE VESTIMENTA EN GENERAL, COSMETICA, CUERO, FIBRAS SINTETICAS JOYERIA, LANA Y PERFUMERIA.
22) $ 1215 1/p 30767 Set 04- Set 04 (0117)

COMPAÑIA URUGUAYA TRANSPORTES LIMITADA
Cesión

Contrato: 2 julio 2001.
Inscripción: Nº 8323 el 10 8 2001.
Cedentes: CARLOS ALFREDO VIERA CHICO y
ZULIMA RODRIGUEZ LACO o LACOS (16 cuotas),
LUIS MARIA SIRI PANZL y
GLORIA ESMILSEN LOPEZ HEREDIA (8 cuotas)
Cesionarios: Mario Hebert Carminatti Oliveri (21 cuotas)
Ruben Gualberto Carminatti Oliveri (3 cuotas).
22) $ 911 1/p 30794 Set 04- Set 04 (0118)

PACIFIC 5 S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 11 Junio 2001.
Inscripción: Nº 7941 Año 2001.
Cedente: MANUEL FULVIO REBOIRAS PASCALE
Cesionaria: Andrea Dolores Reboiras Pascale (24 cuotas)
Administración: Horacio Guichon Camejo, Manuel Reboiras Pascale, indistintamente.
22) $ 608 1/p 30796 Set 04- Set 04 (0119)

TOXCA Ltda.
Cesión.

Contrato: Transacción Extrajudicial otorgada en Callao, Perú el 27 11 96
Inscripción: 10 3 98 Nº 396, Fº 517, Lº 4
Cedente: MARIA ISABEL RUIZ BENITO. (50 cuotas)
Cesionarias: Ana Maria Benito Ortiz (29 cuotas)
Ana Carina Ruiz Benito,
María de las Mercedes Ruiz Benito,
María Claudia Ruiz Benito (7 cuotas cada una).
22) $ 911 1/p 30797 Set 04- Set 04 (0120)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 9 904. Prometí vender a BEKILOR S.A., jugueterías sitas en Baroffio 2144 y 26 de Marzo 3452. Acreedores presentarse en la última. CORATUR S.A.
25) $ 2066 20/p 30752 Set 04- Oct 01 (0121)

Ley 26 9 904. Prometí vender a BEKILOR S.A., juguetería sita en Convención 1319 bis. Acreedores presentarse en 26 de Marzo 3452. ROBERTO DEVOTO.
25) $ 2066 20/p 30753 Set 04- Oct 01 (0122)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En el marco de lo dispuesto en el artículo 7.5 del Reglamento aprobado por Decreto 228 91 y modificativos, se pone en conocimiento que por expediente Nº 95 7 3240 y conexos se tramita el otorgamiento de la concesión definitiva de la línea Montevideo - Chuy por rutas 8, 13, 15 y 19 a la empresa de transporte de pasajeros "EXPRESO CHAGO LTDA." actual permisaria precaria.
Aquellos que tuvieren alguna observación al respecto, podrán presentarla en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575, 5º piso, Montevideo), haciendo mención a las actuaciones antes citadas.
27) $ 930 3/p 30799 Set 04- Set 06 (0123)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 206 00 se otorgó Permiso de Prospección a "LOS NARANJOS S.A., en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando parcialmente los predios Nº 6857 y 6858 de la 6ª. Sec. Cat. De Rivera en un área de 73 hás 6522 m2, el que tendrá vigencia por 12 meses. Se establece servidumbre de estudio sobre los padrones mencionados.
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 775 3/p 30741 Set 04- Set 06 (0124)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE LA SALUD

Montevideo, 30 AGO 2001
VISTO: que se hace necesario instrumentar la realización del Tercer Curso para Directores Técnicos de los Establecimientos Privados que alojan Adultos Mayores;
CONSIDERANDO: I) que aquellos Directores Técnicos que se hallan ejerciendo en calidad de tales y que no posean la especialidad de Geriatría deben aprobar el citado Curso para ejercer la Dirección Técnica de estos Establecimientos;
II) que ello constituye un requisito para el proceso de habilitación de las Instituciones;
III) lo informado por el Programa de Ancianidad del Ministerio de Salud Pública;
ATENTO: lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley Nº 17.066 de 24 de diciembre de 1998 y el literal (b) del artículo 10º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 146 99 de 1º de octubre de 1999;
LA DIRECCION GENERAL DE LA SALUD en ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE:
1º) Dispónese la realización del Tercer Curso de Entrenamiento Básico para Directores Técnicos de Alojamientos Privados para Adultos Mayores que no posean título de Especialista en Geriatría, con una capacidad limitada de 50 aspirantes por curso.
2º) Convóquese a los Directores Técnicos de los establecimientos previstos en la Ley 17.066 de 24 de diciembre de 1998, que prestan servicios en todo el territorio nacional, a excepción de servicios de inserción familiar, y que carezcan a la fecha de título de Especialista en Geriatría, a inscribirse del 17 al 30 de setiembre de 2001, en el Programa de Ancianidad de esta Secretaría de Estado, Avda. 18 de Julio Nº 1892, Piso 4, anexo A, de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
3º) Establécese que los requisitos necesarios para poder acceder a dicho curso serán: estar ejerciendo la Dirección Técnica de un Establecimiento y carecer de Título de Geriatría, presentar carné de médico, fotocopia de constancia de inscripción de la Institución en la Base Nacional de Datos de la División Control de Calidad y nota de la Institución que lo identifica como su referente Médico Director Técnico.
4º) Publíquese. Tome nota el Programa de Ancianidad del Ministerio de Salud Pública. Cumplido, archívese.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53736 Set 04- Set 04 (0125)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 de agosto de 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,133100	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999900	
BRASIL	REAL	1000		2,530000	
ESPAÑA	PESETA	2100		181,470000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,154100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,458200	
ITALIA	LIRA	3500		2.111,760000	
JAPON	YEN	3600		119,380000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,652200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,345	13,395
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,335	5,365
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,445	13,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,455	13,465
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,455	13,465

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 53749 Set 04- Set 04 (0126)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Circular: Nº 70
Montevideo, 23 de agosto de 2001-
SUMA: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO
AIR
Ref: 888 2000
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente Circular, a fin de informarles que por Resolución Nº 423, de fecha 3 de agosto de 2001, se dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de la profesión de escribana a la Señora Ana María Ramos Borche.-
Sin otro motivo particular saluda a Ud. muy atte.
DR. BERNARDO A. LEGNANI PIRIZ, ENCARGADO DE LA PROSECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53740 Set 04- Set 04 (0127)

Circular: Nº 71
Montevideo, 28 de agosto de 2001-
SUMA: REHABILITACION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ABOGADO
AC
Ref: C 229 97
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar a Ud. la presente Circular, a fin de informar que por resolución Nº 486 de fecha 17 de agosto de 2001, se dispuso rehabilitar en el ejercicio de la profesión de abogado al doctor Alejandro Rafael ESTEVEZ LACAVA.
Sin otro motivo particular saluda a Ud. muy atte.
DR. CARLOS F. ALLES FABRICIO, PROSECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53741 Set 04- Set 04 (0128)

Circular: Nº 73
Montevideo, 29 de agosto de 2001-
SUMA: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO
AC
Ref: 332 2001
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente Circular, a fin de informarles que por Resolución Nº 422, de fecha 3 de agosto de 2001, se dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de la profesión de escribana a la Señora María del Pilar FREIRE CRUZ.
Sin otro motivo particular saluda a Ud. muy atte.
DR. CARLOS F. ALLES FABRICIO, PROSECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53742 Set 04- Set 04 (0129)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
DIV. RR.HH. SECCION SELECCION

OFICIAL INTERMEDIO PINTOR, (Esc. E2, Go. 4 Nivel de Carrera III, cargos No. 10308, 10309 y 10310) para 3 contrataciones desde 1.10.01 al 31.12.01.
Plazo de Inscripciones: desde la hora 8.00 del día 3.09.01 hasta la 12 horas del día 13 de setiembre del 2001.
Pueden aspirar: Estudiantes de U.T.U de la carrera de Pintor, o egresados con no más de un año de graduados.
Formularios, Bases y Descripciones en Sección Selección, de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53738 Set 04- Set 04 (0130)

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 14.07.2001.
Inscripción: Nº 2417 del 16.07.01
Escribano autorizante: Andrés Di Segni Becagli
Constituyentes y Beneficiarios: Héctor Antonio SOSA FERRO y Beatriz Orfelia SILVOTTI GARBAGNATTI
Inmueble: Padrón Nº 1326, 9ª. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, solar 135.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53748 Set 04- Set 17 (0131)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno, dictada en autos caratulados KARINOR S.A. - CONCORDATO - FICHA 127 2001 se ha dispuesto la publicación del extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por KARINOR SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 2677710018 domiciliada en 25 de Mayo 541 Esc. 502-
PROPUESTA DE PAGO: el 50% del capital adeudado será abonado en 16 cuotas trimestrales y consecutivas a partir de los 6 meses de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, las deudas en moneda extranjera se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables presentados ante la Sede
REMISION: del saldo de capital, totalidad de intereses y reajustes
DESISTIMIENTO: los acreedores deberán desistir de las acciones judiciales en trámite contra la concordataria o sus directores, cesar y levantar las medidas cautelares, devolviendo a la concordataria los bienes y o documentos afectados, siendo los gastos y honorarios de cargo de los acreedores
La concordatada queda facultada a enajenar bienes que integren su activo y no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores la que no tendrá cometidos a cumplir
La insuficiencia de sus activos no será tomada en cuenta respecto a lo previsto en el art. 21 de la Ley 17.292, por tratarse de un fundo industrial.- La paralización de los trámites por más de seis meses, es una circunstancia aceptada.
Se hace saber que: I) toda la documentación presentada por la empresa concordataria así como el texto íntegro del acuerdo, nombre de los acreedores firmantes y el informe de los acreedores informantes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 6)
II) los acreedores tienen un plazo de 25 días a

partir de la primera publicación para deducir sus observaciones o manifestar su adhesión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, veintiuno de agosto del año 2001. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
27) $ 1129 3/p 30683 Set 04- Set 06 (0132)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 822 de fecha 14 de agosto de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "TRANSPORTES FERNANDEZ Y CIA. LTDA. CONCORDATO FICHA 248 2001" donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por TRANSPORTES FERNANDEZ Y CIA. LTDA. - R.U.C. 21 0686920015 con domicilio real en FRANCISCO GOYEN 3727, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 15 de octubre próximo a la hora 15 en éste Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe producido por el Contador Interventor (art. 1532 Nal. 2º del Código de Comercio), pueden ser examinados en la Oficina. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de 20 días corridos contados a partir de la primera publicación de éste edicto. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del C. de Comercio se expide el presente en Montevideo el veinte de agosto de 2001.- Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.
27) $ 863 3/p 30684 Set 04- Set 06 (0133)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por reolución Nº 923 de fecha 29 de Agosto de 2001, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "Sudamtex del Uruguay S.A." Liquidación Judicial, Ficha 224 2001, se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores que se celebrará el día 20 de setienbre a la hora 14 en este Juzgado ubicado en San José 1132 planta baja. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de la sindicatura provisoria estarán a disposición de los interesados en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día treinta de agosto de dos mil uno.- Esc. Lydia Rusconi.- Actuaria Adjunta.
27) $ 598 3/p 30758 Set 04- Set 06 (0134)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRIQUE EDUARDO C SGARBI RAQUEL. DIV R Y D. FICHA D 291 99 se cita llama y emplaza a: RAQUEL SGARBI LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 2 de agosto de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 30757 Set 04- Set 17 (0135)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "Levrero Pérez Enrique c Algorta S.A. Cancelación de Acciones" Ficha A 425 2001, se hace saber que por auto No. 1661 2001 y su ampliatorio 2333 2001, se ha dispuesto la cancelación de las siguientes acciones: números 424 a 430 inclusive, por un valor de N$ 1.000 cada una, y números 737 a 740 inclusive, por un valor de N$ 10.oo, cada una, emitidas por Algorta S.A..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2001 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 30739 Set 04- Set 17 (0136)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NEALSTOWN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6437.
28) $ 1823 1/p 30719 Set 04- Set 04 (0137)

MARLETT COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6436.
28) $ 1823 1/p 30720 Set 04- Set 04 (0138)

PALERMO IMPORTACIONES S.A.

OBJETO: A) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, automotriz, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, lana, lavadero, hotel, imprenta, informática, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, transporte nacional e internacional de personas, turismo, valores mobiliarios, vidrio; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones respetando prohibiciones legales en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas.
100 años.
Montevideo.
Capital: $U 600.000.
27 7 2001 No. 7751.
28) $ 2430 1/p 30722 Set 04- Set 04 (0139)

"AGRIMA S.A."

Objeto: a). Industriatrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b). Importaciones, exportaciones, representaciones, comi-

siones y consignaciones. c). Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e). Participación, costitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
100 años
$ 1.500.000
Montevideo
Inscripto: 21.08.2001 - No. 8668.
28) $ 2430 1/p 30723 Set 04- Set 04 (0140)

BIRDBEL & CO. S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 26 07 01, No. 7672.
28) $ 1519 1/p 30727 Set 04- Set 04 (0141)

VANDUC CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 23 07 01, No. 7502.
28) $ 1519 1/p 30728 Set 04- Set 04 (0142)

DILLWELL INC. S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 24 07 01, No. 7546.
28) $ 1519 1/p 30729 Set 04- Set 04 (0143)

LELUC FINANCE S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 24 07 01, No. 7545.
28) $ 1519 1/p 30730 Set 04- Set 04 (0144)

NORDFOREST S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 23 07 01, No. 7506.
28) $ 1519 1/p 30731 Set 04- Set 04 (0145)

TOLENKO S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 23 07 01, No. 7503.
28) $ 1519 1/p 30732 Set 04- Set 04 (0146)

NORALUX INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 23 07 01, No. 7504.
28) $ 1519 1/p 30733 Set 04- Set 04 (0147)

VENTISUREN S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 24 07 01, No. 7547.
28) $ 1519 1/p 30734 Set 04- Set 04 (0148)

DIAREDYL TRADE S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 24 07 01, No. 7548.
28) $ 1519 1/p 30735 Set 04- Set 04 (0149)

OLDARA CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 23 07 01, No. 7505.
28) $ 1519 1/p 30736 Set 04- Set 04 (0150)

YOUNG & RUBICAM S.A.
Aumento de Capital Art. 288

Por Acta de Directorio de fecha 29 de julio de 1999, se resolvió aumentar el capital integrado de la sociedad a $ 87.474.
28) $ 608 1/p 30744 Set 04- Set 04 (0151)

Araú S.A.

Aumento de Capital a: $ 6.815.000.- (pesos uruguayos seis millones ochocientos quince mil).
Registro: 21 08 2001, Nº 8617.
28) $ 608 1/p 30769 Set 04- Set 04 (0152)

Unión Cooperativas Agropecuarias Limitadas
U. C. A. L.
RUC: 210 464 050 014

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 06 2001
ACTIVO
Disponibilidades 284.379,80
Créditos por ventas 598.778,35
Bienes de cambio 78.328,52
961.486,67
PASIVO Y PATRIMONIO
Deudas comerciales 909.043,88
Deudas diversas 22.355,61
Capital 300,00
Ajustes al patrimonio 28.798,99
Reservas 53.717,11
Resultados acumulados (52.728,92)
961.486,67
ESTADO DE RESULTADOS 01 07 2000 AL 30 06 2001
Ingresos operativos 8.552.700,21
Costo de bienes vendidos (8.372.322,09)
Resultado bruto 180.378,12
Gastos adm. y venta (591.995,16)
Resultados diversos 369.870,73
Resultados financieros (1.124,86)
Resultados extraordinarios -
IRIC del ejercicio (6.390,00)
Resultado del ejercicio (49.261,17)
por UCAL
Erwin Bachmann, Gerente.
28) $ 1292 1/p 30770 Set 04- Set 04 (0153)

AGRANIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9096.
28) $ 2430 1/p 30773 Set 04- Set 04 (0154)

BLANFIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9097.
28) $ 2430 1/p 30774 Set 04- Set 04 (0155)

CLAITON SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9098.
28) $ 2430 1/p 30775 Set 04- Set 04 (0156)

LOTENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9099.
28) $ 2430 1/p 30776 Set 04- Set 04 (0157)

PRANALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9100.
28) $ 2430 1/p 30777 Set 04- Set 04 (0158)

RANFILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa,

publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9101.
28) $ 2430 1/p 30778 Set 04- Set 04 (0159)

AMBICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9102.
28) $ 2430 1/p 30779 Set 04- Set 04 (0160)

BILDELUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9103.
28) $ 2430 1/p 30780 Set 04- Set 04 (0161)

DIAMARIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9104.
28) $ 2430 1/p 30781 Set 04- Set 04 (0162)

ENTICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9105.
28) $ 2430 1/p 30782 Set 04- Set 04 (0163)

METALUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9106.
28) $ 2430 1/p 30783 Set 04- Set 04 (0164)

NIGORAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9107.
28) $ 2430 1/p 30784 Set 04- Set 04 (0165)

SARDIS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, tele-

visión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9108.
28) $ 2430 1/p 30785 Set 04- Set 04 (0166)

ALTESOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9109.
28) $ 2430 1/p 30786 Set 04- Set 04 (0167)

BLONER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9110.
28) $ 2430 1/p 30787 Set 04- Set 04 (0168)

ENTOMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9111.
28) $ 2430 1/p 30788 Set 04- Set 04 (0169)

GANADIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9112.
28) $ 2430 1/p 30789 Set 04- Set 04 (0170)

LOSINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9113.
28) $ 2430 1/p 30790 Set 04- Set 04 (0171)

OREMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9114.
28) $ 2430 1/p 30791 Set 04- Set 04 (0172)

RANDACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b)

Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2001., Nº 9115.
28) $ 2430 1/p 30792 Set 04- Set 04 (0173)

MARITIMA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: A) Explotación del ramo de Armadores o Fletadores relacionado con la navegación marítima y fluvial, tanto por cuenta propia o de terceros. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.600.000.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: 31.8.2001, No. 9095.
28) $ 2734 1/p 30793 Set 04- Set 04 (0174)

PREVINTER S.A.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 619.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) La presentación de servicios fúnebres, ambulancias y coches de remise directamente o por intermedio de terceros. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Nº 8505 el 17 Agosto 2001.
28) $ 2734 1/p 30798 Set 04- Set 04 (0175)

REFORMAS

LOS MACACHINES S.A
Reforma de Estatutos

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 7/6/01.-
MODIFICA Art. 4 y 5.-
CAPITAL ACTUAL: $ 120.000.000.-
INSCRIPCION: 16/8/01, 8481.
28) $ 608 1/p 30717 Set 04- Set 04 (0176)

COMPAÑIA ARCANY S.A
Reforma de Estatutos

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 12/4/00.-
MODIFICA Art. 5.-
CAPITAL ACTUAL: U$S 60.000.-
INSCRIPCION: 16/8/01, 8482.
28) $ 608 1/p 30718 Set 04- Set 04 (0177)

DASTILL CORP. S. A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 20/3/01
Capital Actual: U$S 1.000.000.oo
Modifica artículo 3º
Inscripción: 20/8/01, Nº 8587
28) $ 608 1/p 30748 Set 04- Set 04 (0178)

SIERRA NATIVA S. A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 6/8/01
Capital Actual: $ 5.000.000.oo
Modifica artículo 3º
Inscripción: 20/8/01, Nº 8588
28) $ 608 1/p 30750 Set 04- Set 04 (0179)

ARILCOS SOCIEDAD ANONIMA.
Reforma de estatutos

Asamblea Extraordinaria de 20.06.2001 modificó los artículos 2º numeral f): Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías y productos en el ramo de Molinería; 3º 15, 16, 17, 22
Inscripción: Provisoria: 23.08.2001. Definitiva: 31.08.2001. Nº 8770.
28) $ 911 1/p 30751 Set 04- Set 04 (0180)

CITCO BANK URUGUAY S.A.I.F.E.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria: 30.04.2001.
Modificar art. 5º
Capital actual: U$S 3.000.000
Inscripción: 02.08.2001, Nº 8037.
28) $ 608 1/p 30763 Set 04- Set 04 (0181)

LUIS G. BONOMI Y CIA S.A.
Reforma de Estatutos

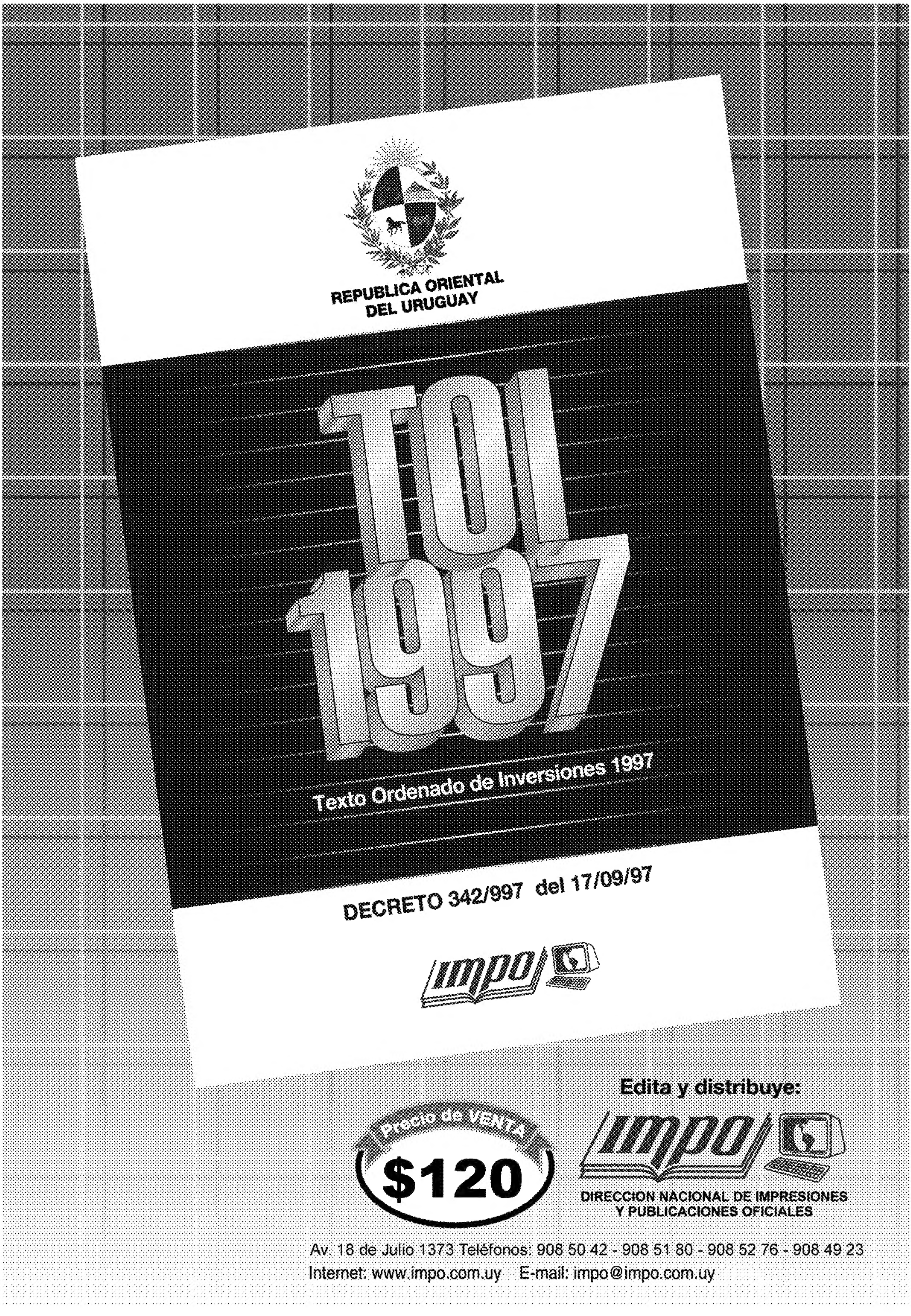
Asamblea: 10/5/99
Inscripción: No. 8185 7/8/2001
Capital: $ 88.000.000
Objeto: Principal: Importar, elaborar, comprar, vender y distribuir sustancias alimenticias en general y especies, esencias y colorantes. En general su objeto será:
a) producir, procesar, elaborar, fabricar, explotar, extraer, industrializar, distribuir, comercializar productos y sub-productos alimenticios, materias primas, extractos, concentrados, especias y esencias afines, así como sus derivados y anexos; b) dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la industrialización, fabricación, procesamiento, explotación, adquisición, venta, comercialización y distribución y circulación de toda clase de productos y sub-productos alimenticios, materias primas, extractos, concentrados, especias y esencias afines, así como sus derivados y anexos; c) importar y/o exportar toda clase de mercaderías, productos elaborados o semi-elaborados, materias primas, productos o subproductos del país o del exterior, equipos, automotores y en general cualquier tipo de bienes muebles, para el cumplimiento de los fines relacionados con el ramo preindicado d) adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes y derechos en los ramos y anexos de sustancias alimenticias en general y en especies, esencias y colorantes.
28) $ 3038 1/p 30768 Set 04- Set 04 (0182)

Cía. Uruguaya de Eucaliptus S.A.
(antes Fenytel S.A.)
Reforma de Estatutos

Asamblea del 13/01/2001 ratificada el 12/06/2001.
Modifica Articulo 1º.
Artículo 2. Su Objeto es: a) Facilitar el desarrollo de las actividad forestales y agropecuarias de los accionistas y terceros, mediante la actuación por cuenta y orden de éstos, con o sin representación, a efectos de adquirir todos los insumos, bienes y servicios necesarios para dichas actividades, así como importar, exportar, adquirir y comercializar a cualquier titulo maderas, con o sin proceso de industrialización, ganado, frutos, cultivos y otros productos o servicios relacionados con las mencionadas actividades. b) La siembra, cultivo y cosecha de árboles en campos de propiedad de la sociedad, arrendados u ocupados a cualquier titulo oneroso o gratuito. c) La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, especialmente inmuebles rurales y sus instalaciones, árboles cultivos y ganado. d) La compra, venta y cualquier forma de comercialización de madera y productos forestales, así como el desarrollo de procesos industriales con todo tipo de maderas. e) El desarrollo de actividades agropecuarias y otras actividades vinculadas a las tierras, montes, bosques, cultivos, ganado y objetivos industriales. f) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y otras actividades auxiliares que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de las operaciones detalladas precedentemente."
Inscripción: 22/08/01, Nº 8749.
28) $ 3646 1/p 30771 Set 04- Set 04 (0183)

ODALER S.A.
Reforma de Estatutos

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 09/02/01 reformó el art. 25.
Inscripción Registro Nal. de Comercio: 21/08/01 con el Nº 8642.
28) $ 608 1/p 30795 Set 04- Set 04 (0184)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESUPUESTO NACIONAL
Ley Nº 17.296 de fecha 21/02/2001
Decretos Reglamentarios
y
Apéndice Normativo actualizado
PUBLICACION OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
"Monumento al Trabajo" Giannino Castiglioni
DIARIO OFICIAL